

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

**PROGRAMA FORMACIÓN DE ESPECIALISTA EN
PSIQUIATRÍA DEL ADULTO**

Santiago, diciembre 2021

ÍNDICE DE CONTENIDOS

A. INTRODUCCIÓN	5
LA INSTITUCIÓN.....	5
FACULTAD DE MEDICINA.....	8
EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN PSIQUIATRÍA DEL ADULTO	12
EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN Y SOCIALIZACIÓN	13
ORGANIZACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN.....	15
B. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.....	17
1. DEFINICIÓN CONCEPTUAL.....	17
1.1 RESULTADOS DE ENCUESTAS ASOCIADOS AL CRITERIO “DEFINICIÓN CONCEPTUAL”	19
2. CONTEXTO INSTITUCIONAL.....	21
2.1 ENTORNO INSTITUCIONAL.....	21
2.1.1 RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNAB.....	23
2.2 SISTEMA DE ORGANIZACIÓN INTERNA	28
2.2.1 DIRECCIÓN DEL PROGRAMA.....	30
2.2.2 COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA	31
2.3 RESULTADOS DE ENCUESTAS ASOCIADOS AL CRITERIO “CONTEXTO INSTITUCIONAL”	33
3. CARACTERÍSTICAS Y RESULTADOS DEL PROGRAMA	35
3.1 OBJETIVOS Y PERFIL DE EGRESO.....	35
3.2 REQUISITOS DE ADMISIÓN Y SISTEMA DE SELECCIÓN.....	40
3.2.1 REQUISITOS DE ADMISIÓN	40
3.2.2 SISTEMA DE SELECCIÓN.....	41
3.2.3 CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL.....	43
3.3 ESTRUCTURA DEL PROGRAMA Y PLAN DE ESTUDIOS	45
3.3.1 COHERENCIA ENTRE PERFIL DE EGRESO Y PLAN DE ESTUDIOS	48
3.3.2 DESCRIPCIÓN DE CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS Y ACTIVIDADES DECLARADAS	57
3.3.3 METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SISTEMA DE DESEMPEÑO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES METODOLOGÍA.....	59
3.3.4 EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	62
3.3.5 ACTIVIDAD FINAL.....	64
3.4 PROGRESIÓN DE ESTUDIANTES Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS	65
3.4.1 SEGUIMIENTO ACADÉMICO	65
3.4.2 PROGRESIÓN DE LOS ESTUDIANTES.....	67
3.5 SEGUIMIENTO DE GRADUADOS Y RETROALIMENTACIÓN	68
3.6 RESULTADOS DE ENCUESTAS ASOCIADOS AL “CARACTERÍSTICAS Y RESULTADOS DEL PROGRAMA” ..	69
4. CUERPO ACADÉMICO	73
4.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CUERPO ACADÉMICO	73
4.2 TRAYECTORIA Y PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA	78
4.2.1 TRAYECTORIA.....	78
4.2.2 PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA.....	79
4.3 DEFINICIONES REGLAMENTARIAS	81
4.3.1 SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE DOCENTES	81
4.3.2 JERARQUIZACIÓN ACADÉMICA.....	82
4.4 EVALUACIÓN DESEMPEÑO DOCENTE	84
4.5 CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE	85
4.6 PERCEPCIÓN DE LOS RESIDENTES, TITULADOS Y DOCENTES RESPECTO AL CUERPO ACADÉMICO DEL PROGRAMA.....	86

5. RECURSOS DE APOYO	87
5.1 APOYO INSTITUCIONAL E INFRAESTRUCTURA	87
5.2 CAMPOS CLÍNICOS.....	88
5.2.1 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO HOSPITAL EL PINO	89
5.2.2 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CLÍNICA PEDRO MONTT	90
5.3 RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS.....	91
5.4 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA.....	96
5.5 VINCULACIÓN CON EL MEDIO	98
5.5.1 POLÍTICAS Y MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO DEL PROGRAMA.....	98
5.5.2 PLAN DE VCM DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN PSIQUIATRÍA DEL ADULTO ..	99
5.5.3 RESULTADOS POR PROGRAMA DE VCM DESARROLLADOS POR PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN PSIQUIATRÍA DEL ADULTO.....	101
5.6 PERCEPCIÓN DE LOS RESIDENTES, TITULADOS Y DOCENTES DEL PROGRAMA RESPECTO A RECURSOS DE APOYO	105
6. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN.....	108
6.1 EQUILIBRIO ENTRE N° DE RESIDENTES Y RECURSOS DISPONIBLES.....	111
6.2 CLARIDAD EN LA DIFUSIÓN Y SERVICIOS OFRECIDOS	111
6.3 REGLAMENTACIÓN CLARA Y SUFICIENTE.....	112
6.3.1 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	112
6.3.2 MECANISMOS DE MEJORAMIENTO CONTINUO	113
6.4 PERCEPCIÓN DE LOS RESIDENTES, TITULADOS Y DOCENTES DEL PROGRAMA RESPECTO A LA.....	113
CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN.....	113
6.5 PERCEPCIÓN DE LOS RESIDENTES, TITULADOS Y DOCENTES DEL PROGRAMA RESPECTO A LA SATISFACCIÓN GENERAL.....	114
C. SÍNTESIS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN	116
C1. SÍNTESIS DEL CRITERIO DEFINICIÓN CONCEPTUAL	116
C2. SÍNTESIS DEL CRITERIO CONTEXTO INSTITUCIONAL	116
C3. SÍNTESIS DEL CRITERIO CARACTERÍSTICAS Y RESULTADOS DEL PROGRAMA	118
C4. SÍNTESIS DEL CRITERIO CUERPO ACADÉMICO	120
C5. SÍNTESIS DEL CRITERIO RECURSOS DE APOYO	120
C6. SÍNTESIS DEL CRITERIO CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN.....	122
D. PLAN DE DESARROLLO	124

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Publicaciones Wos UNAB 2010-2019	26
Figura 2	Publicaciones Scopus UNAB 2010-2019	26
Figura 3	Vinculación de las Vicerrectorías con el Postgrado de la Facultad.....	27
Figura 4	Malla curricular	45
Figura 5	Desglose de Actividades Curriculares según Asignaturas Nucleares.....	46
Figura 6	Itinerario formativo en horas cronológicas y pedagógicas.....	47
Figura 7	Figura 6 Esquema global matriz de coherencia	52
Figura 8	Proceso de elaboración de presupuesto anual del Programa	97
Figura 9	Modelo de Vinculación con el Medio	99
Figura 10	Estructura Proyecto ABRO. Programa de Formación de especialistas en Psiquiatría del Adulto 2020	103
Figura 11	Diagrama Autorregulación	109

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Número de proyectos FONDECYT adjudicados y monto total asignado en el período 2016-2020	25
Tabla 2.	Integrantes del Comité Académico.....	28
Tabla 3:	Ejemplo de un segmento desde la matriz de tributación de competencias programa de formación de especialista en psiquiatría del adulto (*) (ver Anexo Complementario N° 12).....	39
Tabla 4:	Pauta de habilitación postulantes a programas de especialización médica, concurso Minsal edf.	42
Tabla 5:	Universidades de origen de los matriculados en el programa (2017-2021)	43
Tabla 6:	Vía ingreso últimos 3 años.....	44
Tabla 7	Matriz de alineación curricular entre los objetivos específicos del Plan de estudios y las Competencias generales y específicas del Perfil de egreso	48
Tabla 8	Matriz de seguimiento.....	54
Tabla 9	Matriz de resultados de aprendizajes (*)	56
Tabla 10	Descripción de asignaturas y actividades curriculares del programa	57
Tabla 11:	Detalle de la nota de presentación a examen	62
Tabla 12	Resumen de la progresión y graduación de los estudiantes del programa	67
Tabla 13	Categorías del cuerpo académico del programa	73
Tabla 14	Docentes del Programa según categoría	73
Tabla 15	Docentes del Programa según especialidad/subespecialidad y origen.....	74
Tabla 16	Dedicación horaria de los docentes al Programa	76
Tabla 17	Participación de los docentes en el Programa.....	77
Tabla 18	Distribución de docentes y residentes en actividades prácticas.....	77
Tabla 19	Docentes encargados de rotaciones.....	77
Tabla 20	Cargos cuerpo académico del Programa	78
Tabla 21	Productividad CNA de los Docentes del Programa período 2011-2020.....	79
Tabla 22	Jerarquización de los docentes del Programa	83
Tabla 23	Resultados encuesta docente 2020.....	84
Tabla 24	Resultados capacitación docente 2020	85
Tabla 25	Convenios de Campos Clínicos e Instituciones Colaboradoras PFE Psiquiatría.....	89
Tabla 26	Principales e-books y recursos digitales disponibles como bibliografía del Programa	94
Tabla 27	Acceso a revistas de mayor relevancia en Psiquiatría del Adulto	95
Tabla 28	Resumen global de actividades del Programa de Diálogo y Fomento del Conocimiento para Programa de Formación de especialistas en Psiquiatría del Adulto 2017-2020.....	101
Tabla 29	Resumen Atenciones y Pacientes del Programa de Formación de especialistas en Psiquiatría del Adulto 2020	104
Tabla 30	Resumen global de actividades del Programa de Internacionalización, Programa de Formación de especialistas en Psiquiatría del Adulto 2017-2019.....	105

A. INTRODUCCIÓN

La ley 21.091 establece que la educación superior es un derecho, cuya provisión debe estar al alcance de todas las personas, de acuerdo a sus capacidades y méritos, sin discriminaciones arbitrarias, para que puedan desarrollar sus talentos; asimismo, debe servir al interés general de la sociedad y se ejerce conforme a la Constitución, la ley y los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.

La educación superior cumple un rol social que tiene como finalidad la generación y desarrollo del conocimiento, sus aplicaciones, el cultivo de las ciencias, la tecnología, las artes y las humanidades; así como también la vinculación con la comunidad a través de la difusión, valorización y transmisión del conocimiento, además del fomento de la cultura en sus diversas manifestaciones, con el objeto de aportar al desarrollo sustentable, al progreso social, cultural, científico, tecnológico de las regiones, del país y de la comunidad internacional.

Asimismo, la educación superior busca la formación integral y ética de las personas, orientada al desarrollo del pensamiento autónomo y crítico, que les incentive a participar y aportar activamente en los distintos ámbitos de la vida en sociedad, de acuerdo a sus diversos talentos, intereses y capacidades.”

Dado lo anterior, el perfeccionamiento continuo de estudiantes y profesionales, más allá de los estudios de pregrado, ha tomado un rol fundamental en las instituciones de educación superior. En este sentido, los programas de postgrado buscan otorgar una ventaja competitiva y de formación práctica que permita abordar de mejor manera los desafíos de un entorno más exigente que evoluciona de manera constante y dinámica. De la misma manera, y acorde a su búsqueda permanente por la excelencia, la Universidad Andrés Bello (UNAB) y sus Facultades también han evolucionado de acuerdo con las tendencias actuales. De esta manera, la oferta de Especialidades Médicas en la UNAB se da en un contexto institucional de permanente búsqueda de la excelencia y pertinencia de su oferta académica, respondiendo a las demandas de la sociedad del siglo XXI.

LA INSTITUCIÓN

La Universidad Andrés Bello (Unab), fue concebida desde su fundación en 1988 como un proyecto académico pluralista ambicioso que combinara lo mejor de la tradición universitaria chilena con los grandes desafíos que presentan las sociedades en permanente evolución. El lema fundacional “Tradición y Modernidad” ha convergido en los conceptos de “Conectar, Innovar, Liderar”, que describen fielmente el quehacer actual de la institución en su rápida evolución académica a lo largo de 34 años. La universidad Andrés Bello es un proyecto académico pluralista que recoge la tradición universitaria chilena con los grandes desafíos que ésta presenta. Ello enriqueció, de manera relevante, sus primeras definiciones estratégicas y en ese contexto la Universidad formuló su misión y visión.

El desarrollo institucional ha obedecido siempre a definiciones estratégicas donde el pilar de investigación ha sido fundamental. En la actualidad, la misión institucional declarada es "ofrecer a quienes aspiran a progresar, una experiencia educacional integradora y de excelencia para un mundo globalizado, apoyado en el cultivo

crítico del saber, y en la generación sistemática de nuevo conocimiento”, con una visión explícita de "ser reconocida entre las mejores universidades del país". La oferta académica de la UNAB se imparte en sus sedes de Santiago, Viña del Mar y Concepción, a través de 11 Facultades y comprende 61 carreras y programas de pregrado: 33 de magister, 8 especialidades médicas, 8 especialidades odontológicas y 11 doctorados (8 de ellos acreditados).

Desde sus orígenes, el sello institucional de la UNAB ha sido la calidad y siempre ha estado entre sus propósitos abordar todas las disciplinas y áreas del conocimiento, incluso las científicas de mayor complejidad. Al séptimo año de su fundación, en 1996, cuando la Universidad tenía casi seis mil estudiantes y ofrecía trece carreras, la Junta Directiva convocó a un grupo de destacados docentes y científicos para que se incorporaran al proyecto educativo. De esta forma, se ajustan las definiciones de la misión institucional para abordar de una mejor manera las demandas que impone la sociedad, se genera así una nueva estructura organizativa y se constituye un nuevo gobierno universitario. Así, en el período 1996-2003, la Universidad se autoimpuso mayores exigencias organizativas y de excelencia académica. Fortaleció su orgánica mediante una estructura basada en unidades académicas superiores y básicas, incorporando además nuevos equipos de docentes en las disciplinas fundamentales, lo que permitió configurar los primeros núcleos de investigación en régimen de jornada completa, con participación en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (FONDECYT, FONDEF, FONTEC y otros).

La robustez de sus áreas en Ciencias Básicas anunciaba el sólido y vertiginoso crecimiento que la Universidad presenta posteriormente. En efecto, el fortalecimiento de la investigación generó las condiciones y la atmósfera de competitividad y excelencia, que permitieron crear programas de mayor complejidad a nivel de postgrado. La creación de los primeros doctorados en los años 2001-2002 fue una respuesta a la actividad de investigación que la Universidad había impulsado en su proyecto educativo.

Desde el año 2000 en adelante, la UNAB se convirtió en la universidad privada no tradicional que más logros alcanza en el campo de la investigación. Ha ocupado, desde entonces, el primer lugar entre las universidades privadas no tradicionales en publicaciones indexadas y cuenta con una completa infraestructura para docencia, investigación y extensión.

Sin embargo, para alcanzar una posición de mayor excelencia, la Universidad requería aún de mayores inversiones y recursos, así como de vínculos internacionales efectivos. Luego de evaluar distintas alternativas, se elige socio estratégico al Consorcio Educacional Lauréate, el que reunía dos atributos esenciales para esta alianza: representaba la oportunidad de contar con una contribución financiera significativa y, por otra parte, conformaba un portafolio de experiencias académicas de prestigio en Europa y Estados Unidos, acumuladas a través de una red de universidades e instituciones educacionales.

La UNAB, en el año 2003, fue la primera universidad privada en adherir al establecimiento de un sistema nacional de aseguramiento de la calidad en nuestro país, cuyo objeto es cautelar que las instituciones de educación superior contemplen, en los procesos que desarrollan, mecanismos que garanticen el cumplimiento de estándares docentes de calidad y mejoramiento continuo. La Universidad fue una de las tres primeras universidades privadas no tradicionales acreditadas en Chile. Hoy se encuentra reacreditada por un período de

5 años, hasta el año 2022, en las áreas de gestión institucional, docencia de pregrado, investigación y vinculación con el medio. Todo lo anterior se ratifica en los éxitos que la UNAB alcanza en la acreditación gradual de cada uno de sus programas de pregrado, y muy especialmente en la acreditación de sus doctorados, área en donde la Universidad muestra un indiscutido liderazgo por la cantidad y complejidad de los programas que ofrece, y que también han comenzado a ser acreditados por sus méritos y logros.

La excelencia académica en la Universidad Andrés Bello entendida y manifestada en la docencia, investigación, vinculación con el medio y gestión, ha alcanzado reconocimiento nacional e internacional. En 2020 la UNAB figuraba entre las cuatro primeras universidades en Chile en publicaciones WoS (ISI), con 736 publicaciones, y en sexta posición en publicaciones Scopus, con 843 documentos. Se han ejecutado 142 proyectos del Fondo Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (FONDECYT). El porcentaje promedio de publicaciones en Top Journals (percentil 25% superior) de los últimos cinco años es 62,8% en SJR y 60,1% en CiteScore, ocupando la segunda posición del país entre las 15 universidades que más publican, según datos extraídos desde Scival. Estos índices ubican a la UNAB entre las universidades chilenas con mayor impacto y calidad. Adicionalmente, el QS University Rankings ha ubicado a la UNAB en el último año entre las primeras 70 universidades de América Latina.

Con el compromiso de colaborar en el desarrollo de la investigación y destacándose como la mayor Universidad privada no tradicional, la UNAB, se encuentra trabajando en la internacionalización y acreditación para entregar una educación de excelencia. En cuanto a la acreditación nacional, cuenta con 34 carreras y programas acreditados/certificados en pregrado y 24 programas acreditados en postgrado.

En el mismo contexto, la UNAB asumió un desafío mayor en materia de aseguramiento de la calidad y certificación externa, sometiéndose voluntariamente al proceso de acreditación institucional con la Middle States Commission on Higher Education (MSCHE), una de las seis agencias oficiales de acreditación que opera en Estados Unidos y la segunda más antigua del mundo. Luego de un proceso de casi cinco años, que incluyó varias visitas evaluativas que cubrieron todas las funciones que realiza y todos los niveles de su oferta educacional, dando evidencias del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y los 14 estándares de calidad, le fue otorgada la acreditación en marzo de 2015 por un período de 5 años (2015-2020). Debido a los continuos procesos de mejora de la institución, recientemente (marzo de 2020), recibimos el otorgamiento de acreditación por un nuevo período, esta vez por 8 años.

Uno de los hitos más relevantes del último tiempo fue en septiembre 2020 el cambio de controlador después de 17 años a cargo de Lauréate International Universities que deja de operar sus instituciones en Chile, traspasando como nuevo sostenedor a la Fundación Educación y Cultura, chilena sin fines de lucro. En su presentación los nuevos sostenedores plantearon que su principal objetivo es “Contribuir al desarrollo de Chile a través del impulso y mejoramiento de la educación superior, por lo que la constitución de una fundación sin fines de lucro se realiza precisamente para dar confianza en que los recursos y esfuerzos serán destinados a la consecución de este fin” Este hito contribuye un cambio de paradigma para la universidad y una nueva mirada para las próximas generaciones que se verán beneficiadas en nuevos proyectos financiados para el desarrollo del pensamiento científico, la tecnología y la investigación en su amplia gama de áreas; es por ello que cobra gran relevancia en el campo de la medicina el formar profesionales competentes, con conocimientos,

habilidades y actitudes; conscientes de la realidad de mundo que están viviendo siendo capaces de dar soluciones asertivas y resolver problemas que contribuyan en el desarrollo del campo de la psiquiatría .

Otro hito importante se concretó en diciembre de 2020 cuando se obtuvo la certificación del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad institucional, bajo los estándares del Programa Audit Internacional de ANECA. Este reconocimiento, da cuenta de un robusto sistema de aseguramiento interno de calidad, adaptado no solo a las necesidades del país, sino que también está preparado para asumir el reto de adoptar un exigente modelo los requerimientos propios del Espacio Europeo de Educación Superior.

La Universidad ha estado creciendo y respondiendo ante sus compromisos y responsabilidades respecto a infraestructura, servicios, recursos educacionales y profesorado para apoyar el desarrollo de nuevas ofertas educacionales y otras en curso. La UNAB ha sido y es financieramente estable y se somete regularmente a auditorías financieras externas e independientes, y cumple, en este sentido, con los requerimientos de información y rendición de cuenta, financiera y académica, ante los organismos locales oficiales como el Ministerio de Educación, la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), agencias certificadoras y otros organismos.

FACULTAD DE MEDICINA

En diciembre de 1999, la UNAB creó la Facultad de Ciencias de la Salud, que inicialmente impartió las carreras de Enfermería, Kinesiología, Química y Farmacia y Tecnología Médica. En el año 2000, en concordancia con la Misión de la Universidad y el Plan de Desarrollo de la Facultad, se crean las Carreras de Medicina y Bioquímica, que inician sus actividades académicas en el año 2001. En el año 2003 se adscribe a esta Facultad, el Departamento de Ciencias Biológicas y en el año 2004 la Carrera de Nutrición y Dietética.

En 2004 se separaron de la Facultad de Ciencias de la Salud, las Facultades de Enfermería -con su Escuela homónima- y de Ciencias de la Rehabilitación, que incluye las Escuelas de Kinesiología, Terapia Ocupacional y Fonoaudiología.

En el año 2009, la Universidad impulsa y realiza una reestructuración en distintas áreas académicas, no quedando exenta la Facultad de Ciencias de la Salud, la cual a partir de ese entonces se reconoce por Facultad de Medicina. En el marco de esta reestructuración, la Escuela de Bioquímica se traslada a la tuición de la nueva Facultad de Ciencias Biológicas. Así, la Facultad de Medicina queda constituida por cuatro escuelas: Medicina, Química y Farmacia, Nutrición y Dietética y Tecnología Médica, más el recién creado Departamento de Morfología para la docencia de las disciplinas Anatomía, Histología y Embriología, en toda la universidad, sedes y campus. A su vez, dentro de esta reestructuración, se crea el Centro de Investigaciones Biomédicas (CIB), bajo la dependencia administrativa de la Facultad de Medicina, pero compartiendo con la Facultad de Ciencias Biológicas (actualmente Facultad de Ciencias de la Vida) actividades de docencia e investigación. Dentro de las áreas de trabajo de este centro están la investigación en mecanismos básicos de la diferenciación de células madres mesenquimáticas, los asociados a enfermedades neurodegenerativas relevantes y los que regulan los procesos de memoria y aprendizaje.

En marzo de 2009 y 2010 se comienzan a impartir las carreras de Tecnología Médica y Nutrición y Dietética en la sede de Concepción, respectivamente; luego, en noviembre de 2010 la Facultad de Medicina se traslada al edificio ubicado en República 330, contando, con instalaciones, oficinas docentes, salas de estudio para alumnos, salas para organizaciones estudiantiles y el Centro de Simulación Clínica (CSC), que presta servicios de apoyo docente a todas las carreras de la Facultad, además de acciones de vinculación con el medio.

En el año 2011 se incorpora a la Facultad de Medicina el Instituto de Salud Pública Andrés Bello, hasta esa fecha conocido como Instituto de Políticas Públicas Salud y Futuro, que entre otras acciones propias de su quehacer habitual (cursos de extensión y de posgrado) se hace cargo de la docencia de pregrado en todas las asignaturas relacionadas con la salud pública, para todas las carreras de la Salud. En enero de 2011, la Escuela de Química y Farmacia se hace cargo, administrativa y académicamente, de todas las asignaturas de Farmacología que se imparten en la universidad, en todos sus campus y sedes. Se cumple así con el compromiso adquirido con la Rectoría de evaluar los programas de estudio de estas asignaturas, adecuarlos a las necesidades de cada carrera o programa, mejorar la gestión administrativa y académica en estos cursos. La Unidad Académica de Farmacología desarrolla también proyectos de investigación científica en las áreas de Farmacología del dolor e inflamación, Farmacología de productos naturales y Farmacogenómica, contribuyendo así a la productividad científica de la Facultad y Universidad.

En el año 2012, se crea el Centro de Medicina Integrativa e Innovación en Ciencias (CIMIS), con el propósito principal de desarrollar una investigación biomédica de frontera. Este centro está conformado por un grupo interdisciplinario de profesionales investigadores de nivel internacional. Cuenta con tecnología de última generación llevando a cabo distintos proyectos enfocados en la nanotecnología aplicada a las distintas áreas biomédicas, como cáncer, obesidad, relación huésped- hospedero a nivel celular y molecular, aspectos básicos y aplicados de la fisiología de la reproducción y la regulación de la fertilidad con énfasis en la fisiología de los gametos (óvulos y espermatozoides) en el tracto genital de la mujer, infertilidad por lactancia, anticonceptivos, sistemas de entrega y modo de acción de los métodos anticonceptivos, entre otros. A partir de la creación del CIMIS, la Facultad de Medicina consolida entonces su compromiso con la investigación de frontera a través de dos centros (CIMIS y CIB), situación que le permite cubrir un amplio rango de trabajo científico y formativo en áreas básicas y aplicadas de la Biomedicina.

El año 2013 la Institución, a través de la Facultad de Medicina y en conjunto con el CIMIS se adjudican el proyecto de Innovación en Educación Superior financiado por MECESUP, denominado “Fortalecimiento de las capacidades de innovación basadas en ciencia en el ámbito de la bionanotecnología”. Este proyecto se inicia en diciembre de 2013 y termina el año 2020. Para la FM, este proyecto compromete la capacitación de cientos de alumnos de pregrado, la adquisición e instalación de equipamiento de investigación de frontera, la contratación de docentes con el grado de doctor y un activo intercambio nacional e internacional.

El año 2013 se crea la Escuela de Obstetricia, dependiente de la Facultad de Medicina. Esta carrera se imparte a partir de marzo de 2013 en la sede de Concepción. Finalmente, en noviembre de 2013 la Facultad de Medicina crea el Comité de Bioética (Anexo 4), dando cumplimiento al D.U. 2084-2013, para la evaluación directa de los proyectos de investigación no concursables.

Recientemente, en el año 2018, la Facultad de Medicina de la UNAB crea el Instituto de Ciencias Biomédicas (ICB), el cual tiene como misión esencial desarrollar investigación y docencia de postgrado, al más alto nivel de excelencia en el campo de las ciencias con especial énfasis en las relacionadas con las ciencias biomédicas. En el ámbito de la Investigación, el ICB se orientará a potenciar la investigación biomédica que busca establecer las bases celulares y moleculares para nuevas estrategias de medicina personalizada en patologías relevantes para el ser humano. Fortalecerá asimismo la investigación que tributa al desarrollo de las carreras de la Universidad, vinculadas al área de la salud e incrementará la colaboración con docentes investigadores de las Escuelas de la Facultad de Medicina, además de otras Facultades del área de la Salud de la Universidad y de los Campos Clínicos.

En el ámbito de la docencia de pregrado, el ICB propenderá a la generación de una cultura de excelencia científica que impacte la formación de los estudiantes de las carreras de la Facultad de Medicina y abra un espacio atractivo para la realización de trabajos de investigación por parte de los estudiantes de la Facultad. La actividad docente de pregrado de estos investigadores se realizará tanto a través de las asignaturas impartidas por la Facultad de Medicina, como a través de aquellas coordinadas por el Departamento de Ciencias Biológicas y de las Escuelas de Pregrado en la Facultad de Ciencias de la Vida, en particular, en aquellas que están principalmente dirigidas a estudiantes en carreras del área de la salud. Respecto de la docencia de postgrado, se potenciará la creación de nuevos doctorados y magister en el campo de las ciencias biomédicas. Asimismo, los Investigadores del Instituto se integrarán a las actividades de los doctorados que actualmente imparte la Universidad, desarrollando unidades de investigación en las materias que le son propias, con los estudiantes de estos programas.

La Facultad de Medicina inició la creación de postítulos el año 2008, una vez egresada la primera promoción de la carrera de Medicina. En la actualidad existen 9 programas de formación de especialistas y 94 residentes activos, cumpliendo con el Plan Estratégico institucional¹ y de Facultad², en el sentido de incrementar la generación de nuevo conocimiento. Es un hecho irrefutable que la enseñanza de postgrado adquiere mayor importancia en la medida que la sociedad se torna más compleja. Existe entonces una oportunidad de participar en una tarea país, formando especialistas para la salud, con sello UNAB, que se caracteriza por la entrega de una formación sólida y moderna.

Paralelamente a la formación de especialistas, la Facultad de Medicina, a contar del año 2019, dio inicio a su primer programa de formación doctoral “Doctorado en Biomedicina”.

Atendiendo al Marco Institucional, la Facultad de Medicina, al que se adscribe el programa de Especialidad en Psiquiatría del Adulto, ha definido como su misión, *‘formar profesionales de excelencia en el área de la salud humana, con sólidos principios éticos, preocupados de su constante perfeccionamiento y capaces de participar y desarrollar investigación básica y aplicada’*. A través de sus carreras y programas, desarrolla capacidades que les permitan afrontar, con juicio crítico y reflexivo, las exigencias que demanda la sociedad, particularmente en su desempeño profesional o en su formación disciplinaria como gestores del conocimiento. Con miras a procurar el logro de esta misión, la Facultad de Medicina posee una estructura que organiza sus carreras y

¹ Ver anexo complementario 01 Plan Estratégico Institucional

² Ver anexo complementario 02 Plan Desarrollo Fac. Medicina

programas de especialidad al alero de unidades académicas directivas (Dirección General de Pregrado, de Postgrado, de Investigación y Extensión, etc.).

La Dirección de Postgrado, encabezada por la Dra. Carolina Berríos Q., vela por el quehacer y desarrollo de programas de este tipo a nivel de Facultad. Este Programa, se vincula directamente con esa Dirección y con la Decana, Dra. Claudia Morales L. Dicha Dirección de Postgrado interactúa, a su vez, con la Vicerrectoría Académica a través de la Dirección Académica de Postgrado.

El marco legal y reglamentario para el reconocimiento de las especialidades médicas es bastante reciente en el país. Tradicionalmente la formación de post título en especialidades de las carreras de la salud se hizo por experiencia en práctica bajo la supervisión de profesionales de reconocido prestigio, algunos formados en el extranjero y en su mayoría profesores universitarios.

La ley N°19.937 del año 2004, sobre Autoridad Sanitaria, refundida en D.F.L. N°1/2005, asignó al Ministerio de Salud la función de establecer un Sistema de Certificación de Especialidades y Subespecialidades de los prestadores individuales de salud legalmente habilitados para ejercer sus respectivas profesiones, así como a la Superintendencia de Salud se le asignó la misión de mantener registros públicos de los prestadores individuales de salud, de sus especialidades y de las entidades certificadoras. Esta ley define la certificación como “el proceso por el que se reconoce que un prestador individual domina un cuerpo de conocimientos y experiencias relevantes en un determinado ámbito del trabajo asistencial, otorgando el correspondiente certificado”.

Es así que se publica el Decreto Supremo N° 8 del año 2013, de los Ministerios de Salud y Educación, sobre el Reglamento de certificación de especialidades médicas y odontológicas de los prestadores individuales y de las entidades que la otorgan, que contiene normas destinadas a definir el sistema permanente de certificación y normas transitorias orientadas a la implementación gradual y razonable de dicho sistema. De esta forma en los primeros años de entrada en vigencia de este cuerpo legal, entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2014, se reconocen las certificaciones a quienes hayan poseído un título o grado académico otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste, a quienes poseen un certificado extendido por corporaciones de derecho privado para las especialidades médicas u otras que en sus estatutos contemplan emitir certificaciones de especialización. Además, se reconocen como certificadas las especialidades de profesionales que se hayan desempeñado como especialistas durante a lo menos cinco años en establecimientos asistenciales del Sistema Nacional de Servicios de Salud, o dependientes de instituciones pertenecientes a la Defensa Nacional, a Carabineros de Chile o a su Dirección de Previsión, o en el Servicio Médico Legal.

En la actualidad el Decreto N°8, que incluye las modificaciones posteriores realizadas el año 2015, 2017 y 2019, reconoce 54 especialidades y subespecialidades médicas, 14 odontológicas, 5 farmacéuticas o químico farmacéuticas y 3 bioquímicas.

En la actualidad, la certificación de una especialidad médica sólo se puede obtener por cumplimiento cabal de la formación en un centro formador universitario acreditado; o presentando antecedentes de un programa formal no acreditado; o de un programa de adiestramiento en práctica supervisado en un centro asistencial acreditado, y así postular para un examen teórico y práctico ante la Comisión Nacional de Certificación de Especialidades

Médicas (CONACEM).

Nuestra Institución ha explicitado su propósito de constituirse en centro formador de especialidades médicas, odontológicas, de enfermería y otras áreas de la salud. Para ello el centro formador debe asegurar la acreditación institucional, la de la Carrera, la del programa de formación, y los convenios con centros asistenciales acreditados y con actividad clínica informada.

La especialización médica es una condición altamente demandada por los servicios de salud públicos y privados ya que es un componente central en la Ley GES en el ámbito de calidad; es requisito para tener a contrato como especialista en el Servicio Público, con grado y renta diferenciado; es condición exigida por FONASA para los convenios de atención en la modalidad de libre elección, tanto de prestadores institucionales como individuales.

La Facultad de Medicina inició la creación de post títulos el año 2008, a través de especialidades médicas comenzando con los programas de formación de Especialistas en Psiquiatría del Adulto, Traumatología y Ortopedia posteriormente Obstetricia y Ginecología. El cuarto programa creado bajo el alero de la Facultad fue el de Cirugía General. En los años siguientes se han abierto otros 5 programas que corresponden en orden de inicio a: Radiología, Anestesiología, Cardiología, Medicina Intensiva y Medicina de Urgencia, cumpliendo con el Plan Estratégico institucional y de la Facultad. Dados los cambios demográficos y de perfil de morbi-mortalidad de nuestra población y dado el avance tecnológico es crítico contar con profesionales con competencias avanzadas, responsables de continuar con el desarrollo científico y aportar sustancialmente al mejoramiento de la calidad de vida de las personas. Nuestros graduados del Programa de Psiquiatría del Adulto cumplen con esta misión y vocación responsable a lo largo del país.

EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN PSIQUIATRÍA DEL ADULTO

Este Programa de Formación justifica su creación en la necesidad de mejorar permanentemente la calidad y cantidad de los especialistas, formando profesionales capaces de resolver los problemas de Salud Mental de la población, favoreciendo la calidad de vida y el desarrollo de las personas y comunidades, en el contexto actual de globalización con constantes cambios demográficos, tecnológicos, biopsicosociales, políticos, económicos y culturales.

El programa de formación de especialistas en Psiquiatría del Adulto cumple el año 2021 trece años de funcionamiento, y hasta la fecha han egresado 48 especialistas, los cuales se desempeñan en su mayoría en la red pública de salud a lo largo del país. Durante este periodo, el programa se ha presentado en dos oportunidades al proceso de acreditación de especialidades médicas vigente en el país, siendo acreditado en ambas oportunidades por un periodo de 5 años, la última vigente hasta el año 2021. Los médicos egresados han sido parte en su mayoría del plan de formación de especialistas del MINSAL.

El claustro académico es liderado por la Dra. Verónica Larach, y cuenta con un equipo docente de continuidad, al que se han incorporado nuevos docentes egresados del mismo programa. Actualmente el Comité Académico del Programa está conformado por los psiquiatras Verónica Larach, Ana María Gazmuri, Guillermo Vergara,

Luis Felipe Varela, Iván Guzmán y Soledad Rowlands, incorporándose además un representante de los residentes. Este Comité de Programa ha funcionado en forma ininterrumpida y ha sido el responsable de implementar las mejoras y adecuaciones que han permitido su adaptación y vigencia como un Programa destacado en el país.

El equipo docente se ha ido fortaleciendo con la participación de otros destacados docentes en ámbitos específicos de la formación, entre los que se incluyen el Dr. Martín Arcila, psiquiatra especialista en Adicciones y Epidemiología, el Dr. Gonzalo Matamala, Neurólogo del Hospital Naval, el Dr. Bernardo Barra, psicogeriatra, el Dr. Francisco Rajevic, psiquiatra infante adolescente, la doctora Margarita Machuca psiquiatra y Magíster en Epidemiología Clínica, la Dra. Lissette Araya, psiquiatra y Jefa de Salud de Psiquiatría Laboral, el Dr. Ramón Elgueta psiquiatra especialista en Psiquiatría Forense, entre otros.

En relación a lo anterior cabe destacar que existen docentes del programa que poseen formación postgradual en diversas áreas, destacando a la Dra. Verónica Larach quien realizó un Fellowship en Neuropsicofarmacología Clínica en la Universidad de Memphis, el Dr. Guillermo Vergara psiquiatra y MBA en Administración en Salud, el Dr. Luis Felipe Varela psiquiatra y Magíster en Investigación en Psiquiatría en King's College of London; el Dr. Iván Guzmán psiquiatra y MBA Magíster en Dirección de Empresas; la Dra. Ana María Gazmuri psiquiatra con tres Diplomados en Docencia en Educación Superior y en Administración de Instituciones de salud, realizados en UMCE U. de Chile y UNAB, respectivamente.

Durante los últimos años, el Programa ha hecho parte de su plan de desarrollo los criterios de evaluación emanados desde la CNA para especialidades médicas, incluyendo las Norma Técnica Operativa del MINSAL, realizando mejoras y actualizaciones que se incorporan a los procesos de mejora continua ya instaurados por la institución y el Plan Estratégico de la UNAB. A partir del año 2019 se inició un proceso de innovación curricular y autoevaluación tendiente a enfrentar un nuevo proceso de acreditación el cual se comenta en detalle a lo largo de este informe.

Desde su creación el año 2008, el programa cuenta a la fecha con 48 titulados que se desempeñan en el ámbito público y privado. Para el año 2021, el programa cuenta con 18 alumnos activos en sus tres niveles. El cuerpo docente cuenta con una dotación de 15 especialistas permanentes y 18 colaboradores.

EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN Y SOCIALIZACIÓN

En su compromiso constante por garantizar la excelencia académica, el Programa, desde sus orígenes, ha incorporado una cultura evaluativa con miras a su acreditación; cultura que se detalla en extenso en el criterio "Capacidad de Autorregulación". Muestra de esto es que el programa ya se encuentra en su tercer proceso de acreditación. De esta cultura autoevaluativa se deriva de manera natural, y, en consecuencia, el actual proceso de autoevaluación.

El proceso comenzó en noviembre de 2019, coincidente con el análisis para el inicio de la Innovación Curricular. El Comité de Autoevaluación, está integrado por los Dres. Verónica Larach, Anamaría Gazmuri, Guillermo Vergara, Soledad Rowlands, Iván Guzmán y Luis Felipe Varela, todos integrantes del comité académico. El

proceso fue conducido y coordinado por la Directora del programa, Dra. Verónica Larach W. Para apoyar su labor, la UNAB a través de la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad (VRAC), entregó orientaciones generales y documentación pertinente con el fin de instalar el proceso autoevaluativo de manera más sistemática:

Los hitos más destacados del proceso de autoevaluación y socialización son los siguientes:

- Análisis diagnóstico, que considera las observaciones de acreditaciones anteriores y los nuevos requerimientos necesarios de abordar en la actualidad, partiendo por los lineamientos institucionales, los criterios de evaluación para este tipo de programas de la CNA (Comisión Nacional de Acreditación), los requisitos generales y específicos emanados de la NTO (Norma Técnica Operativa de Certificación de la especialidad) del MINSAL (Ministerio de Salud), con lo que se realiza el proceso la Innovación Curricular del Programa, con el acompañamiento de una experta en análisis curricular de la Dirección de Innovación Curricular, donde se actualizan los Objetivos General y Específicos, el Perfil de Egreso, el Itinerario Formativo, lo que da origen al nuevo Plan de estudios implementado a partir del año 2021.
- Socialización del Perfil de egreso y Plan de Estudios de la Especialidad Psiquiatría del Adulto, actividad que se realiza al ingreso de cada cohorte del programa, como parte del proceso de inducción.
- Contextualización, mediante reuniones con el cuerpo académico y los estudiantes, del proceso de autoevaluación para la acreditación de programas de postgrado (áreas evaluadas), sus etapas e implicancias.
- Diseño de plan de trabajo para la recogida de datos y análisis documental. Para este propósito, se adoptaron tres instrumentos que la VRAC (Vicerrectoría de Aseguramiento de La Calidad) proporcionó —encuesta para residentes, titulados y docentes³. Estos instrumentos fueron aplicados entre los meses de julio y agosto de 2021, de manera online, usando VrWeb (Software eMMA y LISA) que permiten una amplia gestión y seguimiento en línea del proceso. El proceso de aplicación de encuestas se encuentra enmarcado en el alcance del sistema de gestión de la calidad de la Vicerrectoría, certificado bajo Norma ISO 9001:2015. Esta técnica permite abordar de una manera directa y en menor tiempo a varios sujetos, y también agiliza el análisis de la información, pues permite medir rangos y segmentar niveles de percepciones sobre las distintas dimensiones consultadas.

El cuestionario fue creado específicamente para cada perfil. La primera parte tiene como objetivo obtener datos de tipo nominal. La segunda parte está constituida por enunciados pertenecientes a una escala Likert, con categorías y valoraciones numéricas que generan una escala donde los valores extremos tienen significados opuestos (siendo 1 Muy de Acuerdo y 4 Muy en Desacuerdo) y los números son intervalos que marcan la tendencia que poseen los encuestados respecto a cada

³ Ver Anexo Complementario 03 ENCUESTA PARA LA AUTOEVALUACIÓN

afirmación de la encuesta. Las variables de esta escala corresponden a un nivel de medición ordinal, sin embargo, para efectos de la lectura y análisis de los resultados, se recodificaron los resultados para transformar las variables a un nivel nominal: las valoraciones '1' y '2' fueron consideradas como "Favorables", mientras que las calificaciones '3' y '4' se reagruparon como "Desfavorables". Por último, se consideró un espacio para que los encuestados escribiesen fortalezas y aspectos por mejorar del Programa, además de comentarios y sugerencias generales. Posteriormente estos resultados son enviados a la VRAC (Vicerrectoría de Aseguramiento de La Calidad), donde se tabularon los datos cuantitativos recogidos. Finalmente, los resultados fueron analizados por el Comité de Autoevaluación, con el fin de visualizar patrones de tendencia en las distintas dimensiones de evaluación del Programa.

- Finalizado el proceso de innovación curricular, el Comité de Autoevaluación desde abril de 2021 trabajó en la producción de documentación y planificación de tareas pendientes para abordar los diferentes criterios, dentro de las que estaban la actualización de la base de datos de Egresados y Docentes existente, en cuanto a verificar la información de contactos, levantamiento de información detallada de cada uno de ellos.
- Paralelamente se trabajó en el acabado del Formulario de Antecedentes, elaboración del Informe de Autoevaluación e implementación de acciones de mejoramiento. Todo lo anterior, a partir de un cronograma de trabajo consensuado con la VRAC (Vicerrectoría de Aseguramiento de La Calidad)⁴.
- Una vez finalizado el proceso autoevaluativo, los informes respectivos fueron entregados a la VRAC (Vicerrectoría de Aseguramiento de La Calidad), unidad que realizó recomendaciones para ajustes menores. Igualmente pasó por instancias internas del programa y por autoridades de la Facultad para su validación.
- Por último, se debe señalar que los distintos actores fueron debidamente informados acerca del desarrollo del proceso y de los resultados parciales que arrojaba. En su última fase, el Informe de Autoevaluación fue conocido por los distintos actores en encuentros realizados, a cargo de la Directora del Programa.

Uno de los aspectos a destacar en el proceso de recogida de datos para la confección de este informe es el grado de participación de los distintos actores relevantes, a saber, estudiantes y docentes. Efectivamente, 100 % de residentes, 88% de graduados y 85 % docentes completó el instrumento de recogida de datos.

ORGANIZACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

La presentación del informe se ha adaptado a la estructura del formulario de antecedentes y la guía ofrecida por CNA, categorizando la estructura del documento en 3 secciones:

⁴ Ver Anexo Complementario 04 CRONOGRAMA DE TRABAJO

Sección A – Introducción: Da cuenta del desarrollo y crecimiento sostenido de la Institución, de su Facultad de Medicina y de esta Especialidad en Psiquiatría del Adulto. Adicionalmente, aborda los hitos más relevantes del proceso de autoevaluación.

Sección B - Autoevaluación por criterios: Se presenta el análisis de autoevaluación basado en seis criterios (1. Definición conceptual, 2. Contexto institucional, 3. Características y resultados del Programa, 4. Cuerpo académico, 5. Recursos de apoyo, y 6. Capacidad de autorregulación) incorporando las dimensiones o aspectos recomendados en cada uno de ellos que sirven de base para emitir los juicios evaluativos.

Sección C – Síntesis del proceso de autoevaluación: Los resultados obtenidos de la autoevaluación (Sección B) se sintetizan para cada criterio, indicando en forma priorizada las principales fortalezas y debilidades asociadas a cada uno, así como las acciones a aplicar en el futuro con el fin de superar las debilidades detectadas y una breve síntesis del análisis realizado en cada criterio de evaluación. Se incluye también aquí una síntesis de los avances respecto del proceso de acreditación anterior.

Sección D – Plan de desarrollo: Se presenta un plan de desarrollo realista y verificable para abordar las debilidades y amenazas detectadas en las fases de diagnóstico y autoevaluación. El plan incluye acciones para su superación, señalando responsables, indicadores, plazos (por etapas y metas), y recursos asociados. También se identifican fortalezas que se desean potenciar.

B. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

1. DEFINICIÓN CONCEPTUAL

En esta sección se evidencia que la definición del Programa de Formación de Especialista en Psiquiatría del Adulto corresponde en efecto a lo requerido y definido para programas de formación del nivel de especialidades médicas. Ello se evidencia en función de la resolución de creación del programa y sus modificaciones posteriores, y con los reglamentos y normativas institucionales vigentes para el desarrollo de este tipo de programas.

La UNAB implementa en 2008 el programa de Especialistas en Psiquiatría del Adulto, que se decreta el 27 de agosto de 2009, fruto del desarrollo progresivo de la Facultad de Medicina, que convoca a un grupo de profesionales especialistas de reconocida experiencia en el área. Éstos emprenden este gran desafío con la convicción de ser promotores de la formación de capital humano que permita responder al incremento de los trastornos mentales en nuestro medio, con el correspondiente impacto en la calidad de vida y productividad. La posibilidad de intervenir efectivamente sobre estos trastornos, se refleja en su inclusión entre las garantías explícitas en salud (GES) del Ministerio de Salud, los Planes Nacionales de Salud Mental y la elaboración de diversos modelos de gestión de la red temática de Salud Mental del Ministerio de Salud, lo que a su vez establece demandas sobre la cantidad y la calidad de los profesionales formados en la especialidad, como sobre la acreditación de los servicios y la certificación de los profesionales que se desempeñan en ellos, bajo estándares de calidad.

El Programa resulta muy pertinente al contexto académico en el que actúa nuestra Institución, puesto que — así como lo señalan la Misión institucional⁵ y el Perfil de Egreso de la Especialidad— procura armonizar el conocimiento y experiencia locales con las demandas e innovaciones globales. La actual disponibilidad de especialistas en psiquiatría de adultos continúa siendo un desafío país, por los antecedentes epidemiológicos que muestran la relevancia de los problemas de salud mental, frente a lo cual la Universidad Andrés Bello, ha puesto énfasis en la formación de médicos especialistas con las competencias profesionales de acuerdo al estado del arte de sus disciplinas, adecuado para la realidad nacional, capaces de hacer aportes que mejoren las condiciones de salud del país.

Cabe señalar que el Plan de Estudios D.U. N° 1534/2009 complementado con el D.U. N° 2358/2016 fue ajustado con la finalidad estructurar el Perfil de Egreso, para que incluyera competencias específicas y generales acorde a las demandas de formación de especialistas en esta área disciplinar según la norma técnica operativa (MINSAL) y los criterios de formación de APICE.

El actual Plan de Estudios D.U. N° 2804/2021 es el resultado de un trabajo colectivo que se inició en el mes de noviembre 2019 con su fundamentación, comenzando por la revisión del decreto y a partir de los criterios de la CNA, las orientaciones y lineamientos curriculares para programas UNAB de este tipo y los requisitos de la

⁵ Esta señala: “Ser una universidad que ofrece a quienes aspiran a progresar, una experiencia educacional integradora y de excelencia para un mundo globalizado, apoyado en el cultivo crítico del saber, y en la generación sistemática de nuevo conocimiento”

Norma Técnica Operativa de MINSAL, se determinaron las mejoras a incorporar. La actual malla curricular se estructura explicitando créditos SCT lo que implica un reconocimiento al trabajo autónomo y de autoaprendizaje que realiza el residente.

En el Plan innovado, se transparentan la totalidad de actividades que se están desarrollando, considerando jornadas de 45 horas semanales más 1 turno semanal, de acuerdo a normativa MINSAL.

Se incorporan 4 asignaturas de formación en Habilidades Generales para Especialidades Médicas, requisito que exige la normativa MINSAL y de la CNA. Dichas asignaturas son: Bioética y Profesionalismo Médico, Comunicación Efectiva para Profesionales de la Salud, Elementos Básicos de Metodología de Investigación Clínica y Gestión en Salud.

En el nuevo itinerario formativo están diferenciadas los tipos de horas de dedicación, ya sean éstas Teóricas, Taller y/o Clínicas, incorporando una proporción de horas clínicas mayor o igual al 70%, en comparación con las teóricas, de acuerdo a criterios definidos por la CNA.

Se incorporan además los SCT (Sistema de Créditos Transferibles) que se utiliza para la estimación de la carga académica de cada residente, que contempla las horas presenciales directas y el trabajo autónomo. En total suman 240 SCT, lo que responde al promedio de SCT de otras especialidades en UNAB y otras universidades (promedio entre 200 y 300 SCT).

Este nuevo decreto entró en vigencia a partir de abril de 2021, con un plan de traspaso que incorpora a todos los residentes tanto los que ingresaron este año, como las cohortes de 2020 y 2019 (2° y 3° año respectivamente).

Este Programa de Formación, cuenta con un cuerpo docente con trayectoria clínica y académica reconocida, con políticas, campos clínicos, recursos y normativas que permiten la formación de especialistas enmarcados dentro de la reglamentación vigente detallada a continuación:

- ✓ La Ley General de Educación N° 20.370 del Ministerio de Educación (especialmente en lo referente a los art. 3° y 21°).
- ✓ El Reglamento de Certificación de las Especialidades y Subespecialidades de los Prestadores Individuales de Salud y de las Entidades que la otorgan (Decreto N° 8/2013) del Ministerio de Salud y Educación.
- ✓ El Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud de la UNAB (D.U. N° 2373/2016) que establece que todo graduado de un Programa de Especialidad adquiere conocimientos, habilidades y destrezas en una determinada área de especialización.

Con la creación de este Programa se buscaba fortalecer la formación de especialistas en el área de la Psiquiatría del Adulto de acuerdo al estado del arte de la Medicina y las Neurociencias, capacitados para manejar integralmente las afecciones psiquiátricas de las personas y problemas de Salud Mental de la

comunidad con un espíritu crítico, disposición ética, actitud de servicio y compromiso permanente con la propia formación, la de otros profesionales de salud y la educación de la comunidad, favoreciendo el desarrollo de competencias acordes a estándares internacionales de calidad.

A lo largo de los años se fueron incorporando diferentes mejoras, entre las que se podemos mencionar la incorporación de los requisitos de egreso en 2015, el perfil de egreso en 2016 y a fines de 2019 a partir de un exhaustivo análisis del estado del arte, del contexto y que además consideró una revisión de la literatura especializada, se da comienzo a la innovación curricular y la presentación de este Programa al interior de la UNAB y de la Facultad de Medicina, siendo aprobado y decretado bajo el DUN°2804/2021.

Asimismo, el sentido de un cultivo crítico del saber fomentado por la Institución se manifiesta en el Programa con habilidades concretas a desarrollar en los estudiantes respecto del ámbito epistemológico específico. El decreto vigente del Programa (DUN°2804/2021) explicita competencias que corroboran su naturaleza y refuerzan su definición conceptual y quedan plasmadas en la actividad final, respondiendo a su nivel de formación de especialistas.

Es así como la demostración de una capacidad para formar especialistas con las competencias profesionales de los psiquiatras de adultos, constituye el pilar fundamental del Programa. Consecuentemente, después de aprobadas las asignaturas, el estudiante rinde un Examen Final que da cuenta del cumplimiento del perfil de egreso declarado, respondiendo así a su definición conceptual y formación de especialista.

Con este marco regulatorio que entrega las bases para generar programas de este nivel en la UNAB, el programa de Psiquiatría del Adulto elabora las definiciones que sustentan su propuesta, las cuales serán abordadas en el criterio “Carácter, objetivos y perfil de egreso”.

El concepto medular del Programa queda expresado en el propio título “Formación de Especialista en Psiquiatría del Adulto”, dada la relevancia de formar un especialista capaz de conocer y dar respuesta a los problemas de Salud Mental de la población, dirigido a favorecer la calidad de vida y el desarrollo de las personas y comunidades, en el contexto actual de globalización con constantes cambios demográficos, sanitarios, tecnológicos, biopsicosociales, políticos, económicos y culturales.

El programa incorpora así el cuidado integral del paciente, en sus diferentes aspectos y en los distintos niveles de atención del sistema de salud, de manera autónoma y en colaboración con otros profesionales de la salud, acorde a los distintos contextos sociales y clínicos de nuestro país, respondiendo así a su definición conceptual.

Bajo este predicamento, se espera que —dentro del contexto cambiante, descrito en forma sintética en la Introducción de este informe—, la formación entregada a los participantes de este Programa contribuya de manera significativa al desarrollo de las habilidades y competencias pertinentes a esta especialidad.

1.1 RESULTADOS DE ENCUESTAS ASOCIADOS AL CRITERIO “DEFINICIÓN CONCEPTUAL”

RESIDENTES	%
------------	---

1. El Programa me entrega conocimientos, competencias y habilidades avanzadas en el área de formación.	100%
2. El nombre del Programa refleja adecuadamente la formación entregada en éste.	100%

TITULADOS	%
1. El Programa me entregó conocimientos, competencias y habilidades avanzadas en el área de formación.	100%
2. El nombre del Programa refleja adecuadamente la formación entregada en éste.	100%

DOCENTES	%
1. Existe consistencia entre carácter del Programa, objetivos declarados y misión institucional.	96%
2. El Programa entrega conocimientos, competencias y habilidades avanzadas en el área.	96%
3. El Programa tienen definido en su diseño el campo disciplinar y/o ocupacional específico del futuro graduado.	100%
4. El nombre del Programa refleja adecuadamente la formación entregada en éste.	100%
24. El nombre del Programa es pertinente y consistente con los objetivos definidos.	100%

Las encuestas aplicadas, arrojan altos niveles de satisfacción para este criterio. Los académicos, residentes y graduados coinciden en un 100% que el nombre del programa refleja adecuadamente la formación entregada. Tanto residentes como graduados consideran que la entrega de conocimientos, competencias y habilidades avanzadas es óptima.

2. CONTEXTO INSTITUCIONAL

En esta sección se evidencia que la institución posee y dispone de: (i) políticas, mecanismos y recursos para la formación de especialistas, y (ii) una estructura organizacional encargada de implementar mecanismos de control, seguimiento y evaluación de estos programas. Ello, en función de los reglamentos y normativas institucionales para el desarrollo de programas de formación de especialistas. En consecuencia, también se evidencia en esta sección que: existen otros programas de formación en el área en la que se inserta esta especialidad, así como también en otras áreas que desarrolla la universidad, (b) existe una política de desarrollo de especialidades en el área de la salud, y (c) existe una estructura organizacional a nivel institucional para resguardar el desarrollo de estos programas, que se vincula explícitamente con estos y facilita su desarrollo.

2.1 ENTORNO INSTITUCIONAL

La formación postgradual es uno de los pilares fundamentales que la UNAB ha dispuesto en su Misión y en su Plan Estratégico Institucional vigente para el período 2018-2022. Desde sus inicios, ha establecido el valor que tiene la generación de una atmósfera ideal en donde formar a los profesionales y científicos del futuro.

En sus 34 años de historia, la UNAB ha mostrado un incremento rápido y progresivo en sus actividades de investigación científica, lo que, en materia de investigación, la ha posicionado en los primeros lugares de las mediciones institucionales. La institución también ha enfatizado que la investigación contribuye a fortalecer la inquietud y rigor intelectual, la capacidad de razonamiento y la calidad del saber transmitido en la docencia, así como también proporciona las herramientas necesarias para la generación del capital humano avanzado y las innovaciones que la sociedad requiere. En consecuencia, con las políticas, mecanismos y recursos existentes, UNAB cuenta hoy con reglamentos y normativas formalizadas para el desarrollo del postgrado a nivel institucional.

Con el fin de responder a su Misión y Visión institucional, la UNAB cuenta con una institucionalidad y estructura de gobierno, que sustenta la relación entre los distintos actores que intervienen en el desarrollo del área de postgrado (doctorados, magíster, especialidades médicas y odontológicas) al interior de la institución. En sus inicios, el desarrollo de la docencia de Postgrado y la investigación que se puso en marcha con la creación de la Dirección de Investigación en 1998, así como con la contratación de investigadores destacados. La creación de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado en 2001 constituyó un hito de consolidación de dicha política que reconocía dos grandes objetivos: contribución al desarrollo de nuevo conocimiento en áreas seleccionadas a través del incentivo a la investigación y su proyección en la formación de capital humano avanzado. En el año 2010, la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, es nombrada Vicerrectoría de Investigación y Doctorado (VRID), producto del establecimiento de una nueva estructura orgánica superior de la Universidad. Dicha estructura en el área de investigación y doctorados está encabezada por la VRID, que incorpora la Dirección General de Investigación (DGI), la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica (DITT) y la Dirección Académica de Doctorados (DAD). Dicha institucionalidad es funcional a la gestión de las actividades de investigación de la UNAB en su actual estado de evolución.

De este modo, la Universidad Andrés Bello generó una vinculación directa entre la investigación y el desarrollo de los programas doctorales, mientras que a través de la Dirección General de Postgrado se incentivó el desarrollo de postgrados de carácter profesional: magíster, postítulos, especialidades médicas, odontológicas y certificaciones de especialidad como diplomados profesionales.

Los objetivos de ese plan de desarrollo se concretarían más tarde en un modelo de gestión académica para el área de postgrado, que centralizó en la Dirección General de Postgrado los servicios de apoyo a la impartición de los programas, una labor que comprendía desde el diseño curricular hasta la evaluación docente y la tramitación de expedientes de grado.

También, a partir de 2010, siguiendo con el desarrollo de programas de postgrado, se estableció un modelo de gestión descentralizado cuyo objetivo fue reunir los esfuerzos de la gestión académica de los programas en las facultades, con miras a un crecimiento armónico. Así se reforzó el apoyo académico a las facultades, con el traslado de la Dirección Académica de Postgrado desde la Vicerrectoría de Investigación y Doctorado a la Vicerrectoría Académica. Al mismo tiempo se fortaleció el área de gestión académica de postgrado, con el nombramiento de Direcciones de Postgrado de Facultades.

Con el objetivo de mejorar los servicios asociados a la gestión académica de los programas, los procesos que antes se concentraban en la Dirección General de Postgrado y especialmente en la Dirección Académica de Postgrado, fueron asumidos por las unidades centrales correspondientes. Así, a fines del 2010 la Dirección Académica de Postgrado traspasó el proceso de tramitación de expedientes de grado y el archivo de antecedentes personales y actas a la Dirección de Gestión Académica, mientras que el proceso de programación e inscripción de asignaturas, en esa misma fecha, pasó a estar a cargo de la Dirección de Docencia. A lo anterior se sumó la decisión de incorporar el área de Postgrado (Magíster y Doctorado) al sistema de gestión académica Banner, lo que ha permitido estandarizar los procesos de gestión, ajustándolos al resto de la universidad, evitando así la gestión de excepciones como había sido, en parte, la situación de los postgrados.

A partir de 2012, el crecimiento del área de postgrado hizo necesario constituir la Dirección General de Postgrado y Formación Continua, encargada de “dirigir y cautelar la materialización de las políticas académicas para la docencia de postgrado, coordinar y apoyar la labor de los Decanos de las Facultades y de los Directores de Escuela y Departamentos en el desarrollo de las actividades académicas de postgrado; dirigir y supervisar la creación y modificación de los planes de estudios de esta área y su correcta aplicación”.

Como se puede observar, mediante el Reglamento General de Estudios de Postgrado y Formación Continua, así como del Reglamento de Estudios de Magíster y Doctorado, el Reglamento de Estudios de Magíster y el Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de Salud, la Universidad ha establecido estructuras formales para la implementación y administración académica de los programas de postgrado. El desarrollo de la docencia, en este nivel, depende de la facultad a la cual le corresponde la responsabilidad de dictarlos.

Cada programa de magíster, doctorado y especialidad está a cargo de una dirección, que es la responsable de la orientación, conducción y administración académica del programa. Esta dirección es nombrada y removida

por el Rector, mediante decreto universitario, a propuesta del Vicerrector Académico o del Vicerrector de Investigación y Doctorado, en su caso, quienes consideran las propuestas de los decanos respectivos. El programa cuenta para su autorregulación con un comité académico compuesto por docentes que asesoran a la dirección en la administración académica, que es nombrado por el Decano respectivo a propuesta de la dirección del programa. Su constitución queda oficializada en una resolución firmada por dicha autoridad.

El Programa de Formación de Especialista en Psiquiatría del Adulto está a cargo de un Director, nombrado por el Rector según consta en el D.U. N° 2334/2016.

Este programa se encuentra adscrito a la Facultad de Medicina, con la cual se coordina a través de la Decana, Dra. Claudia Morales y de la Directora de Postgrado de la Facultad, Dra. Carolina Berríos.

Para la creación y funcionamiento de los programas de postgrado se cuenta con suficiente reglamentación institucional. Es así como el Reglamento de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud (ver Anexo obligatorio N° 3 en Formulario de Antecedentes) establece las normas básicas generales aplicables a estos programas de especialidad y, en el caso específico de este Programa, se cuenta con el D.U. N° 2804-2021, que contiene una declaración explícita de justificación, objetivos, perfil de egreso, competencias generales y específicas, requisitos de admisión y procedimientos de selección, plan de estudio, descripción de asignaturas, sistema de evaluación, aspectos relacionados con la graduación, entre otros. Del mismo modo, este Programa cuenta con un reglamento interno que norma su funcionamiento (ver Anexo obligatorio N°2 en Formulario de Antecedentes).

Durante estos años, la Universidad ha continuado con una política de apoyo al área, expresada en sus planes de desarrollo, estableciendo como desafío constituir la docencia de postgrado en un pilar fundamental de su prestigio.

Como se puede apreciar, desde 1998 la Universidad ha mantenido una política sostenida de apoyo a la investigación y a la docencia de postgrado y para ello cuenta con una estructura organizacional y reglamentación suficiente para el adecuado funcionamiento del Programa. Las políticas y mecanismos que se desprenden de dicha estructura resultan pertinentes a la luz de la acreditación institucional, de carreras y programas.

2.1.1 RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNAB

Los resultados de investigación en la Universidad nacen de una clara política institucional y haciendo referencia a todos los reglamentos y procedimientos que guían la continua gestión y desarrollo de las actividades en esta materia, lo que asegura el desarrollo de investigaciones.

Esta Política es parte integral de la cultura de investigación que distingue a la Universidad Andrés Bello. Sustenta, promueve y fomenta el desarrollo de la investigación basada en una libertad académica guiada por valores de excelencia, responsabilidad, pluralismo, respeto e integridad que inspiran y guían a la institución. La política de investigación, a nivel institucional, hace por tanto referencia a todos los reglamentos y procedimientos que guían la continua gestión y desarrollo de las actividades de investigación. Esta política se enmarca y alinea

en el contexto de criterios de calidad actualmente aceptados por las comunidades científicas y tecnológicas, a nivel nacional e internacional.

Los objetivos que se desprenden de esta Política de Investigación son:

- ✓ Fomentar y desarrollar actividades de investigación tanto básica como aplicada, de naturaleza individual y/o asociativa, de carácter disciplinar, interdisciplinario y/o multidisciplinario, local y/o en conexión con redes nacionales y/o internacionales, orientadas esencialmente a la generación de productos de investigación y/o bienes públicos (artículos y/o derechos de propiedad intelectual) de excelencia, es decir de alta calidad e impacto.
- ✓ Fomentar y promover el desarrollo de actividades de innovación basada en ciencia y transferencia del conocimiento generado por medio de la investigación al sector productivo, al sector público, y a la sociedad en general.

En coherencia con su política y objetivos, los procesos de investigación han adquirido especial relevancia en la UNAB como desarrollo del conocimiento de las distintas áreas del saber, las que se ven reflejadas en numerosos centros y unidades de Investigación del más alto nivel, lo que le ha merecido ser la primera Universidad privada no tradicional en Chile acreditada en Investigación.

La UNAB puede identificar en la actualidad los docentes regulares que intervienen de forma activa⁶ en la generación de nuevo conocimiento, a través de la participación en proyectos de investigación y en la publicación de artículos científicos o productos de propiedad intelectual. En el ámbito de la infraestructura, la UNAB ha generado espacios exclusivos y equipamiento para el desarrollo de la investigación en las sedes de Santiago, Viña del Mar y Concepción. Junto con la infraestructura, la UNAB destina año a año fondos propios para financiar proyectos de investigación, a los que se suman los fondos externos que sus docentes obtienen a través de los programas FONDECYT, FONDEQUIP, INICIATIVA CIENTÍFICA MILENIO, FONDAP, entre otros fondos de relevancia nacional. A lo anterior se suman fondos que los docentes se adjudican desde organismos privados y fuentes de financiamiento internacional. Los avances descritos a continuación, son el resultado de los planes estratégicos trazados con miras al cumplimiento de los objetivos declarados en investigación.

Las actividades de investigación se desarrollan actualmente en los centros, departamentos y/o escuelas vinculadas a las distintas facultades que componen la UNAB. Las facultades concentran gran parte de la investigación disciplinaria básica (química, física, matemáticas, biología, etc.) que se lleva a cabo en la Institución, además de contribuir a la formación de los estudiantes de pregrado y postgrado. Los Centros de Investigación han sido creados por la Institución para desarrollar investigación en temas específicos priorizados por la Universidad. A lo anterior se suman entidades derivadas de Iniciativas Científica Milenio⁽⁵⁾ y proyectos FONDAP⁽⁶⁾, a través de las cuales se estimula el desarrollo de investigación asociativa de excelencia, la formación de capital humano avanzado, el establecimiento de redes de colaboración (nacional e internacional), y la vinculación efectiva con el medio.

⁶ De acuerdo a los criterios empleados por la VRID para definir y regular tiempo protegido en el marco de la Responsabilidad Docente para académicos regulares que desarrollan actividades sistemáticas de investigación.

La investigación que se desarrolla en centros e instancias asociativas es transversal a la Institución, contando con capacidades y personal en las distintas sedes regionales. Al respecto, es importante señalar que la UNAB considera que la investigación compete estratégicamente a la Institución como una única entidad. De esta forma, la instalación de capacidades obedece al aprovechamiento geopolítico y a las oportunidades que cada sede ofrece. En el periodo 2015-2019, UNAB alberga anillos de investigación (Anillo de Investigación en Estrés Oxidativo del Sistema Nervioso. Aspectos fisiológicos y patológicos; Mecanismos moleculares del cáncer: examinando la función de la cromatina en la replicación del virus de la hepatitis B (HBV) y la leucemia; Integración de la Biología Estructural al desarrollo de la Bionanotecnología; Materiales inorgánicos polifuncionales en base a metales chilenos estratégicos; Centro de Investigación avanzada en Educación), Núcleos e Institutos científicos financiados desde la INICIATIVA CIENTÍFICA MILENIO⁷ (Núcleo Milenio de Ingeniería Molecular y Supramolecular Para Catálisis, remediación y Conversión de Energía (IMQS); Núcleo Milenio Procesos Químicos y Catálisis (CPC); Núcleo Milenio Biología de Enfermedades Neuropsiquiátricas (NU-MIND); Instituto Milenio de Astrofísica (MAS); Instituto Milenio de Inmunología e Inmunoterapia (IMII); Instituto Milenio Centro Interdisciplinario de Neurociencia de Valparaíso (CINV), Núcleo Milenio Biología de Microbiota intestinal (UN-GUTmicro), Núcleo Milenio para la Investigación Colaborativa en Resistencia Antimicrobiana (Microb-R)), así como CENTROS DE EXCELENCIA EN INVESTIGACIÓN (FONDAP)⁸ con financiamiento basal (Centro de Regulación del Genoma (CRG); Centro Interdisciplinario de Investigación en Acuicultura Sustentable (INCAR); Centro Nacional de Investigación para la Gestión Integrada de Desastres Naturales (CIGIDEN); Centro Avanzado para Ingeniería Eléctrica y Electrónica (AC3E); Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social (COES).

La participación de la UNAB en la captura de fondos concursables evidencia una participación del 4,3% promedio del total de recursos asignados en el periodo 2016-2020 desde el sistema FONDECYT⁹ a través de sus concursos REGULAR, INICIACIÓN y POSTDOCTORADO, que considera la participación de todas las Instituciones de Educación Superior en el país.

Tabla 1. Número de proyectos FONDECYT adjudicados y monto total asignado en el período 2016-2020

Adjudicación Proyectos FONDECYT		
Año	UNAB CHL \$	% UNAB v/s Nacional
2016	5.080.782.000	4,2%
2017	5.711.951.000	4,5%
2018	6.386.160.000	5,0%
2019	3.463.790.000	2,7%
2020	6.621.133.000	5,1%

Fuente: FONDECYT.

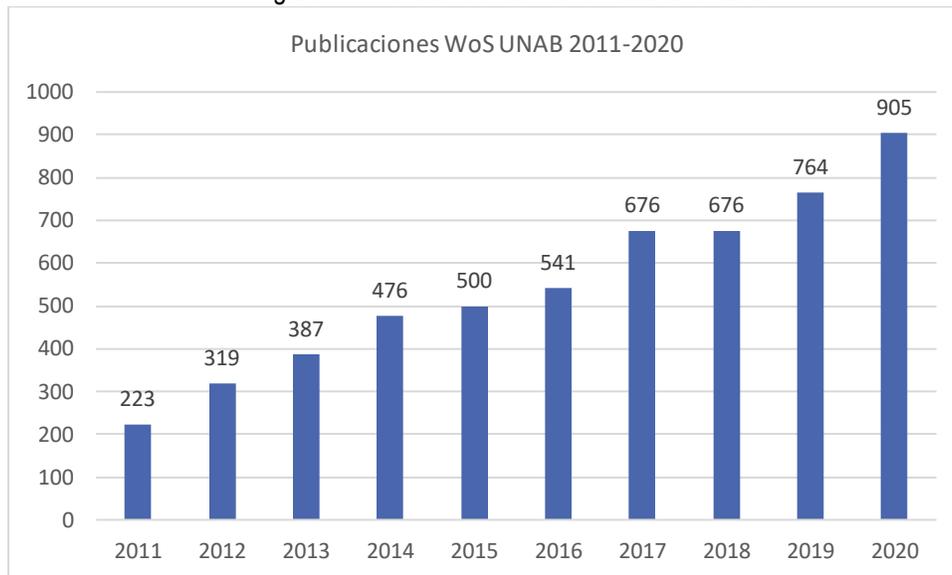
A nivel de publicaciones indexadas, la UNAB ha mostrado un sostenido crecimiento en producción WOS y Scopus, respectivamente.

⁷ <http://www.iniciativamilenio.cl/>

⁸ <https://www.conicyt.cl/fondap/>

⁹ <https://www.conicyt.cl/fondecyt/>

Figura 1 Publicaciones Wos UNAB 2010-2019



Fuente: VRID.

Figura 2 Publicaciones Scopus UNAB 2010-2019



Fuente: VRID.

La implementación de las metas estratégicas ha permitido avances significativos durante estos años en la materialización de la visión institucional de “ser reconocida dentro de las mejores universidades del país”, hecho fundamentado en la calidad y los altos estándares y niveles de desarrollo alcanzados en materia de investigación.

Con 34 años de trayectoria, la Universidad Andrés Bello ofrece hoy un proyecto educativo sólido que contribuye al desarrollo de Chile y el mundo con la formación de profesionales de excelencia y la generación de nuevo conocimiento. Han sido tres décadas que han permitido el fortalecimiento institucional y donde el compromiso de sus autoridades y estamentos con el mejoramiento continuo ha sido una constante a lo largo de los años.

Actualmente, la Facultad a través de la Dirección de Postgrado se vincula con las diferentes Vicerrectorías para incluir a los programas de formación de especialistas en los lineamientos institucionales. En el siguiente esquema se muestra el área en la cual se involucra cada Vicerrectoría:

Figura 3 Vinculación de las Vicerrectorías con el Postgrado de la Facultad



Es así como la VRA (Vicerrectoría Académica) vela por los procesos asociados a la implementación del Modelo Educativo, especialmente la innovación curricular metodológica, gestión académica y administrativa. La VRE (Vicerrectoría Económica) vela por la sustentabilidad presupuestaria de los programas vigentes, (Vicerrectoría de Desarrollo Profesional) apoya en la gestión de los procesos de admisión centralizados en la Unidad de Admisión de la Universidad. Por último, la VRAC (Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad) acompaña a los programas de Especialidad en los procesos de autoevaluación y acreditación, así como en el seguimiento de los planes de mejora.

Desde abril de 2019 la facultad cuenta con un Comité de Investigación con representantes de las diferentes áreas del quehacer académico incluido los programas de formación de especialistas. Este comité tiene dentro de sus funciones:

- Promover dentro de la Facultad de Medicina iniciativas de investigación en biomedicina básica, clínica y en docencia en el área de la salud.
- Promover y verificar avances en los objetivos de investigación incluidos en el PDFM 2018-2022
- Coordinar las actividades de colaboración en investigación biomédica básica y clínica con actores internos y externos de la UNAB.

2.2 SISTEMA DE ORGANIZACIÓN INTERNA

De acuerdo al Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud (D.U. N° 2373/2016¹⁰), los programas de formación de especialistas tendrán un director que será responsable de la orientación, conducción y administración académica, de acuerdo a las políticas y reglamentos de la Universidad, será nombrado y removido por el Rector, mediante decreto Universitario, a propuesta del Vicerrector Académico, quién oír la propuesta del Decano respectivo.

La Especialidad en Psiquiatría del Adulto es dirigida por la Dra. Verónica Larach, desde el año 2008 cuyo nombramiento se regularizó en el año 2016 de acuerdo al decreto D.U. N° 2334/2016 (ver Anexo Complementario 05) y quién depende directamente de la Dirección de Postgrado de la Facultad. La Directora del Programa es permanentemente asesorada por el Comité Académico, que de acuerdo a la reglamentación vigente es nombrado por la Decana de la Facultad de Medicina (ver Anexo Complementario 06) a propuesta del Director del Programa, está integrado por docentes de las tres más altas jerarquías académicas. Entre las funciones de dicho comité se incluye la participación en el proceso de selección de los postulantes y en la gestión académica del Programa.

El Comité Académico del Programa lo preside la Dra. Verónica Larach y está constituido por docentes con trayectoria en el área disciplinar y académica: Dr. Guillermo Vergara Harris (Coordinador del programa, Secretario Comité); Dra. Anamaría Gazmuri Ortiz (Integrante); Dr. Luis Felipe Varela Espinoza (Integrante); Dr. Iván Guzman Gonzalez (Integrante), Dra. Maria Soledad Rowlands Rojas (Integrante) y Dra. Carolina Berríos Quiroz (Integrante). Este Comité Académico considera además la participación de un representante de los residentes. Para el año 2021, el representante de los residentes es la Dra. Larella Díaz Díaz (Residente de segundo año). Junto con ello, para facilitar una comunicación oportuna y pertinente, el Comité podrá invitar a otros miembros del cuerpo académico y residentes a participar de sus reuniones cuando lo considere necesario. El siguiente cuadro da cuenta de la trayectoria profesional y académica de los integrantes de dicho comité.

Tabla 2. Integrantes del Comité Académico

Nombre	Cargo	Jerarquía	Trayectoria
Verónica Larach	Preside Comité	Titular	Médico Cirujano y Psiquiatra de Adultos Universidad de Chile, Directora del Programa Psiquiatría UNAB desde el año 2008 a la fecha. Miembro fundador del Departamento de Psiquiatría de la Clínica Las Condes (1984-2020) Co-chair de la Sección de Esquizofrenia de la Asociación Mundial de Psiquiatría (WPA) (2009 a 2019) Premio Nacional de Psiquiatría (Medalla Orrego Luco), Sociedad Neurología Psiquiatría y Neurocirugía (SONEPSYN) 2019 Secretaría de la Sección de Esquizofrenia de la Asociación Mundial de Psiquiatría (WPA) (2020 a la fecha)

¹⁰ Ver Anexo Solicitado_03_Reglamento Formación de Especialistas en el área de la Salud

Guillermo Vergara	Coordinador/Secretario	Asistente	Médico Cirujano y Psiquiatra de Adultos Universidad de Chile, Jefe de Servicio de Salud Mental Hospital El Pino 2001 a la fecha, Director Médico REDGESAM 2006 a la fecha y Docente Psiquiatría UNAB 2006 a la fecha. Magister en Administración en Salud UNAB.
Anamaria Gazmuri	Integrante	Asistente	Médico Cirujano Universidad de Chile y Psiquiatra de Adultos Conacem. Jefe de Servicio Salud Mental Hospital FACH 1983-2008, Médico Director Clínica Pedro Montt 1982 a la fecha, Psiquiatra experta en Psiquiatría Aeroespacial, docente de Psiquiatría UNAB 2005 a la fecha. Licenciada en Educación Médica UMCE y UNAB.
Luis Felipe Varela	Integrante	Asistente	Médico Cirujano, Universidad Andrés Bello (1ra generación); Médico Psiquiatra, Universidad Andrés Bello (1ra generación); Master of Science in Psychiatric Research, Institute of Psychiatry, Psychology and Neurosciences, King's College London (Beca Chile); Jefe de Unidad de Hospitalización en Cuidados Intensivos en Psiquiatría (UHCIP), Hospital El Pino 2018 a la fecha
Iván Guzman	Integrante	Asistente	Médico Cirujano, Universidad Andrés Bello; Médico Psiquiatra, Universidad Andrés Bello. Jefe de Unidad de Hospitalización en Cuidados Intensivos en Psiquiatría (UHCIP) Hospital El Pino 2012-2017. Psiquiatra tratante UHCIP 2012 a la fecha. Docente Psiquiatría UNAB 2012 a la fecha.
Maria Soledad Rowlands	Integrante	Asistente	Médico Cirujano, Universidad Andrés Bello; Médico Psiquiatra, Universidad Andrés Bello. Jefe de Equipo Comunitario Psiquiatría Adultos Comuna de El Bosque, Servicio de Salud Mental Hospital El Pino 2020 a la fecha. Psiquiatra tratante ambulatorio equipo El Bosque y Programa de Adicciones, Hospital El Pino, 2016 a la fecha
Carolina Berríos	Integrante	Asociado	Médico Cirujano Universidad de Chile y Psiquiatra del Niño y Adolescente Conacem Directora de postgrado Facultad de Medicina UNAB, con vasta trayectoria en docencia de pre y postgrado en diferentes casas de estudios, así como experiencia en coordinación de unidades de Psiquiatría infantil en servicios de salud mental dentro de la red asistencia del país
Larella Díaz	Representante residentes	-----	Residente de segundo año, Médico Cirujano de la Universidad San Sebastian de Santiago año 2019.

La Dirección del Programa canaliza la comunicación desde y hacia los distintos estamentos que lo conforman. En el caso de los campos clínicos esta comunicación se realiza a través de la dirección de campos clínicos, el coordinador del programa y el encargado de la RAD (relación asistencial docente) del establecimiento donde se realiza la rotación.

La comunicación oficial con la Facultad de Medicina se realiza a través de la Dirección de Postgrado, que contempla reuniones periódicas y una jornada anual. De manera excepcional y según necesidad la Dirección de Programa participa en el Consejo de Facultad, donde se discuten aspectos relacionados con modificaciones reglamentarias, presupuesto, cuerpo académico (permanentes y colaboradores), etc.

Todo lo planteado en las reuniones es recopilado en actas, las que serán firmadas por todo el Comité. Considerando la pertinencia temática de lo previsto para cada reunión del Comité Académico, la Directora del Programa podrá convocar reuniones ampliadas a las que puede invitar a otros miembros del cuerpo académico y/o representante de los residentes, electo por sus pares en el año en curso respectivo. El Comité se reúne periódicamente para analizar el funcionamiento del Programa, rendimiento y actividades de los estudiantes; y en situaciones especiales se consideran reuniones extraordinarias que requieran la toma de decisiones colegiadas.

Las funciones de cada una de las partes de la estructura administrativa del Programa y sus facultades se encuentran formalizadas en los art. 24°, 25° y 26° del DUN 2373¹¹ y se detallan a continuación:

2.2.1 DIRECCIÓN DEL PROGRAMA

La administración de Programa, así como la responsabilidad por su orientación, conducción y funcionamiento, están a cargo de la Directora de Programa, que debe tener la jerarquía de Asistente o superior, quien cuenta con el apoyo de un Comité Académico de Programa, el que es presidido por el mismo. La Directora del Programa es el Dra. Verónica Larach, Profesor Titular de la UNAB y con dedicación al Programa de 42 horas semanales. La dirección es apoyada, a nivel de Facultad, por la Dirección de Postgrado y Dirección de Aseguramiento de la Calidad.

Las funciones de la Dirección del programa son:

- a) Dirigir el desarrollo del Programa, cautelando el cumplimiento del plan de estudios.
- b) Dirigir el proceso de selección de los postulantes al programa, con consulta al Comité Académico del Programa
- c) Elaborar y gestionar la programación académica y presupuestaria anual del Programa.
- d) Asegurar el cumplimiento de las políticas y normativas relativas al desarrollo de los Programas.
- e) Presidir el Comité Académico del Programa.

¹¹ Ver Anexo Solicitado_03_ Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud

2.2.2 COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA

El Comité Académico está compuesto por al menos tres docentes que pertenecen a las tres más altas jerarquías académicas de la Universidad y cuentan con áreas de desarrollo, estables y reconocidas.

El Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud, en su art. 26 explicita las siguientes funciones y atribuciones de dicho Comité:

- a) Evaluar y calificar los antecedentes de los postulantes y recomendar su admisión, reincorporación o rechazo al Programa.
- b) Proponer para su aprobación los planes de estudios y actividades académicas del alumno.
- c) Colaborar en la supervisión del cumplimiento de las exigencias del Programa por parte del alumno y proponer la eliminación de aquellos alumnos que no cumplen con los requisitos mínimos de permanencia en el Programa
- d) Proponer los profesores que impartirán las diversas asignaturas y cursos del Programa, así como revisar y pronunciarse sobre el contenido de los mismos.
- e) Pronunciarse respecto del desempeño de excelencia de los docentes y asegurar la evaluación docente correspondiente.
- f) Proponer a las instancias correspondientes las modificaciones curriculares o normativas del Programa.
- g) Participar en los procesos de autoevaluación del Programa para efectos de la acreditación y re-acreditación.
- h) Mantener registro de sus actividades y decisiones.

Funcionamiento interno, normas y mecanismos:

El Programa funciona de acuerdo al Reglamento General de Especialidades del Área de la Salud y del Reglamento Interno del Programa.

Para efectos de evaluación del desarrollo del programa el Comité académico sesiona tres veces al año, en una instancia inicial, intermedia y final del año lectivo. Además, sesiona en relación al proceso de postulación.

Las decisiones son tomadas por la Dirección luego de establecido un consenso con los miembros del Comité Académico. Los acuerdos son tomados por consenso y en caso de no contar con la mayoría, la resolución en última instancia la tomará la Dirección en conjunto con la Dirección de Postgrado de la Facultad. Las resoluciones del comité quedan consignadas en actas.

Los acuerdos y actas serán registrados por uno de los miembros del Comité que actuará como secretario. Estos acuerdos y actas serán distribuidas de la siguiente manera:

- A la Dirección del Programa.
- A la Dirección de Postgrado de la Facultad.

Considerando la pertinencia temática de lo previsto para cada reunión del Comité Académico, la Dirección puede convocar reuniones ampliadas a las que serán invitados otros miembros del cuerpo docente y/o residentes del programa.

El Comité Académico considera, además, reuniones extraordinarias para la resolución de situaciones emergentes y puede ser convocado a reuniones a petición de cualquiera de sus miembros a través de la Dirección, Coordinador del programa o por requerimiento de la Dirección de Postgrado, Decanato de la Facultad o Dirección académica de Postgrado de la Universidad.

Es importante destacar que existe otra instancia de coordinación asentada en los diferentes campos clínicos, asumida por un docente cuyo rol fundamental es velar por el adecuado desarrollo de las actividades académicas y cumplimiento de las regulaciones locales y constituye el nexo de comunicación con el programa. Esta figura supervisa la adecuada inducción y orientación de los residentes en estos centros asistenciales, asigna tutores según corresponda y monitoriza la realización de feed back y evaluación al término de la rotación.

En cuanto a la comunicación interna, al inicio de cada año lectivo, se realiza una sesión de bienvenida a la generación de residentes entrantes en donde asisten autoridades de postgrado y se presenta el cuerpo académico, se dan a conocer los reglamentos, normativas y el sistema de organización interna. Estos documentos son entregados a los residentes entrantes en formato digital y además se encuentran disponibles en formato físico en la Dirección de Postgrado para quien los soliciten. A la vez se entrega información correspondiente al Plan de Estudio, perfil de egreso, programas de asignaturas y del examen final de titulación, con el fin de que el residente se interiorice y conozca con antelación los contenidos, metodologías de enseñanza y rúbricas de evaluaciones incorporadas durante todo el proceso formativo en este Programa de Especialización, información que es reforzada sistemáticamente durante la permanencia del residente.

El Programa promueve la participación de la comunidad académica en tres instancias: la primera de ellas mediante reuniones semestrales con todo el cuerpo académico permanente; la segunda a través de una reunión ampliada a todos los docentes del Programa (permanentes y colaboradores) la que se realiza una vez por año. El tercer mecanismo es una reunión de la directora con todos los residentes del Programa la que se realiza como mínimo dos veces por año. Cabe mencionar que la periodicidad de las mismas puede variar según la contingencia anual pudiendo aumentarse el número de las mismas según determine el Comité Académico.

Cabe mencionar que la organización interna del Programa se encuentra descrita en su Reglamento Interno. Durante la elaboración de éste, el Comité Académico participó a modo de retroalimentación en los diferentes aspectos mencionados y considerando las opiniones emitidas, se discutieron y elaboraron cada uno de los artículos que componen el reglamento final. Será evaluado por el Comité Académico y equipo docente cada tres años siendo ajustado según las necesidades correspondientes.

Finalmente, respecto a la resolución de conflictos, el decreto vigente del Programa señala que, sin perjuicio de la aplicación de la reglamentación vigente en la materia, la resolución de cualquier conflicto que pueda surgir, será atendido por la Dirección del Programa con la asistencia del Comité Académico y con la participación de

la Dirección de Postgrado de la Facultad. En caso de no ser resuelto el conflicto en esa instancia, se elevará a la Decana de la Facultad, quien resolverá, en definitiva.

2.3 RESULTADOS DE ENCUESTAS ASOCIADOS AL CRITERIO “CONTEXTO INSTITUCIONAL”

RESIDENTES	De acuerdo/ Muy de acuerdo
4. La normativa es clara y conocida.	100%
5. Las autoridades del Programa y las funciones que desempeñan, son conocidas por los estudiantes.	100%
6. Los académicos que tienen cargos directivos cuentan con suficiente experiencia y calificaciones.	100%
7. El cuerpo directivo supervisa, conduce y coordina adecuadamente la gestión del Programa.	100%
8. Las decisiones académicas y administrativas del Programa son transparentes y comunicadas a los estudiantes.	100%
9. Existen los recursos educacionales y una adecuada infraestructura para el funcionamiento del Programa, tanto en las dependencias de la Institución como en los campos clínicos.	100%
14. Existen políticas, recursos y mecanismos institucionales que garanticen la calidad del Programa.	100%
15. Existe una estructura organizacional que facilita el desarrollo del Programa, y asegura su calidad tanto en la institución como en los campos clínicos.	100%
17. El Programa posee mecanismos de comunicación y sistemas de información eficaces y claramente establecidos que facilitan la coordinación de sus miembros.	100%
18. Existe apoyo financiero de la Universidad y/o Programa para la asistencia a eventos científicos/cursos/talleres.	88%

TITULADOS	De acuerdo/ Muy de acuerdo
3. La Universidad contaba con normas que regulaban los Programas de postgrado.	92%
4. La normativa fue clara y conocida.	92%
5. Las autoridades del Programa y sus funciones eran conocidas por los estudiantes.	97%
6. El cuerpo directivo lograba coordinar adecuadamente el programa.	100%
7. Las decisiones académicas y administrativas del Programa eran transparentes y comunicadas a los estudiantes.	95%
9. El Programa contaba con mecanismos de comunicación y sistemas de información eficaces y claramente establecidos que facilitaban la coordinación de sus miembros.	95%

DOCENTES	De acuerdo/ Muy de acuerdo
7. La docencia de postgrado se sustenta en políticas y en una estructura organizacional apropiada.	96%
8. La normativa es clara y conocida.	93%
9. Las autoridades del Programa y las funciones que desempeñan, son conocidas por los docentes.	86%

10. Los académicos que tienen cargos directivos cuentan con suficiente experiencia y calificaciones.	96%
11. El cuerpo directivo supervisa, conduce y coordina.	96%
12. Existen y operan instancias de participación de los docentes en la toma de decisiones en temas relevantes del Programa.	93%
13. Se cuenta con mecanismos internos y externos que aseguren la adecuada resolución de conflictos académicos o disciplinarios.	96%
15. Las decisiones académicas y administrativas del Programa son transparentes y comunicadas a los estudiantes.	100%
20. El sistema de gobierno del Programa es adecuado, posee una gestión eficaz y tiene mecanismos para evaluar el cumplimiento de objetivos.	89%
21. Existen políticas, recursos y mecanismos institucionales que garanticen la calidad del Programa.	96%
22. Existe una estructura organizacional que facilita el desarrollo del Programa, y asegura su calidad tanto en la institución como en los campos clínicos.	93%
23. El Programa posee mecanismos de comunicación y sistemas de información eficaces y claramente establecidos que facilitan la coordinación de sus miembros.	93%

Nuevamente se verifica, para este segundo criterio, altos niveles de satisfacción para residentes, docentes y titulados. En el caso de los residentes declaran estar de acuerdo o muy de acuerdo en un 100%, en todas las preguntas realizadas excepto el apoyo financiero para la asistencia a eventos científicos/cursos/talleres, con un 88%.

3. CARACTERÍSTICAS Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

En esta sección se evidencia en lo fundamental que: (a) el nombre de este programa académico disciplinar es pertinente y consistente con los objetivos definidos, (b) existe una definición formal respecto a su carácter, (c) la definición de los objetivos y del perfil de egreso es congruente con el carácter y título que otorga, (d) el perfil de egreso logra dar cuenta de la formación y conocimientos que se busca que adquieran los residentes, (e) el perfil definido permite la evaluación de los resultados, (f) existe consistencia entre los objetivos y el perfil de egreso, (g) existen mecanismos definidos para revisión periódica definida del perfil, incluyendo validación externa e interna, y (i) existen mecanismos para la difusión del perfil de egreso.

3.1 OBJETIVOS Y PERFIL DE EGRESO

Objetivos del Programa

Objetivo General:

El objetivo general de este programa es “Formar especialistas en Psiquiatría del Adulto con amplia base clínica, de acuerdo al estado del arte de la disciplina, el avance de las neurociencias y visión comunitaria; a través de diferentes experiencias de aprendizaje que permitan el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes para el manejo integral de las afecciones psiquiátricas de personas adultas y problemas de Salud Mental de la comunidad, en todos los niveles de atención, acordes a estándares vigentes de calidad, con pensamiento crítico, disposición ética, actitud de servicio y compromiso permanente con la propia formación, la de otros profesionales de la salud y la educación de la comunidad.”.

Objetivos Específicos:

1. Proveer experiencias de aprendizaje que permitan a los residentes la adquisición de conocimientos actualizados y relevantes en los diferentes ámbitos de la psiquiatría del adulto, para el ejercicio de la especialidad en diferentes contextos del Sistema de Salud.
2. Generar instancias para el desarrollo de habilidades y destrezas en los ámbitos de diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y recovery, además de aspectos de promoción y prevención, para lograr un manejo clínico integral y comunitario de las condiciones psiquiátricas y problemas de salud mental de las personas.
3. Desarrollar en los profesionales en formación, la capacidad de resolver los problemas de salud mental y psiquiatría prevalentes en todos los niveles de atención, con una mirada estratégica, formando parte de equipos y redes integradas de Salud Mental.
4. Promover el desarrollo profesional basado en los principios de la deontología médica, con pensamiento crítico, disposición ética, actitud de servicio, capacidad comunicacional y compromiso permanente con la propia formación, la de otros profesionales de la salud y la educación de la comunidad interactuando con personas de diverso origen cultural, socioeconómico y educacional.

El Perfil de egreso del Programa de Psiquiatría del Adulto señala:

“El egresado del Programa de Formación de Especialista en Psiquiatría del Adulto de la Universidad Andrés Bello, es un especialista con dominio de los conocimientos científicos y técnicos actuales de la psiquiatría en las áreas de diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y recovery¹², además de aspectos de promoción y prevención, para lograr un manejo clínico integral y comunitario de las condiciones psiquiátricas y problemas de salud mental de las personas. Mantiene una comunicación efectiva y empática con el paciente, su familia, el equipo de salud y la comunidad, ejerciendo liderazgo que facilite mejorar los resultados de su trabajo y del equipo del cual forma parte.

Incorpora en su quehacer una disposición y vocación de servicio con un comportamiento ético, y compromiso permanente con su actualización y perfeccionamiento continuo. Es capaz de incorporar con pensamiento crítico nuevos conocimientos y destrezas en su desempeño profesional, para aplicarlos en decisiones clínicas de diversa complejidad, en los ámbitos hospitalario, ambulatorio y comunitario, tanto en servicios públicos como privados, orientados a satisfacer las necesidades de salud mental de la población”.

Asimismo, el sentido de un cultivo crítico del saber, fomentado por la UNAB, se manifiesta en competencias concretas a desarrollar por los egresados y que se encuentran claramente explicitadas en dicho perfil:

Competencias generales:

- Ejecutar acciones de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, con actitud de servicio, probidad, considerando los valores y preferencias de las personas, la diversidad e inclusión en su contexto psicosocial.
- Actuar promoviendo y respetando los derechos del paciente, familia o red de apoyo, especialmente los referidos a confidencialidad, autonomía y dignidad humana, según el marco legal y los principios bioéticos propios de la práctica del especialista y de la orden profesional general.
- Trabajar en equipo en el ejercicio de su profesión, demostrando habilidad en el manejo de las relaciones interpersonales, liderazgo, flexibilidad, respeto, consideración, creatividad y capacidad de innovación.
- Establecer interacciones en el ejercicio de su rol con personas diversas en su etnia, género, edad, condición de migración y otros determinantes sociales, desplegando capacidad comunicacional de manera empática, efectiva y profesional.
- Desarrollar el interés por la investigación a través de la búsqueda sistemática de información, revisión crítica de la literatura científica relevante y actualizada de las ciencias biomédicas, epidemiológicas y sociales, como compromiso en su formación continua.
- Transferir conocimientos o información de temas de interés de la especialidad a pacientes, equipos de salud, comunidad, y público en general, como parte de su responsabilidad social.

¹² Se referenciará como en el DUN: 1 Recuperación (Recovery): definición que contempla “algún componente de aceptación de la enfermedad, un sentido de esperanza en el futuro y la búsqueda de un sentido de sí mismo. Re-encontrar y volver a definir un sentido de ser y estar en la vida, tan importante como el alivio de los síntomas y el aumento del nivel de funcionalidad”. Pérez, F. (2012). Hacia una reformulación de la Rehabilitación Psicosocial. Asociación Española de Neuropsiquiatría. Madrid.

- Desarrollar capacidad propositiva y de acción frente a los desafíos clínicos y de gestión de la especialidad, implementando medidas y estrategias de acuerdo al contexto epidemiológico y a las condiciones sanitarias del país.

Competencias específicas:

- Abordar integralmente a las personas adultas y adultos mayores que sufren enfermedades psiquiátricas desde su diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, en el contexto ambulatorio, hospitalario y comunitario, integrando conocimientos de la medicina, las neurociencias, la psicopatología, la psicoterapia y la gestión.
- Implementar estrategias de promoción, prevención y abordaje de los trastornos de salud mental de las personas y la comunidad, en aspectos educativos y de extensión, acorde al contexto socio-cultural y el estado del arte de la especialidad.
- Contribuir al progreso de la especialidad en particular y de la medicina en general, mostrando una capacidad propositiva en la difusión de nuevo conocimiento, participando en la formación de estudiantes y equipos de salud en Psiquiatría y Salud Mental.
- Realizar acciones de Psiquiatría de urgencias, en nivel hospitalario, servicios de urgencia y en todos los dispositivos de la red de salud mental, con capacidad resolutoria y de derivación pertinentes en el contexto de la red asistencial para la continuidad de cuidados.
- Integrar a su quehacer clínico aspectos generales de la Psiquiatría forense y del marco regulatorio vigente, considerando las buenas prácticas de la medicina y las funciones propias de la especialidad.
- Realizar acciones integradas de psiquiatría de enlace y de adicciones con habilidades clínicas y técnicas avanzadas, con un enfoque colaborativo con otros servicios clínicos en el hospital general, con otros profesionales de salud y la comunidad.
- Colaborar terapéuticamente en el proceso de salud-enfermedad del ciclo vital y la familia, integrando acciones a partir de conocimientos básicos de la psiquiatría infanto adolescente, en un modelo de trabajo de salud mental interrelacionado con la psiquiatría del adulto.

Dicho perfil, responde a lo establecido en las Normas Técnicas Operativas de la especialidad definidas por el MINSAL e incluye sugerencias nacionales e internacionales de formación de un especialista en Psiquiatría del Adulto y se aprueba mediante D.U. N° 2804/2021, considerando los requerimientos nacionales de acreditación de las especialidades médicas.

Para evidenciar la incorporación de los requisitos de la Norma Técnica Operativa, se diseñó una Matriz de cruce entre el Plan de Estudios Psiquiatría en Adulto y la norma Técnica Operativa para la especialidad* (ver Anexo Complementario 07). A continuación, se presenta una imagen con los elementos contenidos en dicha matriz.



* Tener presente, que la Imagen solo es una representación gráfica de los elementos contenidos en Matriz de Cruce.

A través de la Matriz se verifica que los objetivos, el perfil de egreso y sus competencias declaradas son coherentes entre sí y, al mismo tiempo, consistentes con la misión institucional, verificándose la coherencia interna del Programa. En concordancia con los criterios CNA y la Norma Técnica Operativa MINSAL.

El perfil de egreso se difunde a la comunidad estudiantil a través de distintos canales, entre los cuales destacan la página web institucional, en el sitio: <https://www.postgradounab.cl/programas/> y cualquier persona que desee acceder a él puede revisarlo y existe un formulario online en caso de que cualquiera desee obtener mayor información al respecto. Además de la difusión directa por parte de profesores del Programa en charlas y clases a nivel de estudiantes de pregrado y las reuniones que postulantes y aceptados tienen con la Directora del Programa.

El perfil de egreso del Programa fue actualizado en el contexto del proceso de innovación curricular realizado y de acuerdo al procedimiento establecido en los lineamientos para estos efectos, emanados desde la Dirección General de Docencia (ver Anexo Complementario 08).

La contribución de las asignaturas al perfil de egreso se evidencia en una matriz elaborada para dicho fin. A continuación, se presenta un extracto de dicha matriz (asignatura Psiquiatría Hospitalaria).

Tabla 3: Ejemplo de un segmento desde la matriz de tributación de competencias programa de formación de especialista en psiquiatría del adulto (*) (ver Anexo Complementario N° 12)

COMPETENCIAS DUN		AÑO							
		PSIQUIATRÍA HOSPITALARIA							
		IMPLICANCIAS ÉTICAS Y LEGALES DE LA ESPECIALIDAD	PSIQUIATRÍA CLÍNICA DEL PACIENTE HOSPITALIZADO	PSIQUIATRÍA DE ENLACE	RESIDENCIA I	PSICOFARMACOLOGÍA Y MANEJO TERAPÉUTICO I	PSICOPATOLOGÍA I	TERAPIA ELECTROCONVULSIVA	NEUROANATOMÍA
ESPECÍFICAS	Abordar integralmente a las personas adultas y adultos mayores que sufren enfermedades psiquiátricas desde su diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, en el contexto ambulatorio, hospitalario y comunitario, integrando conocimientos de la medicina, las neurociencias, la psicopatología, la psicoterapia y la gestión.	1	1	1	1	1	1	1	1
	Implementar estrategias de promoción, prevención y abordaje de los trastornos de salud mental de las personas y la comunidad, en aspectos educativos y de extensión, acorde al contexto socio-cultural y el estado del arte de la especialidad.		1	1					
	Contribuir al progreso de la especialidad en particular y de la medicina en general, mostrando una capacidad propositiva en la difusión de nuevo conocimiento, participando en la formación de estudiantes y equipos de salud en Psiquiatría y Salud Mental.		1	1		1	1		
	Realizar acciones de Psiquiatría de urgencias, en nivel hospitalario, servicios de urgencia y en todos los dispositivos de la red de salud mental, con capacidad resolutive y de derivación pertinentes en el contexto de la red asistencial para la continuidad de cuidados.	1	1	1	1	1	1		1
	Integrar a su quehacer clínico aspectos generales de la Psiquiatría forense y del marco regulatorio vigente, considerando las buenas prácticas de la medicina y las funciones propias de la especialidad.	1	1	1	1	1	1	1	1
	Realizar acciones integradas de psiquiatría de enlace y de adicciones con habilidades clínicas y técnicas avanzadas, con un enfoque colaborativo con otros servicios clínicos en el hospital general, con otros profesionales de salud y la comunidad.	1	1	1	1	1			1
	Colaborar terapéuticamente en el proceso de salud-enfermedad del ciclo vital y la familia, integrando acciones a partir de conocimientos básicos de la psiquiatría infanto adolescente, en un modelo de trabajo de salud mental interrelacionado con la psiquiatría del adulto.	1							
GENERALES	Ejecutar acciones de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, con actitud de servicio, probidad, considerando los valores y preferencias de las personas, la diversidad e inclusión en su contexto psicosocial.	1	1	1	1		1	1	
	Actuar promoviendo y respetando los derechos del paciente, familia o red de apoyo, especialmente los referidos a confidencialidad, autonomía y dignidad humana, según el marco legal y los principios bioéticos propios de la práctica del especialista y de la orden profesional general.	1	1	1	1	1	1	1	1
	Trabajar en equipo en el ejercicio de su profesión, demostrando habilidad en el manejo de las relaciones interpersonales, liderazgo, flexibilidad, respeto, consideración, creatividad y capacidad de innovación.	1	1	1	1	1	1	1	1
	Establecer interacciones en el ejercicio de su rol con personas diversas en su etnia, género, edad, condición de migración y otros determinantes sociales, desplegando capacidad comunicacional de manera empática, efectiva y profesional.	1	1	1	1	1	1	1	1
	Desarrollar el interés por la investigación a través de la búsqueda sistemática de información, revisión crítica de la literatura científica relevante y actualizada de las ciencias biomédicas, epidemiológicas y sociales, como compromiso en su formación continua.		1	1	1	1	1	1	1
	Transferir conocimientos o información de temas de interés de la especialidad a pacientes, equipos de salud, comunidad, y público en general, como parte de su responsabilidad social.		1	1					
	Desarrollar capacidad propositiva y de acción frente a los desafíos clínicos y de gestión de la especialidad, implementando medidas y estrategias de acuerdo al contexto epidemiológico y a las condiciones sanitarias del país.		1	1	1				
	9	13	13	10	9	9	7	3	8

(*) Por formato de impresión se pega a modo de ejemplo 1 asignatura de las 8 que contiene la matriz.

Ajustado a su Reglamento Interno, el proceso de revisión del perfil de egreso se realiza cada 4 años. Formalmente el año 2025 correspondería un nuevo proceso que considera controles de validación interna con docentes, estudiantes y autoridades de la Universidad, así como controles de validación externa con empleadores, profesionales destacados y titulados.

3.2 REQUISITOS DE ADMISIÓN Y SISTEMA DE SELECCIÓN

En esta sección se evidencia en lo fundamental que: (a) existen requisitos formales de admisión, (b) existe un proceso de selección conocido y aplicado sistemáticamente, (c) existen pautas, instrumentos y criterios claramente definidos y ponderados, y (d) existe un proceso de admisión consistente, transparente y justo.

Los programas de formación de especialistas se dan a conocer al medio a través de los canales de difusión institucionales, cómo es la página web, (www.postgradounab.cl) y con campañas dirigidas por la Unidad de Marketing UNAB en redes sociales. Junto con lo anterior, se realiza una campaña de difusión masiva en medios digitales que busca dar a conocer la oferta de la Unidad de Postgrado de la Facultad para el siguiente período académico, invitando a visitar el sitio web de la Institución. Por último y siguiendo esta misma línea, las actividades de extensión constituyen también un espacio de difusión del Programa, acercando los equipos docentes a los estudiantes de pregrado y/o médicos generales que deseen continuar su formación en la Universidad.

El Programa cuenta con suficiente reglamentación general y específica que regula los procesos de admisión y selección, estableciendo procedimientos que se han aplicado de manera sistemática. Es así como el D.U. N° 2804/2021 y el Reglamento Interno del Programa dan cuenta de estos aspectos de manera complementaria.

3.2.1 REQUISITOS DE ADMISIÓN

De acuerdo al Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud (DUN 2373/2016, art. 12, 13 y 14) podrán postular a este tipo de programas quienes estén en posesión de un título profesional de Médico Cirujano habilitado para ejercer en el país. Cada programa de formación define y explicita un cupo anual máximo acorde a la disponibilidad de recursos necesarios que asegure el cumplimiento del perfil de egreso declarado. Agrega además que, para el ingreso, el postulante debe aprobar el proceso de selección establecido por cada programa. Dicho proceso debe contar con pautas, instrumentos y criterios claramente establecidos.

El decreto vigente del Programa (DUN° 2804/2021) señala que podrán postular a la Especialidad en Psiquiatría del Adulto las personas que posean el título profesional de Médico Cirujano válido para el ejercicio profesional en Chile, conforme a la legislación vigente. Los egresados de universidades chilenas desde el año 2009 en adelante y los egresados de universidades extranjeras, deberán acreditar el Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina (EUNACOM) aprobado.

Los postulantes deben completar el formulario de postulación en los plazos comunicados en la página de Posgrado de la Facultad de Medicina y adjuntar los siguientes documentos al momento de postular:

- Copia legalizada ante notario del Certificado de Título Profesional de Médico Cirujano válido para el ejercicio profesional en Chile.
- Registro de Prestadores Individuales de Salud de la Superintendencia de Salud.
- Fotocopia de Cédula de Identidad o Certificado de Nacimiento digital.
- Certificado de EUNACOM aprobado.

- Currículum Vitae Completo (postgrado y postítulo, experiencia laboral, ayudantías, presentación de trabajos científicos en Congresos, publicaciones, cursos de educación continua aprobados con horas totales y nota final obtenida).
- Carta personal de motivación por la especialidad.

Tratándose de residentes extranjeros, aquellos postulantes provenientes de países que están en el Convenio de Apostilla de la Haya, presentarán sus antecedentes conforme al procedimiento establecido para esos casos. Los postulantes provenientes de países que no están adscritos a dicho convenio deben presentar sus antecedentes para ser visados por el Cónsul chileno en el país de origen y por el Ministerio de Relaciones Exteriores en Chile.

3.2.2 SISTEMA DE SELECCIÓN

Los postulantes ingresan al proceso de selección y registro establecido por la Facultad de Medicina, el que consta de las siguientes modalidades etapas:

- Llamado a Concurso Ministerial de acuerdo a las bases publicadas por el Ministerio de Salud para los cupos (EDF, CONE-APS y CONISS). Considera a los postulantes interesados en habilitarse para los cupos de la Universidad Andrés Bello ofrecidos al Ministerio de Salud. La universidad realizará un proceso de habilitación de los postulantes, considerando una ponderación asignada a los antecedentes entregados por cada candidato, según requisitos establecidos por la Dirección de Postgrado de la Facultad de Medicina. Una vez establecido el ranking de los postulantes se define un punto de corte para determinar quiénes se someterán a evaluación psicológica y entrevista por Comité Académico del Programa, que dará como resultado su habilitación o no a la especialidad. Los postulantes habilitados podrán acceder a los cupos UNAB en el concurso MINSAL.
- Llamado a Concurso Universitario Autofinanciado: de acuerdo a disponibilidad de vacantes, la Facultad de Medicina realizará concursos para asignar cupos de formación en modalidad autofinanciada, información que será difundida a través de la página web de postgrado de la Institución y de la Facultad de Medicina. Se establecen bases y mecanismos de selección de acuerdo a normativa de la Universidad y según requisitos establecidos por la Dirección de Postgrado de la Facultad de Medicina. Para estos fines, se realizará un ranking de los postulantes de acuerdo a las ponderaciones de los criterios establecidos por bases del concurso. Posteriormente, se someterá a evaluación de habilitación a los candidatos que cumplan con los criterios de postulación, en la que se considera evaluación psicológica y entrevista por Comité Académico del Programa. La selección final de los postulantes irá de acuerdo con un puntaje final obtenido en las distintas etapas del proceso. Se reconoce en lista de espera a postulantes en número igual al de cupos disponibles. Se levanta un cierre del proceso de selección con el listado de postulantes e información de las entrevistas, firmado por el Comité de Programa y la Dirección de Postgrado de la Facultad de Medicina como ministro de fe. (ver Anexo Complementario 09).

Todos los postulantes reciben respuesta a su postulación y los seleccionados deben firmar una Carta de Compromiso con la Institución previo al proceso de matrícula. (ver Anexo Complementario 10). A continuación, se detalla la tabla respectiva de evaluación de antecedentes:

Tabla 4: Pauta de habilitación postulantes a programas de especialización médica, concurso Minsal edf

DIMENSIÓN	PONDERACIÓN DIMENSIÓN	INDICADORES	NIVELES DE LOGRO	PONDERACIÓN INDICADOR
Desempeño académico Pregrado postulante	0,5	Porcentaje logro EUNACOM (Sólo aprobados)	50-60%	25
			61-71%	50
			72-82%	75
			>=83%	100
		Nota Calificación médica según equivalencia UNAB	4,0 a 4,9 Aprobado	0
			5,0 a 5,8 Aprobado con distinción	25
			5,9 a 6,2 Aprobado con distinción Cum Laude	50
			6,3 a 6,6 Aprobado con distinción Magna Cum Laude	75
			6,7 a 7,0 Aprobado con distinción Summa Cum Laude	100
		N° de meses que realizó ayudantía académica (remunerada o ad honorem)	No realizó ayudantía	0
			Entre 5 y 11 meses	25
			Entre 12 y 18 meses	50
			Entre 19 y 25 meses	75
Entre 26 y 30 meses	100			
Productividad Científica postulante	0,25	N° de publicaciones en revistas científicas* según el alcance de la revista especializada (puntaje según publicación más alta alcanzada)	Ninguna	0
			Publicación en revista no indexada 1-2	16,7
			Publicación en revista no indexada 3 y +	33,4
			Publicación en revista indexada nacional 1-2	50,0
			Publicación en revista indexada nacional 3 y +	66,7
			Publicación en revista indexada internacional 1-2	83,3
			Publicación en revista indexada internacional 3 y +	100,0
		Participación en Congresos Científicos en calidad de conferencista o expositor (puntaje según participación más alta alcanzada)	Ninguna	0
			Nacional entre 1 y 2 veces	25
			Nacional entre 3 y + veces	50
Formación Postgrado, Postítulo y Educación Continua	0,1	Estudios de Postgrado realizados posterior al egreso (puntaje según postgrado más alto terminado y con tesis aprobada)	Sin postgrado	0
			Pasantía nacional	25
			Pasantía internacional o fellowship	50
			Diplomado	75
			Magíster/Doctorado	100
		Cursos de Educación Continua en área disciplinar a la que postula, con 20 o más horas	Ninguno	0
			1 curso	25
			2 cursos	50
			3 cursos	75
			4 y + cursos	100
Experiencia laboral posterior a la obtención del título profesional	0,15	N° años de experiencia laboral posterior a la obtención del título	Sin experiencia	0
			< 1 año	25
			Entre 1 y 2 años	50
			Entre 3 y 5 años	75
		N° de cursos en que desarrolla docencia universitaria en un año en instituciones de educación superior (considere hasta 3 años anterior a la postulación)	> 5 años	100
			Sin experiencia	0
			Docencia en 1 y 2 cursos al año	25
			Docencia en 3 y 4 cursos al año	50
			Docencia en 5 y 6 cursos al año	75
		N° de instancias de participación en actividades voluntarias dirigidas a la comunidad (considere hasta 3 años anteriores a la postulación)	Docencia en 7 o + cursos a año	100
			Ninguna	0
			Entre 1 y 2 veces	25
			Entre 3 y 4 veces	50
	Entre 5 y 6 veces	75		
	Entre 7 y + veces	100		

1 *Revistas indexadas como: ISI, INDEX MEDICUS, SCIELO O LILACS

(*) Dependiendo del tipo de concurso, las ponderaciones de las diferentes dimensiones de este instrumento tienen algunas variaciones; por lo tanto, existen diferentes formas (ver Anexo Complementario 11)

El Reglamento Interno del Programa establece que los aspectos señalados en la pauta anterior corresponden a un 70% del puntaje final y el 30% restante corresponde a la entrevista por el Comité Académico del Programa. Los postulantes preseleccionados para la etapa de entrevista deben contar con una evaluación psicológica orientada a competencias de acuerdo al perfil definido por el programa. Estas evaluaciones psicológicas son

realizadas por una profesional de vasta trayectoria que ha participado durante los últimos 5 años en este proceso de selección.

Las postulaciones finalmente son ordenadas según puntaje final para proceder a la selección de los mejores postulantes según cupos disponibles.

El resultado de las postulaciones es comunicado a todos los postulantes a través de la Dirección de Postgrado Facultad de Medicina mediante carta vía correo electrónico, tanto a postulantes aceptados y rechazados.

Los postulantes aceptados deben certificar vacuna contra Hepatitis B y Seguro de Salud vigente (ISAPRE, FONASA o similar). Además, todos los postulantes aceptados deben tener un seguro de responsabilidad civil vigente durante la duración del Programa.

Este sistema de selección permite asegurar la incorporación al Programa de residentes con un perfil adecuado a sus objetivos y congruentes a las exigencias posteriores de éste, lo que se puede reflejar en los indicadores de progresión que se enuncian más adelante.

Este programa en los últimos procesos de admisión ha contado con un importante número de postulantes en los diferentes concursos en los que se ofertan las vacantes. De este modo el programa desde sus orígenes, ha mantenido un ingreso anual de residentes de manera continua, no existiendo años sin ingreso de nuevas cohortes.

3.2.3 CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL

Estos procesos de admisión y selección ya descritos han permitido llevar un adecuado registro y levantar información relevante sobre los estudiantes, donde es importante señalar que durante los últimos cinco años el programa ha recibido un importante número de estudiantes provenientes de otras universidades, incluso extranjeras.

En la siguiente tabla se presentan los datos referidos a instituciones de proveniencia.

Tabla 5: Universidades de origen de los matriculados en el programa (2017-2021)

	Institución	Total
Universidades Nacionales	Universidad Andrés Bello	5
	Universidad Diego Portales	1
	Universidad Católica Santísima Concepción.	3
	Universidad del Desarrollo	3
	Universidad Pedro de Valdivia.	1
	Universidad Mayor	2
	Universidad Austral	1
	Universidad de Santiago	1
	Pontificia Universidad Católica	1
	Universidad San Sebastián	6
Universidades Extranjeras	Universidad Católica de Córdoba, Argentina	1
	Universidad del Sur Colombiana, Colombia	1

	Universidad Técnica de Machala, Ecuador	1
	Universidad de Guayaquil, Ecuador	1
	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	1
	Universidad de Zulia, Venezuela	1
TOTAL		30

Como se observa en la tabla anterior, el 80% de los matriculados han realizado sus estudios de pregrado en 10 universidades nacionales de distintas regiones del país y el otro 20% en 6 universidades extranjeras (2 chilenos que estudiaron en el extranjero y 4 de otras nacionalidades). Existe diversidad en la procedencia de los alumnos y se puede observar también que sólo 5 estudiantes provienen de la misma institución, evitando la conformación de un programa endogámico.

Según lo anterior, los procesos de admisión y selección han asegurado un espectro relativamente diverso de alumnos en el Programa, lo que permite que los distintos orígenes de pregrado constituyan una oportunidad académica constante de enriquecimiento para la formación como especialistas a alumnos con distinta base formativa en el área general.

Durante el proceso de admisión 2019 se destinaron los 6 cupos disponibles a los concursos MINSAL, quien organiza concursos para EDF, CONNIS APS y CONE. Ese año hubo interesados en habilitarse en Programa UNAB en los concursos CONNIS APS y CONNE, en un total de 18 postulantes. Se someten a habilitación, siendo habilitados un total de 8 postulantes. Producto de este proceso, 6 postulantes acceden a los cupos MINSAL ofertados por UNAB, 4 CONNIS APS y 2 CONE. Para este año la tasa de aceptación fue de un 33,3%

Para el proceso de selección 2020 se destinaron la totalidad de los 6 cupos al MINSAL, quien los distribuye en los tres concursos antes mencionados. Del conjunto de los tres concursos solicitan habilitación un total de 44 postulantes, quienes ingresaron al proceso de habilitación en su totalidad, de los cuales 27 fueron habilitados para optar a cupos UNAB. Ingresaron para los 6 cupos UNAB, 1 postulante EDF, 1 CONE APS y 4 CONNIS. La tasa de aceptación para el año 2020 fue de un 13,6%.

En el último proceso de admisión, correspondiente al año 2021, para los diferentes concursos se recibieron un total de 77 postulaciones para la primera etapa, luego de un proceso de preselección pasando a una segunda etapa 20 postulantes, siendo el resultado final autofinanciados 2, EDF 2 y CONE 2 completando de esta manera los 6 cupos disponibles para el programa. La tasa de aceptación para el año 2021 corresponde a un 7,8%.

Tabla 6: Vía ingreso últimos 3 años

Año	% Vía de ingreso
2019	100% MINSAL
2020	100% MINSAL
2021	66% MINSAL 34% Autofinanciado

Los nuevos residentes matriculados en el programa participan de una bienvenida y de un proceso de inducción, realizada por los integrantes del Comité Académico y la Dirección de Postgrados de la Facultad de Medicina.

En estas instancias se da a conocer información general de los campos clínicos, el itinerario formativo, metodologías de enseñanza aprendizaje y evaluativas. Asimismo, se les entregan las credenciales institucionales para acceder al portal universitario y a los recursos bibliográficos.

3.3 ESTRUCTURA DEL PROGRAMA Y PLAN DE ESTUDIOS

En esta sección se evidencia en lo fundamental que el Programa cuenta con un plan de estudios explicitado en el D.U N° 2804/2021 diseñado en base a una estructura curricular, coherente con los objetivos y el perfil de egreso con sus competencias. Según lo establecido en el decreto vigente, el plan de estudios tiene una duración de tres años, que considera un periodo de vacaciones de 4 semanas y está organizado en asignaturas obligatorias (7), electivo (1) y una actividad final denominada “Examen final” respondiendo de manera coherente con un programa de este nivel.

Es importante señalar que dentro de las asignaturas obligatorias existen aquellas consideradas como nucleares: 1° año Psiquiatría Hospitalaria, 2° año Psiquiatría Ambulatoria y 3° año Psiquiatría de Especialidades y otras, las cuales se organizan al interior de estas con un conjunto de actividades curriculares que poseen evaluaciones y ponderaciones asociadas a cada una de ellas. Además, se incorpora al Itinerario Formativo de este Programa cursos y rotaciones, con sus respectivos descriptores, declarando la carga académica diferenciada por tipo de horas: teóricas, clínicas y autónomas.

Figura 4 Malla curricular

ITINERARIO FORMATIVO		
PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTA EN		
PSIQUIATRÍA DEL ADULTO		
D.U. N° 2804/2021		
I AÑO	II AÑO	III AÑO
PSIQUIATRÍA HOSPITALARIA	PSIQUIATRÍA AMBULATORIA	PSIQUIATRÍA DE ESPECIALIDADES Y OTROS
BIOÉTICA Y PROFESIONALISMO MÉDICO	ELEMENTOS BÁSICOS DE METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA	ELECTIVO
COMUNICACIÓN EFECTIVA PARA PROFESIONALES DE LA SALUD	GESTIÓN EN SALUD	EXAMEN FINAL TEÓRICO PRÁCTICO

Figura 5 Desglose de Actividades Curriculares según Asignaturas Nucleares

CÓDIGO	AÑO	ASIGNATURA	ACTIVIDAD CURRICULAR	DURACIÓN EN SEMANAS
EPSA0 01	1	PSIQUIATRÍA HOSPITALARIA	IMPPLICANCIAS ÉTICAS Y LEGALES DE LA ESPECIALIDAD	2
			PSIQUIATRÍA CLÍNICA DEL PACIENTE HOSPITALIZADO	40
			PSIQUIATRÍA DE ENLACE	8
			RESIDENCIA I	40
			PSICOFARMACOLOGÍA Y MANEJO TERAPÉUTICO I	40
			PSICOPATOLOGÍA I	39
			TERAPIA ELECTROCONVULSIVA	4
			NEUROANATOMÍA	12
PSIQUIATRÍA CLÍNICA I	19			
FMED1 00	1	BIOÉTICA Y PROFESIONALISMO MÉDICO		10
FMED2 00	1	COMUNICACIÓN EFECTIVA PARA PROFESIONALES DE LA SALUD		10
EPSA0 02	2	PSIQUIATRÍA AMBULATORIA	PSIQUIATRÍA CLÍNICA DEL PACIENTE AMBULATORIO Y CONSULTORIO PSIQUIÁTRICA	42
			HOSPITAL DE DÍA	10
			RESIDENCIA II	43
			NEUROLOGÍA	5
			SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA AMBULATORIA Y COMUNITARIA	56
			PSIQUIATRÍA CLÍNICA II	13
			PSICOTERAPIA Y HABILIDADES PSICOTERAPÉUTICAS EN ATENCIÓN AMBULATORIA	56
			PSICOFARMACOLOGÍA Y MANEJO TERAPÉUTICO II	56
PSICOPATOLOGÍA II	56			
FMED3 00	2	ELEMENTOS BÁSICOS DE METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA		10
FMED4 00	2	GESTIÓN EN SALUD		10
EPSA0 03	3	PSIQUIATRÍA DE ESPECIALIDADES Y OTROS	PSIQUIATRÍA DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	24
			PSIQUIATRÍA DE ADICCIONES	24
			PSIQUIATRÍA DE URGENCIAS	8
			PSIQUIATRÍA FORENSE	8
			PSICOGERIATRÍA	8
			PSIQUIATRÍA LABORAL	8
			RESIDENCIA III	33
PSICOFARMACOLOGÍA Y MANEJO TERAPÉUTICO III	32			
EPSA0 04	3	ELECTIVO		8
EPSA0 09		EXAMEN FINAL TEÓRICO PRÁCTICO		1

El itinerario formativo considera asignaturas específicas del área disciplinar y asignaturas transversales genéricas. Las asignaturas se desarrollan en una jornada de lunes a viernes de 8,5 horas diarias. Se debe considerar que los turnos de Residencia y de Urgencia se inician a las 18:00 del día de la semana correspondiente y se extienden hasta las 7:00 horas del día siguiente. Los turnos de fin de semana y feriados son de 24 horas. La totalidad de los turnos son de llamada e incluyen 6 horas presenciales diurnas los sábados, domingos y festivos de carácter obligatorio.

Tablas de Horas y Créditos SCT y Créditos UNAB.

El cálculo de los Créditos SCT corresponde al total de las horas cronológicas directas y autónomas, dividido en 30. 1 SCT en UNAB equivale a 30 horas cronológicas, la que se calcula con redondeo para la presentación de números enteros. Para convertir las horas cronológicas en pedagógicas, se utiliza la fórmula: Hora Cronológica x 60: 45 = resultado que se redondea.

Figura 6 Itinerario formativo en horas cronológicas y pedagógicas

HORAS CRONOLÓGICAS / SCT																
CÓD	AÑO	ASIGNATURA	TOTAL SEMANAL HORAS CRONOLÓGICAS					TOTAL ANUAL HORAS CRONOLÓGICAS					CRED	PRE REQ	CÓD.	Total semanas
			TEO-TALL	CLÍN	TOTAL HORAS DIREC	TRAB AUT	TOTAL SEMANAL	TEO-TALL	CLÍN	TOTAL HORAS DIREC	TRAB AUT	HORAS TOTALES CURSO				
EPSA001	1	Psiquiatría Hospitalaria	7,96	35,54	43,50	4,95	48,45	382,00	1706,00	2088,00	237,50	2325,50	78	Ingreso		48
FMED100	1	Bioética y Profesionalismo Médico (*)	1,50	0,00	1,50	1,00	2,50	27,00	0,00	27,00	18,00	45,00	2			18
FMED200	1	Comunicación Efectiva para Profesionales de la Salud (*)	1,50	0,00	1,50	1,00	2,50	27,00	0,00	27,00	18,00	45,00	2			18
EPSA002	2	Psiquiatría Ambulatoria	9,81	35,90	45,71	4,43	50,14	471,00	1723,00	2194,00	212,50	2406,50	80	EPSA001		48
FMED300	2	Elementos Básicos de Metodología de Investigación Clínica (*)	1,50	0,00	1,50	1,00	2,50	27,00	0,00	27,00	18,00	45,00	2			18
FMED400	2	Gestión en Salud (*)	1,50	0,00	1,50	1,00	2,50	27,00	0,00	27,00	18,00	45,00	2			18
EPSA003	3	Psiquiatría de Especialidades y Otros	6,00	36,77	42,77	3,81	46,58	240,00	1470,90	1710,90	152,50	1863,40	62	EPSA002		40
EPSA004	3	Electivo	1,50	25,00	26,50	15,00	41,50	12,00	200,00	212,00	120,00	332,00	11			8
EPSA099	3	Examen Final Teórico - Práctico	4,00	0,00	4,00	40,0	44,00	4,00	0,00	4,00	40,00	44,00	1	Todas las asignaturas del programa		1
TOTALES								1217,00	5099,90	6316,90	834,50	7151,40	240			

HORAS PEDAGÓGICAS / CRÉDITOS UNAB																
CÓDIGO	AÑO	ASIGNATURA	TOTAL SEMANAL HORAS PEDAGÓGICAS					TOTAL ANUAL HORAS PEDAGÓGICAS					CRED	PRE REQ	CÓD.	Total semanas
			TEO-TALL	CLÍN	TOTAL HORAS DIREC	TRAB AUT	TOTAL SEMANAL	TEO-TALL	CLÍN	TOTAL HORAS DIREC	TRAB AUT	HORAS TOTALES CURSO				
EPSA001	1	Psiquiatría Hospitalaria	11	47	58	7	65	528	2256	2784	336	3120	65	Ingreso		48
FMED100	1	Bioética y Profesionalismo Médico (*)	2	0	2	1	3	36	0	36	18	54	3			18
FMED200	1	Comunicación Efectiva para Profesionales de la Salud (*)	2	0	2	1	3	36	0	36	18	54	3			18
EPSA002	2	Psiquiatría Ambulatoria	13	48	61	6	67	624	2304	2928	288	3216	67	EPSA001		48
FMED300	2	Elementos Básicos de Metodología de Investigación Clínica (*)	2	0	2	1	3	36	0	36	18	54	3			18
FMED400	2	Gestión en Salud (*)	2	0	2	1	3	36	0	36	18	54	3			18
EPSA003	3	Psiquiatría de Especialidades y Otros	8	49	57	5	62	320	1960	2280	200	2480	62	EPSA002		40
EPSA004	3	Electivo	2	33	35	20	55	16	264	280	160	440	55			8
EPSA099	3	Examen Final Teórico - Práctico	5	0	5	53	58	5	0	5	53	58	58	Todas las asignaturas del programa		1
TOTALES								1637	6784	8421	1109	9530	319			

% HORAS PRESENCIALES DIRECTAS

19% 81% 100%

% HORAS TOTALES

17% 71% 12% 100%

(*) ONLINE

3.3.1 COHERENCIA ENTRE PERFIL DE EGRESO Y PLAN DE ESTUDIOS

Cuando hablamos de coherencia establecemos la relación lógica entre dos o más partes, como así elementos que no producen contradicción; por lo tanto, es pertinente señalar que al observar y analizar el Perfil de Egreso y el Plan de Estudios de nuestro programa Psiquiatría de Adultos se evidencia que existe una alineación y coherencia entre lo que se declara en el perfil de egreso y lo que se desarrolla en el Plan de Estudios. Para lo anterior, se presenta a continuación la siguiente matriz:

Tabla 7 Matriz de alineación curricular entre los objetivos específicos del Plan de estudios y las Competencias generales y específicas del Perfil de egreso

Objetivos específicos del plan de estudios	Competencias generales y específicas	Psiquiatría Hospitalaria	Bioético y profesionalismo médico	Comunicación efectiva para profesionales de la salud	Psiquiatría Ambulatoria	Elementos básicos de metodología de investigación clínica	Gestión en salud	Psiquiatría de Especialidades y otros	Electivos
Proveer experiencias de aprendizaje que permitan a los residentes la adquisición de conocimientos actualizados y relevantes en los diferentes ámbitos de la psiquiatría del adulto, para el ejercicio de la especialidad en diferentes contextos del Sistema de Salud.	Ejecutar acciones de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, con actitud de servicio, probidad, considerando los valores y preferencias de las personas, la diversidad e inclusión en su contexto psicosocial	X	X		X			X	
	Actuar promoviendo y respetando los derechos del paciente, familia o red de apoyo, especialmente los referidos a confidencialidad, autonomía y dignidad humana, según el marco legal y los principios bioéticos propios de la práctica del especialista y de la orden profesional general		X		X			X	X
	Trabajar en equipo en el ejercicio de su profesión, demostrando habilidad en el manejo de las relaciones interpersonales, liderazgo, flexibilidad, respeto, consideración, creatividad y capacidad de innovación	X		X	X		X	X	X
	Establecer interacciones en el ejercicio de su rol con personas diversas en su			X	X			X	X

	etnia, género, edad, condición de migración y otras determinantes sociales, desplegando capacidad comunicacional de manera empática, efectiva y profesional.								
	Desarrollar el interés por la investigación a través de la búsqueda sistemática de información, revisión crítica de la literatura científica relevante y actualizada de las ciencias biomédicas, epistemológicas y sociales, como compromiso en su formación continua	X		X	X	X		X	X
Generar instancias para el desarrollo de habilidades y destrezas en los ámbitos de diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y recovery, además de aspectos de promoción y prevención, para lograr un manejo clínico integral y comunitario de las condiciones psiquiátricas y problemas de salud mental de las personas	Transferir conocimientos o información de temas de interés de la especialidad a pacientes, equipos de salud, comunidad y público en general, como parte de su responsabilidad social.	X		X	X	X		X	
	Desarrollar capacidad propositiva y de acción frente a los desafíos clínicos y de gestión de la especialidad, implementando medidas y estrategias de acuerdo con el contexto epidemiológico y a las condiciones sanitarias del país	X			X	X	X	X	
	Abordar integralmente a las personas adultas y adultos mayores que sufren enfermedades psiquiátricas desde su diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en el contexto ambulatorio, hospitalario y comunitario, integrando conocimientos de la medicina, las neurociencias, la psicopatología, la psicoterapia y la gestión.	X			X			X	
Desarrollar en los profesionales en formación, la capacidad de	Implementar estrategias de promoción, prevención y abordaje de los trastornos de salud mental de las personas y la comunidad,	X			X			XX	

resolver los problemas de salud mental y psiquiatría prevalentes en todos los niveles de atención, con una mirada estratégica, formando parte de equipos y redes integradas de salud mental	en aspectos educativos y de extensión, acorde al contexto sociocultural y el estado del arte de la especialidad								
	Contribuir al progreso de la especialidad en particular y de la medicina en general, mostrando una capacidad propositiva en la difusión de nuevo conocimiento, participando en la formación de estudiantes y equipos de salud en psiquiatría y Salud Mental	X			X			X	X
	Realizar acciones de Psiquiatría de urgencias, en nivel hospitalario, servicios de urgencia y en todos los dispositivos de la red de salud mental, con capacidad resolutoria y de derivación pertinentes en el contexto de la red asistencial para la continuidad de cuidados	X			X			X	
Promover el desarrollo profesional basado en los principios de la deontología médica, con pensamiento crítico, disposición ética, actitud de servicio, capacidad comunicacional y compromiso permanente con la propia formación, la de otros profesionales de salud y la educación de la comunidad interactuando con personas de diverso origen	Integrar a su quehacer clínico aspectos generales de la Psiquiatría forense y del marco regulatorio vigente, considerando las buenas prácticas de la medicina y las funciones propias de la especialidad	X			X		X		
	Realizar acciones integradas de psiquiatría de enlace y de adicciones con habilidades clínicas y técnicas avanzadas con un enfoque colaborativo con otros servicios clínicos en el hospital general, con otros profesionales de salud y la comunidad	X						X	
	Colaborar terapéuticamente en el proceso de salud-enfermedad del ciclo vital y la familia, integrando acciones a partir de conocimientos básicos de la psiquiatría infante-				X			X	

cultural, socioeconómico y educacional	adolescente, en un modelo de trabajo de salud mental interrelacionado con la psiquiatría del adulto								
---	---	--	--	--	--	--	--	--	--

La matriz identifica la alineación curricular existente entre los objetivos de formación del plan de estudios, las competencias declaradas en el perfil de egreso y las asignaturas o actividades curriculares. En relación a lo anterior es pertinente señalar que el plan de estudios declara áreas y dimensiones formativas que se especifican en asignaturas nucleares: Psiquiatría Hospitalaria, Psiquiatría Ambulatoria y Psiquiatría de especialidades, con una estructura teórico- práctico -clínico, elemento de importancia al momento de formar especialistas desde el hacer, tributando estas asignaturas principalmente a competencias específicas, pero también abarcan competencias generales.

En relación a las asignaturas de: Bioética y profesionalismo médico, Comunicación efectiva para profesionales de la salud Elementos básicos de metodología de investigación clínica, Gestión en Salud, estas son definidas como transversales y tributan a las competencias generales en la formación de especialista del área médica.

Como ya se ha señalado, el Programa de Formación en Psiquiatría del Adulto está orientado a “Formar especialistas en Psiquiatría del Adulto con amplia base clínica, de acuerdo al estado del arte de la disciplina, el avance de las neurociencias y visión comunitaria; a través de diferentes experiencias de aprendizaje que permitan el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes para el manejo integral de las afecciones psiquiátricas de personas adultas y problemas de Salud Mental de la comunidad, en todos los niveles de atención, acordes a estándares vigentes de calidad, con pensamiento crítico, disposición ética, actitud de servicio y compromiso permanente con la propia formación, la de otros profesionales de la salud y la educación de la comunidad.”.

Para el logro de este objetivo, el Programa realiza una declaración explícita de su perfil de egreso y competencias asociadas, en coherencia con las asignaturas del itinerario formativo, que es adecuado y cubre la totalidad de los contenidos declarados, permitiendo a los estudiantes alcanzar los conocimientos necesarios que los habilitan como especialistas en esta disciplina.

El Programa cuenta con asignaturas teórico – prácticas que avanzan de forma progresiva en las habilidades prácticas y autonomía del residente. Durante las asignaturas de primer año, las rotaciones que realiza el residente cuentan con actividades de mayor tutoría y acompañamiento por parte de los docentes. Al avanzar en el Programa a segundo y posteriormente a tercer año, dicho residente va adquiriendo mayor autonomía, representada en actividades con menor acompañamiento. Como se observa en las matrices de coherencia (Matriz de Tributación y Matriz de Alineación Curricular), el conjunto de asignaturas contribuye al logro de todas las competencias generales y específicas declaradas en el perfil de egreso y al analizar las rotaciones dentro de dichas asignaturas, se observa que estas competencias se adquieren en profundidades diferentes, de forma evolutiva, escalando tanto en la complejidad de las habilidades, como en la autonomía con que se van desarrollando.

Durante el proceso de innovación curricular se generaron una serie de matrices que permiten mostrar el grado de relación o de coherencia entre lo declarado en el perfil de egreso del programa y la estructura curricular, como se visualiza en la Matriz de Coherencia Curricular* (ver Anexo Complementario 12).

El seguimiento de la progresión curricular se ve reflejado en las instancias evaluativas, lo que constituye un mecanismo para el seguimiento del logro del perfil de egreso, que en el caso de las especialidades se levanta a partir de las Competencias Generales y Específicas.

En el siguiente esquema se muestran las tres instancias de seguimiento del logro del perfil de egreso que corresponden a dos formativas, una inicial durante el primer año de formación y otra intermedia durante el segundo año, que permitirán entregar a los residentes una retroalimentación respecto de sus fortalezas y debilidades, con el objetivo de mejorarlas. La instancia final de evaluación la constituye el Examen de la Especialidad.

Figura 7 Figura 6 Esquema global matriz de coherencia



Matriz de Coherencia Curricular: Matriz que permite determinar el grado de relación entre lo declarado en el perfil de egreso de un programa y el itinerario formativo o estructura curricular.	
El foco es el seguimiento, en el caso de las especialidades se levanta a partir de las Competencias asociadas al Perfil de Egreso.	
En cada caso se asocian a áreas o líneas o ámbitos.	
1	Corresponde a la Estructura o Malla Curricular del programa con sus asignaturas años y además un desglose de las actividades curriculares (rotaciones y cursos) que contiene cada una de ellas.
2	Corresponde al cruce de las competencias específicas y generales con las asignaturas, evidenciando las tributaciones, es decir cómo contribuye cada actividad al logro del perfil de egreso.
3	Matriz que demuestra la distribución de las Competencias asociadas al Perfil de Egreso, clasificadas con las asignaturas por años para el seguimiento curricular.
4	Matriz que introduce los Resultados de Aprendizaje de cada actividad curricular contenida en las asignaturas y por años.
Rúbricas	Pautas de evaluación descriptiva para aplicar en las instancias inicial, intermedia y final, donde se especifican los criterios de evaluación que se medirán; se explicita lo que se espera, los criterios de evaluación, indicadores y los niveles graduados de mayor a menor, con sus puntajes que se asociarán una calificación, además del Porcentaje de logro obtenido, una retroalimentación constructiva para detectar fortalezas y debilidades a mejorar. Todo lo anterior dará cuenta del seguimiento del logro del perfil de egreso.

*Imagen que sistematiza los componentes de Matriz de Coherencia Curricular

De igual forma es posible evidenciar a partir de otras matrices como cada una de las asignaturas aporta desde sus actividades curriculares, con sus respectivos resultados de aprendizajes, contenidos y/o actividades, al desarrollo y logro de los requisitos transversales y específicos declarados en la Norma Técnica Operativa del Ministerio de Salud. Lo anterior se ve reflejados en el segmento que se muestra a continuación, en la siguiente matriz de seguimiento.

Tabla 8 Matriz de seguimiento

Matriz de Seguimiento				
Facultad de Medicina				
PFE PSIQUIATRÍA DEL ADULTO				
Competencias	Asignaturas y Actividades Curriculares Año I	Asignaturas y Actividades Curriculares Año II	Asignaturas y Actividades Curriculares Año III	
Competencias Específicas	Abordar integralmente a las personas adultas y adultos mayores que sufren enfermedades psiquiátricas desde su diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, en el contexto ambulatorio, hospitalario y comunitario, integrando conocimientos de la medicina, las neurociencias, la psicopatología, la psicoterapia y la gestión.	Implicancias Éticas y Legales de la Especialidad. Psiquiatría Clínica del Paciente Hospitalizado. Psiquiatría de Enlace. Residencia I. Psicofarmacología Y Manejo Terapéutico I. Psicopatología I. Terapia Electroconvulsiva. Neuroanatomía. Psiquiatría Clínica I. Bioética y Profesionalismo Médico. Comunicación Efectiva para Profesionales de la Salud.	Hospital de día. Residencia II. Neurología. Salud Mental y Psiquiatría Ambulatoria y Comunitaria. Psiquiatría Clínica II. Psicoterapia y Habilidades psicoterapéuticas en Atención Ambulatoria. Psicofarmacología y Manejo Terapéutico II. Psicopatología II. Elementos básicos de Metodología de Investigación Clínica. Gestión en Salud.	Psiquiatría de Adicciones. Psiquiatría de Urgencia. Psiquiatría Forense. Psicogeriatría. Psiquiatría Laboral. Residencia III. Psicofarmacología y Manejo Terapéutico III.
	Implementar estrategias de promoción, prevención y abordaje de los trastornos de salud mental de las personas y la comunidad, en aspectos educativos y de extensión, acorde al contexto socio-cultural y el estado del arte de la especialidad.	Psiquiatría Clínica del Paciente Hospitalizado. Psiquiatría de Enlace. Comunicación Efectiva para Profesionales de la Salud.	Hospital de día. Neurología. Psicoterapia y Habilidades psicoterapéuticas en Atención Ambulatoria. Gestión en Salud.	Psiquiatría de Adicciones. Psicogeriatría. Psiquiatría Laboral.
	Contribuir al progreso de la especialidad en particular y de la medicina en general mostrando una capacidad propositiva en la difusión de nuevo conocimiento participando en la formación de estudiantes y equipos de salud en Psiquiatría y Salud Mental.	Psiquiatría Clínica del Paciente Hospitalizado. Psiquiatría de Enlace. Psicofarmacología Y Manejo Terapéutico I. Psicopatología I. Comunicación Efectiva para Profesionales de la Salud.	Hospital de día. Neurología. Salud Mental y Psiquiatría Ambulatoria y Comunitaria. Psicofarmacología y Manejo Terapéutico II. Psicopatología II. Elementos básicos de Metodología de Investigación Clínica.	Psiquiatría de la Infancia y Adolescencia. Psiquiatría de Adicciones. Psicogeriatría. Psiquiatría Laboral. Psicofarmacología y Manejo Terapéutico III.
	Realizar acciones de Psiquiatría de urgencias, en nivel hospitalario, servicios de urgencia y en todos los dispositivos de la red de salud mental, con capacidad resolutoria y de derivación pertinentes en el contexto de la red asistencial para la continuidad de cuidados.	Implicancias Éticas y Legales de la Especialidad. Psiquiatría Clínica del Paciente Hospitalizado. Psiquiatría de Enlace. Residencia I. Psicofarmacología Y Manejo Terapéutico I. Psicopatología I. Psiquiatría Clínica I. Comunicación Efectiva para Profesionales de la Salud.	Hospital de día. Residencia II. Psiquiatría Clínica II. Psicofarmacología y Manejo Terapéutico II. Psicopatología II.	Psiquiatría de la Infancia y Adolescencia. Psiquiatría de Adicciones. Psiquiatría de Urgencia. Residencia III. Psicofarmacología y Manejo Terapéutico III.
	Integrar a su quehacer clínico aspectos generales de la Psiquiatría forense y del marco regulatorio vigente, considerando las buenas prácticas de la medicina y las funciones propias de la especialidad.	Implicancias Éticas y Legales de la Especialidad. Psiquiatría Clínica del Paciente Hospitalizado. Psiquiatría de Enlace. Residencia I. Psicofarmacología Y Manejo Terapéutico I. Psicopatología I. Terapia Electroconvulsiva. Psiquiatría Clínica I. Bioética y Profesionalismo Médico. Comunicación Efectiva para Profesionales de la Salud.	Hospital de día. Residencia II. Neurología. Salud Mental y Psiquiatría Ambulatoria y Comunitaria. Psiquiatría Clínica II. Psicoterapia y Habilidades psicoterapéuticas en Atención Ambulatoria. Psicofarmacología y Manejo Terapéutico II. Psicopatología II. Elementos básicos de Metodología de Investigación Clínica. Gestión en Salud.	Psiquiatría de la Infancia y Adolescencia. Psiquiatría de Adicciones. Psiquiatría de Urgencia. Psiquiatría Forense. Psicogeriatría. Psiquiatría Laboral. Residencia III. Psicofarmacología y Manejo Terapéutico III.
	Realizar acciones integradas de psiquiatría de enlace y de adicciones con habilidades clínicas y técnicas avanzadas, con un enfoque colaborativo con otros servicios clínicos en el hospital general, con otros profesionales de salud y la comunidad.	Implicancias Éticas y Legales de la Especialidad. Psiquiatría Clínica del Paciente Hospitalizado. Psiquiatría de Enlace. Residencia I. Psicofarmacología Y Manejo Terapéutico I. Psiquiatría Clínica I. Comunicación Efectiva para Profesionales de la Salud.	Hospital de día. Residencia II. Neurología. Psiquiatría Clínica II. Psicoterapia y Habilidades psicoterapéuticas en Atención Ambulatoria. Psicofarmacología y Manejo Terapéutico II.	Psiquiatría de Adicciones. Psiquiatría de Urgencia. Psiquiatría Forense. Psicogeriatría. Psiquiatría Laboral. Residencia III. Psicofarmacología y Manejo Terapéutico III.
	Colaborar terapéuticamente en el proceso de salud-enfermedad del ciclo vital y la familia, integrando acciones a partir de conocimientos básicos de la psiquiatría infanto adolescente, en un modelo de trabajo de salud mental interrelacionado con la psiquiatría del adulto.	Implicancias Éticas y Legales de la Especialidad. Bioética y Profesionalismo Médico. Comunicación Efectiva para Profesionales de la Salud.	Hospital de día. Salud Mental y Psiquiatría Ambulatoria y Comunitaria. Psicoterapia y Habilidades psicoterapéuticas en Atención Ambulatoria. Psicofarmacología y Manejo Terapéutico II. Elementos básicos de Metodología de Investigación Clínica.	Psiquiatría de la Infancia y Adolescencia. Psiquiatría de Adicciones. Psiquiatría de Urgencia.

Competencias Generales	<p>Ejecutar acciones de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, con actitud de servicio, probidad, considerando los valores y preferencias de las personas, la diversidad e inclusión en su contexto psicosocial.</p>	<p>Implicancias Éticas y Legales de la Especialidad. Psiquiatría Clínica del Paciente Hospitalizado. Psiquiatría de Enlace. Residencia I. Psicopatología I. Terapia Electroconvulsiva. Bioética y Profesionalismo Médico.</p>	<p>Psiquiatría Clínica del paciente Ambulatorio y Consultoría psiquiátrica. Hospital de día. Residencia II. Neurología. Psicoterapia y Habilidades psicoterpéuticas en Atención Ambulatoria. Psicopatología II. Elementos básicos de Metodología de Investigación Clínica.</p>	<p>Psiquiatría de la Infancia y Adolescencia. Psiquiatría de Adicciones. Psiquiatría de Urgencia. Psiquiatría Forense. Psicogeriatría. Psiquiatría Laboral. Residencia III.</p>
	<p>Actuar promoviendo y respetando los derechos del paciente, familia o red de apoyo, especialmente los referidos a confidencialidad, autonomía y dignidad humana, según el marco legal y los principios bioéticos propios de la práctica del especialista y de la orden profesional general.</p>	<p>Implicancias Éticas y Legales de la Especialidad. Psiquiatría Clínica del Paciente Hospitalizado. Psiquiatría de Enlace. Residencia I. Psicofarmacología Y Manejo Terapéutico I. Psicopatología I. Terapia Electroconvulsiva. Psiquiatría Clínica I. Bioética y Profesionalismo Médico. Comunicación Efectiva para Profesionales de la Salud.</p>	<p>Psiquiatría Clínica del paciente Ambulatorio y Consultoría psiquiátrica. Hospital de día. Residencia II. Neurología. Salud Mental y Psiquiatría Ambulatoria y Comunitaria. Psiquiatría Clínica II. Psicoterapia y Habilidades psicoterpéuticas en Atención Ambulatoria. Psicofarmacología y Manejo Terapéutico II. Psicopatología II. Elementos básicos de Metodología de Investigación Clínica. Gestión en Salud.</p>	<p>Psiquiatría de la Infancia y Adolescencia. Psiquiatría de Adicciones. Psiquiatría de Urgencia. Psiquiatría Forense. Psicogeriatría. Psiquiatría Laboral. Residencia III. Psicofarmacología y Manejo Terapéutico III. Electivo.</p>
	<p>Trabajar en equipo en el ejercicio de su profesión, demostrando habilidad en el manejo de las relaciones interpersonales, liderazgo, flexibilidad, respeto, consideración, creatividad y capacidad de innovación.</p>	<p>Implicancias Éticas y Legales de la Especialidad. Psiquiatría Clínica del Paciente Hospitalizado. Psiquiatría de Enlace. Residencia I. Psicofarmacología Y Manejo Terapéutico I. Psicopatología I. Terapia Electroconvulsiva. Neuroanatomía. Psiquiatría Clínica I. Bioética y Profesionalismo Médico. Comunicación Efectiva para Profesionales de la Salud.</p>	<p>Psiquiatría Clínica del paciente Ambulatorio y Consultoría psiquiátrica. Hospital de día. Residencia II. Neurología. Salud Mental y Psiquiatría Ambulatoria y Comunitaria. Psiquiatría Clínica II. Psicoterapia y Habilidades psicoterpéuticas en Atención Ambulatoria. Psicofarmacología y Manejo Terapéutico II. Psicopatología II. Elementos básicos de Metodología de Investigación Clínica. Gestión en Salud.</p>	<p>Psiquiatría de la Infancia y Adolescencia. Psiquiatría de Adicciones. Psiquiatría de Urgencia. Psiquiatría Forense. Psicogeriatría. Psiquiatría Laboral. Residencia III. Psicofarmacología y Manejo Terapéutico III. Electivo.</p>
	<p>Establecer interacciones en el ejercicio de su rol con personas diversas en su etnia, género, edad, condición de migración y otros determinantes sociales, desplegando capacidad comunicacional de manera empática, efectiva y profesional.</p>	<p>Implicancias Éticas y Legales de la Especialidad. Psiquiatría Clínica del Paciente Hospitalizado. Psiquiatría de Enlace. Residencia I. Psicofarmacología Y Manejo Terapéutico I. Psicopatología I. Terapia Electroconvulsiva. Psiquiatría Clínica I. Bioética y Profesionalismo Médico. Comunicación Efectiva para Profesionales de la Salud.</p>	<p>Psiquiatría Clínica del paciente Ambulatorio y Consultoría psiquiátrica. Hospital de día. Residencia II. Neurología. Salud Mental y Psiquiatría Ambulatoria y Comunitaria. Psiquiatría Clínica II. Psicoterapia y Habilidades psicoterpéuticas en Atención Ambulatoria. Psicofarmacología y Manejo Terapéutico II. Psicopatología II. Elementos básicos de Metodología de Investigación Clínica. Gestión en Salud.</p>	<p>Psiquiatría de la Infancia y Adolescencia. Psiquiatría de Adicciones. Psiquiatría de Urgencia. Psiquiatría Forense. Psicogeriatría. Psiquiatría Laboral. Residencia III. Psicofarmacología y Manejo Terapéutico III. Electivo.</p>
	<p>Desarrollar el interés por la investigación a través de la búsqueda sistemática de información, revisión crítica de la literatura científica relevante y actualizada de las ciencias biomédicas, epidemiológicas y sociales, como compromiso en su formación continua.</p>	<p>Psiquiatría Clínica del Paciente Hospitalizado. Psiquiatría de Enlace. Residencia I. Psicofarmacología Y Manejo Terapéutico I. Psicopatología I. Terapia Electroconvulsiva. Neuroanatomía. Psiquiatría Clínica I.</p>	<p>Psiquiatría Clínica del paciente Ambulatorio y Consultoría psiquiátrica. Hospital de día. Residencia II. Neurología. Salud Mental y Psiquiatría Ambulatoria y Comunitaria. Psiquiatría Clínica II. Psicoterapia y Habilidades psicoterpéuticas en Atención Ambulatoria. Psicofarmacología y Manejo Terapéutico II. Psicopatología II. Elementos básicos de Metodología de Investigación Clínica. Gestión en Salud.</p>	<p>Psiquiatría de la Infancia y Adolescencia. Psiquiatría de Adicciones. Psiquiatría Forense. Psiquiatría Laboral. Residencia III. Psicofarmacología y Manejo Terapéutico III. Electivo.</p>
	<p>Transferir conocimientos o información de temas de interés de la especialidad a pacientes, equipos de salud, comunidad, y público en general, como parte de su responsabilidad social.</p>	<p>Psiquiatría Clínica del Paciente Hospitalizado. Psiquiatría de Enlace. Comunicación Efectiva para Profesionales de la Salud.</p>	<p>Psiquiatría Clínica del paciente Ambulatorio y Consultoría psiquiátrica. Hospital de día.</p>	<p>Psiquiatría de la Infancia y Adolescencia. Psiquiatría de Adicciones. Psicogeriatría.</p>
	<p>Desarrollar capacidad propositiva y de acción frente a los desafíos clínicos y de gestión de la especialidad, implementando medidas y estrategias de acuerdo al contexto epidemiológico y a las condiciones sanitarias del país.</p>	<p>Psiquiatría Clínica del Paciente Hospitalizado. Psiquiatría de Enlace. Residencia I. Comunicación Efectiva para Profesionales de la Salud.</p>	<p>Psiquiatría Clínica del paciente Ambulatorio y Consultoría psiquiátrica. Hospital de día. Residencia II. Salud Mental y Psiquiatría Ambulatoria y Comunitaria. Elementos básicos de Metodología de Investigación Clínica.</p>	<p>Psiquiatría de la Infancia y Adolescencia. Psiquiatría de Adicciones. Psiquiatría de Urgencia. Psicogeriatría. Psiquiatría Laboral. Residencia III.</p>

(*) Por formato de impresión se pega solo un segmento de la matriz a modo de ejemplo. Ver anexo complementario 12 matriz completa

Esta matriz de seguimiento evidencia la adquisición de competencias asociadas al perfil de egreso en el desarrollo progresivo del programa. Dentro de cada asignatura, existen rotaciones que van aumentando los conocimientos y capacidades de forma paulatina y progresiva. Las asignaturas tributan a todas las competencias, generales y específicas, ya que consideran en su desarrollo, la capacidad de generar especialistas que cumplan a cabalidad con el perfil de egreso del programa. Se considera que, durante el desarrollo y al finalizar las asignaturas diseñadas en el programa, el residente habrá desarrollado todas las competencias declaradas.

En la siguiente matriz se presentan los resultados de aprendizaje que el residente debiera adquirir a partir de la práctica clínica, en las diferentes asignaturas desarrolladas en los tres años de formación, orientados también a contribuir a evidenciar el logro del perfil de egreso.

Tabla 9 Matriz de resultados de aprendizajes (*)

Matriz de Resultados de Aprendizajes			
Facultad de Medicina			
PFE PSIQUIATRÍA DEL ADULTO			
IMPlicANCIAS ÉTICAS Y LEGALES DE LA ESPECIALIDAD	PSIQUIATRÍA CLÍNICA DEL PACIENTE HOSPITALIZADO	PSIQUIATRÍA DE ENLACE	RESIDENCIA I
Identificar los parámetros de riesgo, para solicitar a SEREMI internación involuntaria, de acuerdo a la normativa vigente.	Realizar diagnóstico, plan de estudio y plan terapéutico integral, a pacientes hospitalizados en coherencia con la entrevista clínica psiquiátrica y el examen mental en el contexto hospitalario.	Ejecutar proceso de selección de demanda (triage), determinando pertinencia y urgencia de las evaluaciones requeridas.	Adquirir los conocimientos, en la inducción asistida al incorporarse a la unidad de hospitalización, para el ingreso, diagnóstico y manejo de los pacientes con cuadros agudos.
Discriminar patologías y procedimientos, para activar GES (Garantías Explícitas en Salud).	Aplicar de manera integral los procedimientos de ingreso y egreso de los pacientes hospitalizados en unidad de Cuidados Intensivos en Psiquiatría en relación con la red de salud mental tanto pública como privada.	Realizar un diagnóstico integral que considere examen físico y mental, solicitud de exámenes complementarios y determinación de riesgos específicos asociados a patología médico-quirúrgica compleja.	Realizar ingreso de pacientes con cuadros agudos de la especialidad, diagnosticar y dejar indicaciones o derivación a internación a centros con convenios, con supervisión del médico tratante o tutor.
Analizar casos clínicos, para indicar y supervisar protocolos de contención física y/o farmacológica.	Aplicar los conceptos de psicopatología, a partir del análisis de las características del caso clínico, en la práctica clínica cotidiana.	Proponer un plan inicial de manejo integral que considere la devolución del caso y plan de participación del equipo solicitante.	Realizar visita médica y de psiquiatría a todos los pacientes internados los fines de semana y días festivos, dejando registro de las acciones llevadas a cabo, con supervisión del médico tratante o tutor.
Adquirir conocimientos respecto de implicancias legales y de la especialidad, para la realización de registro clínico pertinente y eficiente, incluyendo epicrisis y gestión de traslados de pacientes.	Aplicar los aspectos legales y éticos relativos a la práctica psiquiátrica hospitalaria en su desempeño profesional.	Realizar un seguimiento del paciente en el hospital que incluya intervenciones farmacológicas, participación de otros profesionales del equipo de ser pertinente, e instancias de coordinación continua con el	Realizar evaluación médica y toma de decisión de traslado de pacientes internados en corta estadía, considerando patología somática que requiera tratamiento médico, con supervisión del médico tratante o tutor.
Analizar estrategias para el establecimiento de vínculo terapéutico y confidencialidad con pacientes y familiares	Realizar un registro clínico pertinente del paciente hospitalizado utilizando ficha clínica electrónica.	Promover integración interdisciplinaria del manejo y tratamiento del paciente hospitalizado con necesidades en salud mental.	Gestionar traslados de pacientes internados que hacen un cuadro médico agudo, coordinando con servicios de urgencias según seguro de salud, con supervisión del médico
Diferenciar responsabilidades médicas, según los roles dentro equipo de salud mental, para su quehacer psiquiátrico	Formular indicación de psicofármacos y otras terapias biológicas, considerando las características de estado y evolutivas del caso clínico.		
	Discriminar conceptos básicos de intervención en crisis y psicoterapia, en pacientes hospitalizados.		
	Evaluar factores de riesgo y factores protectores de los pacientes, la familia y entorno, en relación a los trastornos psiquiátricos.		
	Implementar estrategias de prevención y el fomento de la salud mental, en personas hospitalizadas por afecciones psiquiátricas.		
	Participar activamente del trabajo en equipo en la interacción con otros profesionales y técnicos del equipo de salud.		
	Realizar tutorías a estudiantes de pregrado en su proceso formativo en la acción clínica, basado en la entrega de conocimientos actualizados y relevantes.		

(*) Por formato de impresión se pega solo un segmento de la matriz a modo de ejemplo. Ver anexo complementario 12

3.3.2 DESCRIPCIÓN DE CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS Y ACTIVIDADES DECLARADAS

Cada asignatura es diseñada con el apoyo la Unidad de Innovación Curricular perteneciente a la Vicerrectoría Académica y describe de forma clara contenidos, modalidad de evaluación, resultados de aprendizaje, bibliografía y como tributa ésta al perfil de egreso declarado.

A continuación, se describen las asignaturas señaladas en el punto 6 del D.U. N° 2804/2021 que deben ser cursadas por los residentes y que detallan las rotaciones clínicas a realizar, las actividades y recursos metodológicos incorporados:

Tabla 10 Descripción de asignaturas y actividades curriculares del programa

ASIGNATURA	DESCRIPCIÓN
PSIQUIATRÍA HOSPITALARIA	La asignatura de Psiquiatría Hospitalaria es una práctica clínica integrada que se desarrolla a lo largo de primer año del programa de formación. Se desarrollarán rotaciones clínicas por Unidades de Hospitalización de Cuidados Intensivos en Psiquiatría y por Unidad de Psiquiatría de Enlace en el Hospital General y unidad de Terapia electroconvulsiva, donde el residente irá adquiriendo las competencias que le permitirán progresar en su autonomía para así asumir responsabilidades progresivas en el diagnóstico, tratamiento y el cuidado de los pacientes adultos y senescentes hospitalizados, considerando a su familia y red de apoyo. Deberá gestionar de manera integral los procedimientos de ingreso y egreso de los pacientes hospitalizados en relación con la red de salud mental tanto pública como privada. Como parte de su quehacer clínico, realizará turnos de residencia de llamada y presenciales, consistentes en actividad asistencial que le capacitará en la jerarquización clínica para la toma de decisiones y adquisición de competencias en el cuidado integral del paciente hospitalizado. Además, se familiarizará con el método docente a través de colaboración en docencia de alumnos de pregrado. Durante el desarrollo de la asignatura se realizarán los cursos de: Implicancias éticas y legales de la especialidad, Psiquiatría Clínica I, Psicopatología I, Psicofarmacología y Manejo Terapéutico I, Neuroanatomía, los que sustentan las acciones médicas de la especialidad en este ámbito.
BIOÉTICA Y PROFESIONALISMO MÉDICO	La asignatura de bioética y profesionalismo médico forma parte de un ciclo de cursos transversales diseñados para el Programa de Formación de Especialidades médicas, cuyo propósito es contribuir a la formación integral, de excelencia, con sólida base científica, humanista y social de los residentes. Entrega una visión general de la bioética, que complementa la formación de los residentes, contribuyendo a un actuar responsable como gestores sanitarios y a una correcta valoración de su rol en el contexto de la atención de salud. El curso aborda la importancia, fundamentos y principios de la bioética, como una disciplina estrechamente vinculada a la práctica de la Medicina, en que el residente comprenderá la importancia de la reflexión moral del médico, la responsabilidad profesional, los principales problemas éticos que se presentan en la práctica clínica y algunos aspectos jurídicos involucrados en el ejercicio de la medicina, entre otros aspectos relevantes con un enfoque integrador.
COMUNICACIÓN EFECTIVA PARA PROFESIONALES DE LA SALUD	La asignatura de comunicación efectiva para profesionales de la salud, es un curso de formación transversal diseñado para el Programa de Especialidades Médicas de la Facultad de Medicina, que permite al residente adquirir conocimientos y estrategias para lograr una comunicación efectiva, considerada como una habilidad clave en el manejo de pacientes y sus familias, humanizando la relación con la

	<p>persona afectada y en la adherencia a tratamientos. Además, se consideran habilidades necesarias para informar, influir y motivar al público sobre temas de salud relevantes desde la perspectiva individual, comunitaria e institucional.</p>
PSIQUIATRÍA AMBULATORIA	<p>La asignatura de Psiquiatría Ambulatoria consiste en una práctica clínica integrada que se desarrolla durante el segundo año del programa de formación. Durante este período el residente se integrará a los equipos profesionales de psiquiatría ambulatoria y de hospital de día en el hospital general; donde irá adquiriendo las competencias que le permitirán progresar en su autonomía para así asumir responsabilidades progresivas en el diagnóstico, tratamiento, cuidado y recuperación de los pacientes adultos y senescentes, en modalidad de atención ambulatoria o diurna. Durante el curso de esta asignatura, se complementará su formación con la adquisición de competencias básicas en abordaje de patologías neurológicas más frecuentes, bajo supervisión directa de un docente, durante una rotación en un servicio de neurología, con énfasis en áreas donde existe mayor vinculación entre la neurología y la psiquiatría. Como parte de su quehacer clínico dentro de la asignatura, realizarán turnos de llamada y presenciales, en continuidad con actividad de residencia del primer año, como actividad asistencial que afianzará y profundizará la adquisición de competencias en el cuidado integral del paciente hospitalizado con patología psiquiátrica aguda y grave. Durante el desarrollo de la asignatura se abordarán los contenidos teóricos prácticos en las actividades académicas de Curso de Psicopatología II, Curso de Psicofarmacología y Manejo Terapéutico II, Seminario de Salud Mental y Psiquiatría Comunitaria, Curso de Psiquiatría Clínica II y Curso de Psicoterapia y Habilidades Psicoterapéuticas en Atención Ambulatoria; que sustentan las acciones médicas de la especialidad en este ámbito.</p>
ELEMENTOS BÁSICOS DE METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA	<p>La asignatura Elementos básicos de metodología de investigación clínica, es un curso de formación transversal diseñado para el Programa de Especialidades Médicas de la Facultad de Medicina, que permite al estudiante tener un acercamiento a la aplicación del método científico en la resolución de problemas en el ámbito clínico, mediante la adquisición de conocimientos básicos relativos al desarrollo de proyectos de investigación clínica.</p>
GESTIÓN EN SALUD	<p>La asignatura de Gestión en salud forma parte de un ciclo de cursos transversales diseñados para el Programa de Formación de Especialidades médicas, cuyo propósito es contribuir a la formación integral, de excelencia, con sólida base científica, humanista y social. Entrega una visión general de los conceptos y herramientas administrativas, que contribuyan a complementar la formación de los residentes, para que sean capaces de actuar responsablemente como profesionales gestores del ámbito sanitario y puedan valorar su propio rol en el contexto de la atención de salud.</p>
PSIQUIATRÍA DE ESPECIALIDADES Y OTROS	<p>La asignatura Clínica de Especialidades y otros, aporta los conocimientos básicos teórico-prácticos en áreas específicas de la psiquiatría y subespecialidades. Consiste en una práctica clínica supervisada, que se desarrolla durante el tercer año del programa de formación. Durante este período el residente se integrará a diversas rotaciones donde se contemplan las siguientes: Psiquiatría de la Infancia y Adolescencia, Psiquiatría de Adicciones, Psiquiatría Forense, Psicogeriatría, Psiquiatría Laboral, Psiquiatría de Urgencia y Residencia III, donde irá adquiriendo las nociones y competencias básicas en el abordaje de patologías asociadas a estas áreas específicas de la Psiquiatría.</p>

	Durante el desarrollo de la asignatura se abordarán los contenidos teórico taller en la actividad académica del Curso de Psicofarmacología y Manejo Terapéutico III.
ELECTIVO	La asignatura que se realiza durante el 3er año, en la que los residentes profundizarán en los conocimientos y/o destrezas clínicas adquiridos durante la formación, enfocándose en un área específica de su preferencia. Los residentes deberán realizar una propuesta de una rotación o pasantía, que será sometida a la aprobación por parte del Comité Académico del programa. Se podrá llevar a cabo en el país o en el extranjero. En caso de proponer una rotación o pasantía en el extranjero, la postulación deberá realizarse de acuerdo a los requerimientos planteados a nivel institucional.
EXAMEN FINAL TEÓRICO PRÁCTICO	Examen oral que constituye la evaluación final a partir de la cual se evalúan los aspectos prácticos y teóricos, incluyendo las habilidades, actitudes y conocimientos adquiridos durante el programa de formación y que evidencian el logro de las competencias del perfil de egreso. El examen se lleva a cabo frente a una comisión examinadora en tiempo real (sincrónico), respecto de la evaluación integral de un paciente o de un caso clínico.

Las actividades académicas declaradas en cada asignatura son evaluadas por los residentes con una periodicidad anual, mediante una encuesta de satisfacción aplicada por el Programa. Estas encuestas y otras observaciones realizadas por los residentes y académicos son analizadas por el Comité Académico. De estos análisis, surgen las propuestas de mejoras y cambios que responden a procesos de autorregulación y mejora continua.

Para el desarrollo del itinerario formativo, el Reglamento Interno del Programa señala en su art. 8° que: las asignaturas se desarrollan en una jornada de lunes a viernes de 8,5 horas diarias. Se debe considerar que los turnos de Residencia y de Urgencia se inician a las 18:00 del día de la semana correspondiente y se extienden hasta las 7:00 horas del día siguiente. Los turnos de fin de semana y feriados son de 24 horas. La totalidad de los turnos son de llamada e incluyen 6 horas presenciales diurnas los sábados, domingos y festivos de carácter obligatorio.

3.3.3 METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SISTEMA DE DESEMPEÑO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES METODOLOGÍA

El Modelo Educativo UNAB se funda en el paradigma de la educación centrada en el aprendizaje del estudiante. Este paradigma educativo concibe al docente como facilitador del proceso de aprendizaje de sus estudiantes, responsable de diseñar e implementar estrategias didácticas innovadoras, significativas y desafiantes que propendan al diálogo reflexivo, el pensamiento crítico y el trabajo autónomo del estudiante en su aprendizaje, pero en un ambiente colaborativo, aprendiendo con otros y con una permanente retroalimentación. Concordante con lo anterior, las evaluaciones de los aprendizajes deben estar alineadas con las oportunidades de aprendizaje diseñadas por el docente, y estos con los resultados de aprendizaje declarados para la asignatura y para el plan de estudios, siguiendo el principio del alineamiento constructivo en el aprendizaje.

Para la puesta en práctica de este enfoque pedagógico, la Universidad orienta a sus docentes en la selección de la modalidad de enseñanza, de las metodologías de aprendizaje y de la evaluación que se requieren para

que los estudiantes puedan lograr los aprendizajes esperados, lo que implica metodologías de aprendizaje que permitan abordar el perfil declarado.

En cada asignatura se explicitan las metodologías y las evaluaciones que contempla, que son claras, conocidas, aplicadas sistemáticamente y permiten medir la progresión en el avance hacia el logro de las competencias del perfil egreso. Para alcanzar las competencias del especialista, el programa utiliza las diferentes modalidades de enseñanza – aprendizaje, basadas en la centralidad del estudiante y que se traducen en diversas metodologías o estrategias metodológicas dentro de las cuales están:

- Aprendizaje teórico-práctico: correspondiente a Clases teóricas expositivas del contenido temático, clases expositivas centradas en la comprensión y participación de los estudiantes, presentación y discusión de casos clínicos.
- Seminarios de investigación y discusión de lecturas dirigidas: sobre tópicos, hechos o fenómenos de interés científico de un área determinada, con el propósito de analizarlos e interpretarlos críticamente, organizar y presentar la información en forma oral o escrita.
- Reuniones Bibliográficas: discusión de lecturas dirigidas, sobre tópicos, hechos o fenómenos de interés científico de un área determinada, con el propósito de actualizar conocimientos, analizarlos e interpretarlos críticamente.
- Talleres prácticos demostrativos de diferentes situaciones y/o procedimientos clínicos: así como también su manejo, con la finalidad de obtener una aproximación previa a la realidad a modo de ensayo sobre modelos, antes de ejecutarlos en forma directa con los pacientes.
- Presentación, análisis y/o discusión de casos clínicos, en los que se presenta la situación clínica que presenta el paciente, diagnóstico y fundamentación del plan de tratamiento a realizar, además de avances del tratamiento si los hubiera, para proponer o evaluar solución del problema de salud de un paciente.
- Actividad clínica tutorial: correspondiente a actividad personalizada de acompañamiento de un docente-tutor, realizada en los distintos campos clínicos; donde guía, facilita, orienta, supervisa a uno o varios estudiantes en el proceso formativo clínico, aporta experiencias y ejemplos, monitorea el progreso, retroalimentando al residente para que identifique sus fortalezas y debilidades.
- Modelaje: correspondiente a instancias dentro de los campos clínicos donde observarán las actuaciones reales de otras personas y las consecuencias que dichas habilidades, conductas y actitudes, pudiendo generar nuevas formas de pensar.
- Práctica Clínica: correspondiente a la actividad diaria realizada en los distintos campos clínicos, donde el residente participa en experiencias de aprendizaje prácticas, para el desarrollo de las habilidades clínicas, a través de la observación de casos reales en diferentes entornos, evaluación de pacientes, participación en procedimientos, visitas o rondas clínicas a sala, visitas de piso, turnos, consultorías, actividades de vinculación con el medio con la red asistencial, reportes y resúmenes clínicos (revisión de fichas, recopilar información, análisis de planes de tratamientos).
- Trabajo Colaborativo: correspondiente a instancias grupales, también llamado producción entre pares, donde los residentes interactúan y aportan sus ideas y conocimientos, orientan sus esfuerzos para obtener resultados satisfactorios en el manejo de un tema en común, con la guía y orientación del docente.

- Trabajo Cooperativo: correspondiente a la interacción estrecha (cara a cara) entre estudiantes en un grupo, donde los residentes realizan un trabajo en conjunto con un objetivo en común, lograr su propio aprendizaje y favorecer o acrecentar los logros de los demás; implica organización, interdependencia positiva, responsabilidad individual, habilidades interpersonales y grupales, proceso de grupo, trabajo en equipo.
- Autoaprendizaje, correspondiente a revisión de literatura científica actualizada y asociada a la unidad curso o rotación que se encuentre desarrollando; preparación de seminarios, lecturas, investigaciones, trabajos, etc. de forma individual; autoevaluación de alcances de las retroalimentaciones que se les realizaron del proceso formativo (proceso reflexivo).
- Elaboración de portafolios: herramienta formativa consistente en compilar actividades o evidencias de procedimientos o procesos realizados, revisiones personales o grupales sobre temas específicos, asistencia a actividades teóricas y/o prácticas de orientación en el manejo y resolución de materias de la especialidad, conclusiones de actividades de retroalimentación y reflexiones personales (depende de cada asignatura).

Evaluación

Se realiza de acuerdo a las normas y reglamentos generales de la Universidad y de la Dirección de Postgrado de la Facultad de Medicina, relativos a programas conducentes a certificación de-especialista, con énfasis en la evaluación integral, priorizando la evaluación de desempeños más que solo de contenidos. Cada asignatura según su naturaleza y características evalúa a través de las modalidades y procedimientos que se definan en los programas, dentro de las que se contemplan:

- Trabajos (informes bibliográficos o de observación, reportes de casos, presentaciones (PPT), póster, individuales y/o grupales).
- Exposiciones – Presentaciones de temas o casos.
- Observación estructurada de actividades de las Prácticas Clínicas (rúbricas).
- Evaluación en 180° (Evaluación integral del desempeño realizada por otros miembros del equipo).
- Portafolios (evidencias de procesos o casos).
- Exámenes integrales teóricos – prácticos (intermedios y finales).

Todas las asignaturas con sus respectivas actividades curriculares desarrolladas por los residentes serán evaluadas por los docentes, con calificaciones sobre la base de una escala de 1,0 a 7,0.

La calificación mínima de aprobación para cada una de las asignaturas y sus actividades curriculares será de 4,0 (cuatro, cero); los residentes reprobados en alguna de las actividades curriculares, tendrán una oportunidad remedial para poder aprobarla. Una segunda reprobación implica causal de eliminación académica de acuerdo a la reglamentación institucional vigente.

A partir del proceso de innovación y ajuste curricular 2021, se formalizan instancias de evaluación integradora para medir los avances en el logro hacia el perfil de egreso; dos de ellas son intermedias de carácter formativo

y dos instancias de evaluación sumativa al final del primer y segundo año. Estas acciones permitieron abordar y superar una de las debilidades consignadas en el último acuerdo de acreditación.

Periódicamente, durante el desarrollo de una asignatura, el residente recibe una retroalimentación formativa con un docente - tutor designado, a partir del cual se establecen acuerdos y propuestas de un plan de reforzamiento de ser necesario.

En las evaluaciones realizadas se aplica una rúbrica (ver Anexo Solicitado 06) conocida previamente por los residentes, que incorpora o considera la valoración de las dimensiones cognitivas-conceptual (conocimientos), procedimental (habilidades y destrezas) y afectiva (actitudes), que miden el desempeño tanto clínico como académico y personal.

Al finalizar el proceso formativo se rendirá un Examen Final de Especialidad Teórico Práctico, cuyo objetivo es evaluar integradamente la adquisición de las competencias declaradas en el perfil de egreso del Programa. Para cada una de las instancias evaluativas antes enunciadas se cuenta con una rúbrica específica.

La calificación final de presentación a examen de la especialidad se obtendrá del total de asignaturas cursadas, ponderados de la siguiente manera:

Tabla 11: Detalle de la nota de presentación a examen

Calificación de Presentación a Examen	Ponderación
Psiquiatría Hospitalaria	30%
Psiquiatría Ambulatoria	30%
Psiquiatría de Especialidades y Otros	25%
Asignaturas Transversales (FMED100- FMED200- FMED300- FMED400)	12%
Electivo	3%
TOTAL	100%

3.3.4 EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

El Programa cuenta con políticas, mecanismos e instrumentos formales para monitorear, evaluar y realizar ajustes al perfil de egreso y plan de estudios.

Con el fin de evaluar las diferentes características del Programa se han aplicado instrumentos de consulta que entregan valiosa información para los procesos de revisión:

- ✓ Para conocer la opinión de los estudiantes, el plan de estudios es evaluado en función de información levantada anualmente mediante encuestas. Esto significa que las encuestas de evaluación docente no sólo tienen utilidad para evaluar parcialmente cada asignatura o cada docente, sino que también, cada cierto periodo de tiempo, para evaluar el plan de estudios en su conjunto. En ellas se evalúan aspectos generales, desempeño docente y aspectos formales de cada asignatura.

- ✓ Otra encuesta que se aplica en el Programa, y que permite recabar información del perfil de egreso y plan de estudios, es la relacionada con el propio proceso de autoevaluación con miras a la acreditación (encuesta que docentes, estudiantes y titulados responden en forma anónima). La tabulación y análisis de estas encuestas es elaborado por la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad, la cual informa de sus resultados a la Dirección del Programa para su discusión en el Comité. Este instrumento evaluativo busca conocer la opinión de informantes claves en aspectos generales, desempeño y características del cuerpo académico y su opinión sobre el Programa en general. Los resultados de esta encuesta se han ido exponiendo según ítems en diferentes partes del presente documento.

Otros mecanismos internos de seguimiento implementados son los siguientes:

- ✓ Análisis de los resultados y verificación del nivel de logro de los aprendizajes obtenidos por los estudiantes en sus evaluaciones, con la finalidad de retroalimentar la docencia y reforzar el aprendizaje en las áreas deficientes para asegurar el logro del perfil de egreso.
- ✓ Empleabilidad de los egresados. Este indicador permite analizar la valoración del especialista UNAB en los servicios quirúrgicos, así como la pertinencia de las competencias desarrolladas.

El Programa también utiliza mecanismos externos que orientan la formación de profesionales hacia las necesidades de nuestro país o buscan la excelencia en la preparación de especialistas que puedan resolver problemáticas en salud de alta complejidad basados en la evidencia y la experiencia de instituciones:

- ✓ Recomendaciones del Ministerio de Salud. A través de Normas Técnicas Operativas.
- ✓ Recomendaciones de sociedades científicas nacionales e internacionales: Sociedad Chilena de Neurología, Psiquiatría y Neurocirugía (SONEPSYN), entre otras.

El Comité Académico, es el órgano que vela por la actualización del plan de estudios y evalúa las actividades en desarrollo, planifica las actividades del próximo período académico y analiza la necesidad de modificar acciones. Siempre se vela que el programa de estudio cumpla con el perfil de egreso diseñado y recoge antecedentes necesarios que puedan sustentar una actualización y ajuste.

Todas las instancias y mecanismos señalados no sólo han permitido un adecuado monitoreo del plan de estudios, sino que también permitieron implementar la innovación curricular y que queda plasmada en el decreto vigente del Programa.

El plan de estudios actual contempla un perfil de egreso innovado, con asignaturas que incluyen competencias de índole general y específicas. Dentro de las características más relevantes que presenta el actual Plan de Estudio, los programas de asignatura y las actividades curriculares, se encuentran las siguientes:

- Plan de Estudio centrado en el estudiante y su aprendizaje como especialista en formación, favoreciendo su participación activa en la construcción de conocimientos y cautelando la formación integral de competencias, capacidades, destrezas y actitudes propias de la especialidad, diseñadas para tales efectos
- Programas de asignatura con descriptores y resultados de aprendizaje que tributan directamente al Perfil de egreso y que cuentan con un programa educativo con metodología de enseñanza

aprendizaje clara y ad-hoc a cada temática, con diferentes metodologías decretadas en los programas de asignaturas y evaluadas según lo declarado en cada una de ellas.

- Se instalan en el itinerario formativo mecanismos para asegurar la calidad del proceso de formación a través de evaluaciones intermedias, seguimiento de avance curricular y el seguimiento de las actividades realizadas durante todo el Programa. Estas actividades curriculares se diseñan para evaluar el gradual desarrollo de los resultados esperados durante el proceso formativo de los alumnos y permiten entregar autonomía y autorregulación al alumno, que serán herramientas de utilidad también en su vida profesional.
- Las competencias generales se abordan en cursos modulares en primer y segundo año del proceso formativo, que contribuyen al desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes generales, que se deben considerar de manera transversal a todas las especialidades médicas, para el desempeño competente del especialista y que responden a la Normas Técnicas Operativas del Ministerio de Salud en conjunto con el Ministerio de Educación. Además, estas se van reforzando en cada asignatura y rotación del programa.

3.3.5 ACTIVIDAD FINAL

Para el desarrollo de la actividad final existe suficiente reglamentación general y específica. Tanto en el Decreto del Programa como en el Reglamento Interno de este, y en el Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud se indica que el programa debe concluir con un examen final que dé cuenta de la adquisición de aprendizajes, en tanto conocimientos, habilidades y destrezas declaradas en su perfil de egreso. Este examen es una evaluación teórica práctica oral, individual y dirigida por los encargados del Programa. Se rendirá con pacientes en un centro clínico ante una comisión conformada por docentes del Programa y un examinador externo. Cabe hacer mención que esta modalidad de examen ha sido adaptada a modalidad virtual en los últimos dos años producto de la pandemia.

Para obtener el certificado de Especialista en Psiquiatría del Adulto los residentes deberán aprobar la totalidad de las asignaturas del programa y el examen final de especialidad. La calificación final de la especialidad se calcula según la siguiente ponderación:

- Promedio simple de calificaciones de las asignaturas a excepción de EPSA099 : 70%.
- Examen Final EPSA099 : 30%.

Al finalizar cada examen, se realiza una retroalimentación al residente, por parte de cada uno de los miembros, abordando cada uno de los ítems evaluados. En esta instancia se otorga e informa la calificación final del examen que queda registrada en acta, firmada por el Residente y la Comisión Evaluadora.

La Calificación mínima para aprobar el examen será 4,0 en la escala de 1,0 a 7,0 y corresponderá al promedio simple de las calificaciones otorgadas por cada miembro de la comisión.

Frente a la eventualidad de que algún residente repruebe el examen podrá rendirlo nuevamente, para lo cual contará con un periodo mínimo de dos semanas para su preparación.

En caso de reprobar en una segunda oportunidad el examen final, el residente incurrirá en causal de eliminación. Si bien lo anterior, el residente podrá solicitar una tercera oportunidad de gracia, la que será analizada para cada caso particular por el Comité Académico del programa y derivada a decanato, instancia última que sancionará.

3.4 PROGRESIÓN DE ESTUDIANTES Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS

En esta sección se evidencia que el Programa: (a) cuenta con sistemas de seguimiento académico que permiten seguir los principales indicadores de progresión: tasa de deserción, tasa de graduación de cohortes habilitadas, y tasa de permanencia; (b) realiza un análisis sistemático de las causas de la deserción y eliminación de los estudiantes, así como implementa acciones orientadas a la mejora de dichos indicadores; (c) posee mecanismos eficaces para el seguimiento de estudiantes y los resultados obtenidos se utilizan para mejora del programa; (d) analiza y retroalimenta su desempeño a partir de información estadística o a través de una comunicación efectiva con las instancias institucionales superiores y (e) realiza un seguimiento de los graduados a través de mecanismos claramente establecidos, y conoce cuál es la situación académica y/o laboral de los graduados, permitiendo obtener valiosa retroalimentación para el Programa.

El Programa cuenta con suficiente reglamentación y un proceso de admisión y selección que asegura el ingreso de alumnos que puedan progresar y desempeñarse de manera adecuada durante su formación. Para acompañar a los alumnos durante sus estudios, es fundamental el seguimiento individual para evitar deserciones por razones académicas.

A nivel del Programa, el Comité Académico es el encargado del acompañamiento y seguimiento de los alumnos en este proceso el cual se realiza a través de los siguientes mecanismos:

- Reuniones de retroalimentación y acompañamiento al inicio y término de cada año académico. De ser necesario, se realizan reuniones extraordinarias.
- Reuniones académicas semanales con todos los residentes.
- Bitácora de actividad de cada residente.
- Evaluación de cada rotación de acuerdo a una rúbrica establecida.

3.4.1 SEGUIMIENTO ACADÉMICO

El proceso de seguimiento académico de los estudiantes considera uno de tipo académico administrativo y uno del proceso de enseñanza – aprendizaje propiamente tal:

a. Seguimiento académico administrativo:

A nivel Institucional los programas de postgrado cuentan para su gestión y administración, con el sistema de gestión académica Banner, que contiene la información relativa al avance académico de los alumnos, entre otros aspectos. En dicho sistema se ingresan los estudiantes aceptados de cada cohorte, se realiza la inscripción de asignaturas o carga académica, se ingresan los promedios finales de cada asignatura y evidencia

el estatus académico de los estudiantes (incluyendo según sea el caso, retiro definitivo, retiro temporal finalizado, desertor, etc.). Adicionalmente, esta información es cruzada con la planificación académica del Programa, la cual establece la duración de cada asignatura según lo establecido en el Decreto vigente. La sistematización de la información, a partir de estas instancias formales, permite al Programa implementar procesos de seguimiento para evaluar resultados y desempeño de los estudiantes, individualmente o por cohorte.

b. Seguimiento académico del proceso enseñanza aprendizaje:

A nivel del Programa, el Comité Académico es el encargado del acompañamiento y seguimiento de los alumnos y se realiza a través de los siguientes mecanismos:

Seguimiento de actividad clínica. La Práctica clínica se inicia con un periodo de supervisión intensiva a través de la tutoría, para posteriormente otorgar grados crecientes de autonomía en el quehacer clínico. Los residentes de primer y segundo año cuentan con acceso a ficha de pacientes para respaldo de la actividad clínica que realizan en los distintos campos clínicos y en las diferentes rotaciones que contemplan las asignaturas. En tercer año el seguimiento de la actividad clínica se realiza como adjunto a la actividad del tutor y del equipo multidisciplinario.

La exposición a las actividades clínicas y académicas se evalúa con rúbricas específicas en cada rotación, curso, seminario y relación con equipo multidisciplinario como parte de cada asignatura, para seguimiento y evaluación de su desempeño y progreso académico.

Evaluación del desempeño del residente. El equipo docente se reúne periódicamente para evaluar la progresión de los estudiantes, en base a los indicadores de progresión declarados en las rúbricas de las diferentes asignaturas y, pesquisando fortalezas y debilidades, orientando la debida retroalimentación y detectando alumnos en riesgo y para poder establecer las medidas de reforzamiento respectivas.

Evaluación del desempeño docente. Los resultados de la evaluación docente proporcionan información valiosa tanto para el seguimiento académico como para la implementación de mecanismos de mejoramiento de la calidad de la docencia. A contar del año 2020 la facultad implementó un instrumento específico para las especialidades médicas, lo que ha facilitado este proceso, la entrega de retroalimentación al docente y la toma de decisiones respecto de necesidades de capacitación y/o de permanencia en el programa.

Por último, la Dirección de Postgrado de la Facultad de Medicina y el Programa mantienen una comunicación activa respecto del seguimiento académico de los residentes, su desempeño y situaciones particulares, con el objetivo de apoyar el proceso formativo y su permanencia en el Programa. Todo lo anterior ha permitido establecer un sistema de alerta temprana desde los primeros meses de su incorporación, lo que permite anticipar problemas que pudieran presentarse en la progresión académica del residente.

c. Causales de eliminación y resolución de conflictos:

Incurrirá en causal de eliminación académica el residente que habiendo reprobado un curso y/o una rotación dentro de una asignatura, reprueba también el respectivo remedial otorgado, lo que constituiría una doble

reprobación de dicha actividad. En los 13 años de existencia del programa no se ha producido ningún caso de eliminación académica, representando una fortaleza del proceso de aprendizaje y evaluación.

También podrá ser eliminado el alumno, por aplicación de la sanción disciplinaria de expulsión, como resultado de la investigación pertinente, en caso de faltas gravísimas establecidas en el Reglamento de Conducta para la Convivencia de la Comunidad D.U. N° 2378/ 2016, Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas del área Salud D. U. N° 2373/ 2016, Código de conducta y ética Universidad Andres Bello y en el Reglamento Interno del Programa. En los 13 años de existencia del programa solo se ha producido un caso de eliminación por esta causa.

Sin perjuicio de la aplicación de la reglamentación vigente en la materia, la resolución de cualquier conflicto que pueda surgir en la relación de las partes involucradas en el desarrollo del Programa, será atendido por la Dirección del Programa con la asistencia del Comité Académico. En caso de no ser resuelto el conflicto en esa instancia, se elevará a la Dirección de Postgrado y posteriormente al o la Decano (a) de la Facultad, quien resolverá en última instancia.

3.4.2 PROGRESIÓN DE LOS ESTUDIANTES

A continuación, se presenta la progresión académica y graduación que ha tenido el programa de acuerdo a los residentes ingresados por cohorte en los últimos 10 años.

Tabla 12 Resumen de la progresión y graduación de los estudiantes del programa

Año Cohorte	SITUACIÓN ACADÉMICA A LA FECHA POR COHORTE DE INGRESO						Tasa de titulación
	N° ingresados por cohorte	N° residentes matriculados ¹³	N° residentes egresados	N° retirados	N° eliminados	N° titulados	
Año 1 2012	4	0	0	0	0	4	100%
Año 2 2013	6	0	0	1	1	4	67%
Año 3 2014	5	0	0	0	0	5	100%
Año 4 2015	6	0	0	0	0	6	100%
Año 5 2016	6	0	0	0	0	6	100%
Año 6 2017	6	0	0	0	0	6	100%
Año 7 2018	6	0	0	0	0	6	100%
Año 8 2019	6	6	0	0	0	0	(*)
Año 9	6	6	0	0	0	0	

¹³ Número de residentes de la cohorte respectiva que actualmente continúan en calidad de matriculados. En esta columna, no se consideran los residentes egresados ni los titulados.

2020							
Año 10 2021	6	6	0	0	0	0	

(*) Se proyecta que en junio de 2022 esta cohorte rendirá el examen final. Este plazo obedece al ajuste realizado por la extensión del programa debido al contexto sanitario país.

Cada año se realiza un análisis sistemático de los indicadores de progresión académica y graduación oportuna; a partir de ello y según los resultados, se implementan acciones orientadas a la mejora de dichos indicadores.

Entre las cohortes de los años 2012 y 2018 se evidencia que el programa tiene un promedio de 95,3% de graduación. Sólo el año 2013 registra deserciones: un residente retirado, recién incorporado al Programa, aludiendo a razones personales y familiares que le impidieron continuar y otro residente eliminado del Programa, donde la causal obedeció a una falta grave a la ética profesional.

3.5 SEGUIMIENTO DE GRADUADOS Y RETROALIMENTACIÓN

La Dirección de Egresados de la Universidad Andrés Bello (ALUMNI UNAB), nace en 2009 como respuesta a la necesidad de la Universidad y los ex alumnos por mantener un vínculo permanente, de contacto mutuo y trascendente con su Facultad, autoridades, profesores y compañeros.

Hoy, ALUMNI UNAB busca impulsar la vinculación de los egresados con la Universidad, reforzando su sentido de pertenencia, y sirviendo de apoyo en su desarrollo profesional desde el inicio de su vida estudiantil, hasta el acompañamiento a lo largo de su vida profesional, entregándole las herramientas necesarias para ser un profesional integral, adquiriendo las habilidades transversales requeridas en cualquier disciplina y área de conocimiento.

La presencia de esta Unidad aún es incipiente en las especialidades médicas, teniendo conciencia que este seguimiento busca mantener un contacto con la Facultad y específicamente con el Programa, con la finalidad que este sea un referente en la vigencia del conocimiento disciplinar, y retroalimentar a la Especialidad en la pertinencia de su estructura curricular con la mirada desde el desarrollo profesional en el ámbito público o privado. Si bien lo anterior, es importante destacar que los académicos del programa mantienen contacto regular con los graduados, para asesorarlos en diferentes temáticas asistenciales como el manejo de pacientes complejos, de gestión administrativa e incluso sobre dilemas éticos; esto da cuenta que ellos han generado un sentido de pertenencia y de confianza con el programa como referente técnico.

En la tabla 3.5.1 del Formulario de Antecedentes, se evidencia que al consultar a los alumnos que se titularon del Programa, el ámbito ocupacional donde se desempeñan actualmente, la totalidad de ellos está ejerciendo la especialidad. La alta empleabilidad entrega señales del logro de las competencias declaradas en el perfil de egreso, las cuales son valoradas en el mundo del trabajo. Sin embargo, es una oportunidad de mejora un mayor desarrollo y sistematización de un mecanismo de seguimiento para los graduados que permita generar una retroalimentación virtuosa contribuyendo a la mejora continua del Programa a través de un análisis y monitoreo más sistemático del Plan de Estudios.

3.6 RESULTADOS DE ENCUESTAS ASOCIADOS AL “CARACTERÍSTICAS Y RESULTADOS DEL PROGRAMA”

RESIDENTES	De acuerdo/ Muy de acuerdo
19. El nombre del Programa es pertinente y consistente con los objetivos definidos.	100%
20. Conozco los objetivos y el carácter del Programa que curso.	100%
21. Los objetivos de este Programa son coherentes con la certificación que otorga.	100%
22. Conozco el perfil de egreso, está definido y actualizado en relación a las exigencias de la especialización.	100%
23. El perfil de egreso cuenta con los mecanismos de revisión periódica en función de los progresos disciplinarios y las innovaciones profesionales.	100%
24. El Programa cuenta con una política institucional explícita que regula las condiciones de ingreso y permanencia.	100%
25. El cupo anual y total de estudiantes está explicitado y se respeta.	100%
26. El proceso de selección para el ingreso al Programa cuenta con pautas, instrumentos y criterios claramente establecidos.	100%
27. El proceso de selección fue conocido, justo, transparente y coherente con los criterios establecidos.	100%
28. Conozco los requisitos de ingreso al Programa, estos son congruentes a las exigencias posteriores de éste.	100%
29. Los estudiantes tienen un proceso de inmersión institucional al inicio de su Programa.	100%
30. Los estudiante reciben en su ingreso una versión escrita del Programa.	94%
31. La metodología de enseñanza-aprendizaje y el sistema de evaluación de los estudiantes es coherente con los objetivos y el perfil de egreso.	100%
32. El desempeño de los estudiantes (niveles de aprendizaje) es de buen nivel.	100%
33. Las modalidades de evaluación están basadas en criterios claros y son conocidas por los estudiantes.	100%
34. La actividad de graduación (examen final de la Especialidad) responde adecuadamente al carácter del Programa.	100%
35. La actividad de graduación (examen final de la Especialidad) permite evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos y perfil de egreso.	100%
36. El plan de estudios responde a las necesidades del perfil de egreso.	100%
37. Las metodologías de enseñanza utilizadas son consistentes con los objetivos del Programa y con el perfil de egreso.	100%
38. El Programa me permite desarrollar habilidades necesarias para resolver situaciones de distinta complejidad.	100%
39. El Programa me entrega herramientas de trabajo que me permiten tener un desempeño eficiente, eficaz y seguro.	100%
40. El plan de estudios posee asignaturas teóricas y prácticas con contenidos claramente definidos.	100%
41. Los estudiantes tienen posibilidades de formación en metodología de la investigación.	94%
42. Se incluye formación en aspectos generales tales como capacidad de comunicación, trabajo en equipo, ética, etc.	94%

TITULADOS	De acuerdo/ Muy de acuerdo
10. Los objetivos del Programa eran coherentes con la certificación que otorga.	100%
11. Conocí el perfil de egreso mientras cursé el programa.	92%
12. Los requisitos de ingreso al Programa son congruentes a las exigencias posteriores de éste.	100%
13. De corresponder, los objetivos específicos de cada rotación o clínica fueron conocidos al comenzar la actividad.	92%
14. El proceso de admisión al Programa fue conocido.	100%
15. El programa contaba con políticas y mecanismos para la actualización y evaluación del perfil de egreso.	89%
16. El Programa cuenta con mecanismos de seguimiento de graduados adecuados.	87%
17. Las modalidades de evaluación estaban basadas en criterios claros y eran conocidas por los estudiantes.	97%
18. La actividad de graduación (examen final de la Especialidad) responde adecuadamente al carácter del Programa.	100%
19. La actividad de graduación (examen final de la Especialidad) permite evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos y perfil de egreso.	100%
20. El plan de estudios responde a las características del perfil de egreso.	97%
21. Los mecanismos de evaluación durante mi formación permitieron verificar el logro de los resultados de aprendizaje declarados en los Programas de asignatura.	97%
22. Las metodologías de enseñanza utilizadas eran consistentes con los objetivos del Programa y con el perfil de egreso.	95%
23. Las actividades docentes estaban estructuradas considerando la gradualidad del aprendizaje.	92%
24. El Programa incluye reuniones periódicas de discusión de casos clínicos.	100%
25. El Programa me permitió desarrollar habilidades necesarias para resolver situaciones de distinta complejidad.	100%
26. El Programa me entregó herramientas de trabajo que me permitieron tener un desempeño eficiente, eficaz y seguro.	100%
27. El nivel de exigencia académica del Programa era el adecuado.	100%
28. El proceso de obtención de la certificación estaba claramente establecido y reglamentado.	100%
29. Los conocimientos, habilidades y actitudes desarrollados en el Programa son aplicados en mi ejercicio profesional o su desarrollo académico.	100%
30. Los estudiantes tuvieron posibilidades de formación en metodología de la investigación.	87%
31. Se incluyó formación en aspectos generales tales como capacidad de comunicación, trabajo en equipo, ética, etc.	89%
32. El Programa generó instancias para que los estudiantes adquirieran conocimientos en el ámbito de las Políticas de Salud Pública.	84%
33. La atención centrada en el paciente fue un objetivo explícito y estuvo presente en la docencia.	100%
34. La formación en este Programa me diferencia de otros profesionales en mi área de desempeño.	97%

35. La malla curricular del Programa estaba actualizada de acuerdo al desarrollo de la disciplina cuando era estudiante del Programa.	100%
---	------

DOCENTES	De acuerdo/Muy de acuerdo
25. Los objetivos de este Programa son coherentes con la certificación que otorga.	96%
26. El perfil de egreso está claramente definido y actualizado en relación a las exigencias de la especialización.	96%
27. De corresponder, los objetivos específicos de cada rotación son conocidos al comenzar la actividad.	93%
28. El perfil de egreso cuenta con los mecanismos de revisión periódica en función de los progresos disciplinarios y las innovaciones profesionales.	100%
29. El Programa cuenta con una política institucional explícita que regula las condiciones de ingreso, permanencia y compromisos posteriores para los académicos.	96%
30. El proceso de selección para el ingreso de los estudiantes al Programa cuenta con pautas, instrumentos y criterios claramente establecidos.	89%
31. Los requisitos de ingreso al Programa son congruentes a las exigencias posteriores de éste.	93%
32. Existen políticas y mecanismo dados para la actualización y evaluación del plan de estudios.	93%
33. La metodología de enseñanza-aprendizaje y el sistema de evaluación del desempeño de los estudiantes es coherente con los objetivos y el perfil de egreso.	100%
34. Las actividades docentes están estructuradas considerando la gradualidad del aprendizaje.	96%
35. El Programa incluye reuniones periódicas de discusión de casos clínicos.	100%
36. Existe un análisis sobre las causas de deserción, atraso, bajo rendimiento o eliminación y por consiguiente adopción de acciones que permitan una mejora progresiva, resguardando el cumplimiento del perfil de egreso.	96%
37. El Programa cuenta con mecanismos de seguimiento de graduados y utiliza dicha información para la realización de mejoras en el desempeño.	92%
38. Las modalidades de evaluación están basadas en criterios claros y son conocidas por los estudiantes.	100%
39. La actividad de graduación (examen final de la Especialidad) responde adecuadamente al carácter del Programa.	96%
40. La actividad de graduación (examen final de la Especialidad) permite evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos y perfil de egreso.	93%
41. El plan de estudios responde a las necesidades del perfil de Egreso.	100%
42. Los mecanismos de evaluación durante el Programa permiten verificar la obtención de los resultados de aprendizaje declarados en los programas de asignatura.	96%
43. Los Programas tienen identificadas en su diseño las líneas de investigación o las líneas de trabajo que desarrolla.	81%
44. Existe seguimiento de los procesos, retención, aprobación, tiempo de graduación de los estudiantes, además de la opinión de los empleadores o usuarios de los especialistas egresados.	92%
45. El plan de estudios posee asignaturas teóricas y prácticas con contenidos claramente definidos.	100%

46. Los estudiantes tienen posibilidades de formación en metodología de la investigación.	88%
47. Se incluye formación en aspectos generales tales como capacidad de comunicación, trabajo en equipo, ética, etc.	96%
48. El Programa provee instancias para que los estudiantes adquieran conocimiento de las principales políticas de Salud Pública.	93%
49. La atención centrada en el paciente es un objetivo explícito y está presente en la docencia formal.	96%

4. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico del Programa se estructura para abordar cada una de las asignaturas y actividades curriculares, en coherencia con su definición conceptual, objetivos, y perfil de egreso declarados. Esta sección presenta una descripción y un análisis crítico del Cuerpo Académico incluyendo: características generales, trayectoria, productividad y sustentabilidad, y definiciones reglamentarias.

El cuerpo académico del Programa de Formación de Especialistas en Psiquiatría del Adulto da respuesta a las necesidades formativas de la especialidad con un grupo de docentes con experiencia clínica y docente, muchos de ellos a cargo de servicios clínicos y hospitalarios.

4.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CUERPO ACADÉMICO

En esta sección se evidencia en lo fundamental que: (a) la planta académica y su dedicación al Programa es adecuada en relación con su naturaleza y características; (b) el número de profesores permanentes es adecuado para las actividades que el Programa requiere desarrollar; (c) los profesores colaboradores son pertinentes a las actividades del Programa; (d) existe una distribución adecuada de las responsabilidades a nivel del cuerpo de profesores

El Programa divide el cuerpo académico a partir de dos categorías: permanente (15) y colaborador (18), el total de docentes que conforman dicho grupo está compuesto por 33 profesores. La siguiente tabla las describe y señala el número de profesores que la componen.

Tabla 13 Categorías del cuerpo académico del programa

CATEGORÍA	NÚMERO
Profesores permanentes: Conjunto de docentes con vinculación formal y contrato vigente con la universidad, especialistas en el área.	15
Profesores colaboradores: Docentes que pueden no poseer contrato laboral con la universidad, son especialistas clínicos de reconocida trayectoria y reconocimiento, con dedicación parcial o temporal al programa a través de convenios docentes asistenciales, institucionales u otros.	18

Como se puede observar en la tabla anterior, el número de Profesores permanentes es adecuado, garantiza la relación docente/residente de 1:1 definida por la CNA, cubriendo las asignaturas troncales, el trabajo clínico, teórico y práctico que requieren de una tutoría presencial aún más cercana.

La siguiente tabla presenta los docentes bajo cada categoría.

Tabla 14 Docentes del Programa según categoría

PERMANENTES	COLABORADORES
Verónica Larach Walters	Ximena Álvarez Cárcamo
Anamaría Gazmuri Ortiz	Francisco Jorquera Tapia
Guillermo Vergara Harris	Luis Fernando García Flores
Ivan Guzman González	Jimena Rojas Comejo
Luis Felipe Varela Espinoza	Pablo Araya Crisci
Soledad Rowlands Rojas	Andres Villagrán Ramírez

Marta Graber Miranda	Claudio Gaete Carreño
Martín Arcila Martínez	Alejandro Fuentes Díaz
Manuel Barbosa Hinojosa	Lister Rossel Gibbons
Lisette Araya Alcántara	Javiera Rojas Torres
Bernardo Barra Cañas	Camilo Fielbaum Villegas
Margarita Machuca Bezzaza	Paula Zúñiga González
Ramón Elgueta Alvarado	Aida Pardow Saavedra
Carolina Berrios Quiroz	Cristopher Ramírez Matta
Gonzalo Matamala Hernández	Alejandro Salinas Lancellotti
	Paula Cherres Villarroel
	Francisco Rajevec Correa
	Camila Besio Fernández

En cuanto al origen de las especialidades, la totalidad del cuerpo académico está constituido por especialistas certificados por un programa universitario, por CONACEM o son especialistas de otro origen, pero con experiencia profesional y docente que enriquece la formación de nuestros residentes. La tabla siguiente da cuenta de lo señalado:

Tabla 15 Docentes del Programa según especialidad/subespecialidad y origen

NOMBRE DEL DOCENTE	ESPECIALIDAD	ORIGEN ESPECIALIDAD
Verónica Larach Walters	Psiquiatría Adultos.	Universidad de Chile/Conacem.
Anamaría Gazmuri Ortiz	Psiquiatría.	Conacem
Guillermo Vergara Harris	Psiquiatría adultos/ MBA Con Especialización En Salud.	Constancia de Desempeño Servicio de Salud Metropolitano Sur/ Instituto Salud Pública Universidad Andrés Bello.
Ivan Guzmán González	Psiquiatría Adulto/ MBA Magister en Dirección de Empresas.	Universidad Andres Bello/ Universidad Andrés Bello.
Luis Felipe Varela Espinoza	Psiquiatría Adultos/ Master of Science.	Universidad Andres Bello/ Psychiatric Research, King's College.
Soledad Rowlands Rojas	Psiquiatría Adultos.	Universidad Andres Bello.
Marta Graber Miranda	Psiquiatría Adultos.	Universidad de Chile.
Martín Arcila Martínez	Especialidad Psiquiatría/Master Propio en Prevención y Tratamiento de las Conductas Adictivas.	Universidad de Nuestra Señora del Rosario, Colombia/ Universidad de Valencia.
Manuel Barbosa Hinojosa	Psicólogo.	Universidad Diego Portales.
Lisette Araya Alcántara	Psiquiatría Adultos.	Universidad de Chile.
Bernardo Barra Cañas	Psiquiatría Adulto/ Master Competencias Médicas.	Conacem/Universidad de Barcelona.

Margarita Machuca Bezzaza	Psiquiatría Adultos/ Epidemiología Clínica.	Magíster en Universidad de Santiago/ Universidad de la Frontera.
Ramón Elgueta Alvarado	Psiquiatría.	Conacem.
Gonzalo Matamala Hernández	Neurología	Universidad Católica de Chile/ Conacem.
Ximena Álvarez Cárcamo	Psicóloga.	Universidad Central.
Francisco Jorquera Tapia	Psicóloga.	Universidad de Artes y Ciencias Sociales.
Luis Fernando García Flores	Neurología.	Universidad de Chile/ Conacem.
Jimena Rojas Comejo	Psicóloga.	Universidad de Chile.
Pablo Araya Crisci	Neurología.	Universidad de Chile.
Andrés Villagrán Ramírez	Neurología.	Universidad de Valparaíso.
Claudio Gaete Carreño	Psicología Clínica/Magíster Psicología Clínica.	Universidad Andrés Bello/ Universidad Andrés Bello.
Alejandro Fuentes Díaz	Psiquiatría adulto.	Universidad de Chile.
Lister Rossel Gibbons	Psiquiatría.	Universidad de Chile.
Javiera Rojas Torres	Psiquiatría adulto.	Universidad de Chile.
Camilo Fielbaum Villegas	Psiquiatría adulto.	Universidad Andrés Bello.
Paula Zuñiga González	Psicología.	Universidad Internacional SEK.
Carolina Berrios Quiroz	Psiquiatría de niños y adolescentes.	Conacem.
Aida Pardow Saavedra	Psicóloga.	Universidad Internacional SEK.
Cristopher Ramírez Matta	Psicología Mención Clínica/ Magister en psicodiagnóstico e intervenciones terapéuticas.	Universidad Andrés Bello/ Universidad Andrés Bello.
Alejandro Salinas Lancellotti	Psiquiatría Adultos.	Universidad de Chile.
Paula Cherres Villarroel	Médico general/ Magíster en Dirección y Gestión de la Salud.	Universidad de Concepción.

Francisco Rajevec Correa	Psiquiatría infantil y del adolescente.	Universidad de Chile.
Camila Besio Fernández	Psiquiatría Adultos.	Universidad Andres Bello.

A partir del cuadro anterior se puede verificar que un 85,7% de los docentes permanentes cuentan con especialidad en Psiquiatría, el 7,15% corresponde a especialidad de Neurología y un 7,15% a profesión afín de Psicología, necesarias para cumplir el logro del perfil de egreso declarado. A su vez, el 42,1% de los docentes colaboradores son especialistas en Psiquiatría, el 36,8% son profesionales afines (Psicología), un 15,8 % cuenta con especialidad Neurología que es un área disciplinar complementarias a las exigencias del Programa y un 5,3% Magíster en Dirección y Gestión de la Salud.

La distribución de horas de los docentes permanentes y colaboradores es la siguiente:

Tabla 16 Dedicación horaria de los docentes al Programa

PERMANENTES		COLABORADORES	
NOMBRE	HORAS SEMANALES	NOMBRE	HORAS SEMANALES
Verónica Larach Walters	42	Ximena Álvarez Cárcamo	1
Anamaría Gazmuri Ortiz	18	Francisco Jorquera Tapia	2
Guillermo Vergara Harris	34	Luis Fernando García Flores	3
Ivan Guzman González	19	Jimena Rojas Comejo	2
Luis Felipe Varela Espinoza	23	Pablo Araya Crisci	3
Soledad Rowlands Rojas	16	Andres Villagrán Ramírez	3
Marta Graber Miranda	9	Claudio Gaete Carreño	2
Martín Arcila Martínez	10	Alejandro Fuentes Díaz	3
Manuel Barbosa Hinojosa	5	Lister Rossel Gibbons	2
Lisette Araya Alcántara	9	Javiera Rojas Torres	2
Bernardo Barra Cañas	9	Camilo Fielbaum Villegas	6
Margarita Machuca Bezzaza	12	Paula Zúñiga González	2
Ramón Elgueta Alvarado	5	Aida Pardow Saavedra	1
Carolina Berrios Quiroz	6	Cristopher Ramírez Matta	6
Gonzalo Matamala Hernández	5	Alejandro Salinas Lancellotti	2
		Paula Cherres Villarroel	3
		Francisco Rajevec Correa	9
		Camila Besio Fernández	7

De la tabla anterior, se desprende que la mayoría de los docentes que tienen carácter permanente, dedican 9 horas semanales o más al programa, con un promedio de 14,8 horas semanales de dedicación exclusiva a la especialidad y son los encargados de rotaciones durante los períodos en que los residentes las cursan. Los docentes colaboradores dedican de manera exclusiva un promedio de 3,27 horas semanales al programa.

Otro aspecto para relevar es la distribución de horas dedicadas a la gestión, docencia e investigación de los permanentes y colaboradores:

Tabla 17 Participación de los docentes en el Programa

Clasificación	Tipo y horas totales de dedicación al programa
Permanentes: 15	81 horas de gestión 123 horas de docencia 18 horas de investigación
Colaboradores: 18	2 horas de gestión 57 horas de docencia 0 horas de investigación

Con respecto a la cantidad de docentes en clínica de atención a pacientes el número de docentes permanentes y colaboradores por alumno cumple la relación de 1:1 exigida por CNA lo que permite al programa entregar una formación personalizada donde el alumno además de tener un espacio formativo garantizado en los campos clínicos cuenta con docentes que se relacionan directamente con ellos.

Tabla 18 Distribución de docentes y residentes en actividades practicas

CAMPO CLÍNICO	N° DOCENTES	N° DE RESIDENTES CUPOS*
Hospital el Pino	23	14
Clínica Pedro Montt	3	2
Hospital Naval	4	1
Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak	2	1*
Hospital del Trabajador (ACHS)	1	1*

*Por rotación. Se realiza en paralelo por el mismo residente media jornada en cada lugar.

Tabla 19 Docentes encargados de rotaciones

Nombre de la actividad	Docente responsable	Duración	Lugar donde se realiza
Psiquiatría Clínica Del Paciente Hospitalizado (Psiquiatría Hospitalaria EPSA 001)	Anamaria Gazmuri	40 semanas.	Hospital El Pino
Psiquiatría De Enlace (Psiquiatría Hospitalaria EPSA 001)	Margarita Machuca	8 semanas.	Hospital El Pino
Residencia I (Psiquiatría Hospitalaria EPSA 001)	Anamaria Gazmuri	49 semanas	Clínica Pedro Montt (CIPAM)
Psiquiatría Clínica Del Paciente Ambulatorio Y Consultoría Psiquiátrica (Psiquiatría Ambulatoria EPSA 002)	Guillermo Vergara	42 semanas	Hospital El Pino
Hospital De Día (Psiquiatría Ambulatoria EPSA 002)	Camila Besio	16 semanas	Hospital El Pino
Neurología (Psiquiatría Ambulatoria EPSA 002)	Gonzalo Matamala	6 semanas	Hospital Naval
Residencia II (Psiquiatría Ambulatoria EPSA 002)	Anamaria Gazmuri	43 semanas	Clínica Pedro Montt (CIPAM)
Psicoterapia Y Habilidades Psicoterapéuticas En Atención Ambulatoria (Psiquiatría Ambulatoria EPSA 002)	Manuel Barbosa	36 semanas	Hospital El Pino

Psiquiatría De La Infancia Y Adolescencia (Psiquiatría De Especialidades Y Otros EPSA 003)	Francisco Rajevic	24 semanas	Hospital El Pino
Psiquiatría De Adicciones (Psiquiatría De Especialidades Y Otros EPSA 003)	Martin Arcila	24 semanas	Hospital El Pino
Psiquiatría De Urgencia (Psiquiatría De Especialidades Y Otros EPSA 003)	Margarita Machuca	8 semanas	Hospital El Pino
Psiquiatría Forense (Psiquiatría De Especialidades Y Otros EPSA 003)	Ramón Elgueta	8 semanas	Instituto Psiquiátrico
Psicogeriatría (Psiquiatría De Especialidades Y Otros)	Bernardo Barra	8 semanas	Hospital El Pino (Aliwen)
Psiquiatría Laboral (Psiquiatría De Especialidades Y Otros EPSA 003)	Lisette Araya	8 semanas	Hospital del Trabajador
Residencia III (Psiquiatría De Especialidades Y Otros EPSA 003)	Anamaria Gazmuri	33 semanas	CIPAM

4.2 TRAYECTORIA Y PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA

4.2.1 TRAYECTORIA

El cuerpo docente del Programa, tanto permanentes como colaboradores, está constituido por profesionales con importante experiencia en el área de la Psiquiatría del Adulto, gran parte de ellos cuenta con 10 años o más de experiencia en la especialidad. Asimismo, tienen importante trayectoria como docentes de pre y postgrado. Ambos aspectos resultan fundamentales ya que dan cuenta de un grupo de docentes, conocedores del quehacer de la especialidad en el país, con la suficiente experiencia para abordar los contenidos del Programa a cabalidad.

En la siguiente tabla se muestra los cargos que ocupan actualmente los docentes del programa.

Tabla 20 Cargos cuerpo académico del Programa

CARGOS COMO ESPECIALISTAS DOCENTES DEL PROGRAMA	
Verónica Larach Walters	Psiquiatría del Adulto, ejercicio libre de la profesión
Anamaria Gazmuri Ortiz	Directora Clínica Pedro Montt y ejercicio privado de la profesión
Guillermo Vergara Harris	Jefe de Servicio de Salud Mental Hospital El Pino, Director Médico REDGESAM
Ivan Guzman González	Psiquiatra UHCIP Hospital El Pino
Luis Felipe Varela Espinoza	Jefe de UHCIP Hospital El Pino
Soledad Rowlands Rojas	Jefe de equipo de psiquiatría ambulatoria El Bosque Hospital El Pino
Marta Graber Miranda	Psiquiatra UHCIP Hospital El Pino, Psiquiatra REDGESAM y ejercicio privado de la profesión
Martín Arcila Martínez	Jefe Programa Adicciones Hospital El Pino y Psiquiatra Centro Talita
Manuel Barbosa Hinojosa	Psicólogo clínico y Coordinador equipo PAI SENDA Hospital El Pino y ejercicio privado de la profesión
Lisette Araya Alcántara	Psiquiatra en Hospital El Pino y CETEP
Bernardo Barra Cañas	Psiquiatra en Red UC-Christus Pontificia Universidad Católica y en Instituto Psiquiátrico José Horwitz Barak
Margarita Machuca Bezzaza	Psiquiatra Jefe Unidad de Enlace Psiquiátrico y de Urgencia Hospital El Pino y Asesora Técnica Programa de Enlace MINSAL.
Ramón Elgueta Alvarado	Psiquiatra Jefe Unidad Forense Instituto Psiquiátrico Jose Horwitz Barak

Gonzalo Matamala Hernández	Neurólogo Jefe de Servicio de Neurología Hospital Naval
Ximena Álvarez Cárcamo	Psicólogo clínico UHCIP Hospital El Pino
Francisco Jorquera Tapia	Psicólogo Clínico Equipo Psiquiatría Ambulatoria San Bernardo y Coordinador Programa de Rehabilitación Psicosocial Hospital El Pino
Luis Fernando García Flores	Jefe de Neurología y Subdirector Clínico en Hospital Naval Almirante Nef
Jimena Rojas Comejo	Psicóloga Clínica Equipo Psiquiatría Ambulatoria El Bosque Hospital El Pino
Pablo Araya Crisci	Jefe de sección Neurología Hospital Naval Almirante Nef
Andres Villagrán Ramírez	Neurólogo en Hospital Naval Almirante Nef y Armada de Chile
Claudio Gaete Carreño	Psicólogo Clínico Equipo Psiquiatría Ambulatoria El Bosque Hospital El Pino
Alejandro Fuentes Díaz	Psiquiatra Equipo Psiquiatría Infante Juvenil El Bosque Hospital El Pino y Psiquiatra REDGESAM
Lister Rossel Gibbons	Jefe de servicio Salud Mental Hospital del Cobre
Javiera Rojas Torres	Médico Tratante Psiquiatría adultos y forense, Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak
Camilo Fielbaum Villegas	Psiquiatra UHCIP Hospital El Pino, Psiquiatra Clínica Pedro Montt y Psiquiatra UGH CETEP
Paula Zúñiga González	Psicóloga Clínica Equipo Psiquiatría Ambulatoria San Bernardo Hospital El Pino
Carolina Berrios Quiroz	Directora de Postgrado, Facultad de Medicina Unab. Ejercicio privado de la profesión
Aida Pardow Saavedra	Jefe de Psicología REDGESAM y ejercicio privado de la profesión
Cristopher Ramírez Matta	Coordinador Hospital de Día y Psicólogo Clínico Equipo Psiquiatría Ambulatoria El Bosque Hospital El Pino
Alejandro Salinas Lancellotti	Jefe de Centro de Responsabilidad Servicio de Apoyo Clínico Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak
Paula Cheres Villarroel	Psiquiatra en la Unidad de Psiquiatría Infante Juvenil del Hospital y CRS El Pino, San Bernardo Santiago. SSMS.
Francisco Rajevic Correa	Psiquiatra Equipo Psiquiatría Infante Juvenil San Bernardo Hospital El Pino y Psiquiatra REDGESAM
Camila Besio Fernández	Psiquiatra Hospital de Día y Psiquiatra Equipo Psiquiatría Ambulatoria Hospital El Pino

En relación con la trayectoria académica, el cuerpo docente se compone principalmente de profesionales especialistas, de los cuales 9 cuenta además con un grado académico de magister.

4.2.2 PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA

A continuación, se presenta la productividad de los docentes permanentes y colaboradores, a partir de los criterios definidos por la CNA de trayectoria y productividad registrada en el Formulario de Antecedentes:

Tabla 21 Productividad CNA de los Docentes del Programa período 2011-2020

PRODUCTIVIDAD CNA DE LOS DOCENTES DEL PROGRAMA 2011-2020	
DOCENTES PERMANENTES	PRODUCTIVIDAD CNA
Verónica Larach	Alta
Anamaría Gazmuri	Media

Guillermo Vergara	Media
Ivan Guzman	Media
Luis Felipe Varela	Media
Soledad Rowlands	Media
Marta Graber	Media
Martín Arcila	Media
Manuel Barbosa	Media
Lisette Araya	Media
Bernardo Barra	Media
Margarita Machuca	Media
Ramón Elgueta	Media
Carolina Berríos	Alta
Gonzalo Matamala H.	Alta
DOCENTES COLABORADORES	PRODUCTIVIDAD CNA
Cristopher Ramírez	Baja
Ximena Álvarez	Baja
Francisco Jorquera	Baja
Luis García	Media
Jimena Rojas	Baja
Pablo Araya	Media
Andres Villagrán	Baja
Claudio Gaete	Baja
Alejandro Fuentes	Baja
Lister Rossel	Media
Javiera Rojas	Media
Camilo Fielbaum	Baja
Paula Zuñiga	Baja
Aida Pardow	Media
Alejandro Salinas	Media
Paula Cherres	Media
Francisco Rajevic	Baja
Camila Besio	Baja

Como se observa en la tabla anterior, el cuerpo académico permanente cumple con las exigencias de productividad propias para la formación de especialistas en Psiquiatría del Adulto, donde un 14,3% de los docentes permanentes, presentan productividad alta y un 85,7% media, hecho que avala la calidad del cuerpo académico; respondiendo tanto a la reglamentación interna como a los estándares de acreditación definidos por la CNA.

Es importante destacar que se cuenta con docentes con trayectoria académica universitaria y profesional. Dicha trayectoria es reconocida a nivel nacional e incluso internacional, como ocurre con docentes del Programa que son invitados a dictar cursos y conferencias en distintos ámbitos del área (ver Anexo Solicitado N° 7), lo que también entrega un alto grado de solidez al Programa. A modo de ejemplo, la Dra. Verónica Larach fue reconocida con el Premio Nacional de Psiquiatría -Medalla Orrego Luco-, Sociedad Neurología Psiquiatría y Neurocirugía el año 2019 y ha ejercido el cargo de Presidenta y Secretaria de la Sección de Esquizofrenia de la Asociación Mundial de

Psiquiatría (WPA) 2021, quién junto al Dr. Luis Felipe Varela, han participado durante el año 2020 y 2021, de manera activa y permanente en congresos y conferencias nacionales e internacionales de la especialidad.

Todo lo anterior, consolida un cuerpo académico que asegura una docencia de calidad, coherente con la naturaleza del Programa, donde el residente debe formarse junto a docentes reconocidos y en constante desempeño en lugares atingentes a la realidad de la especialidad, tanto públicos como privados.

4.3 DEFINICIONES REGLAMENTARIAS

4.3.1 SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE DOCENTES

Este Programa cuenta con suficiente reglamentación, institucional y propia, para normar la incorporación de sus docentes, existiendo dos vías de ingreso de docentes al Programa, la vía regular y la adjunta.

El proceso de selección y contratación de docentes regulares y adjuntos del Programa es incluido en la planificación presupuestaria de la Facultad. El procedimiento para la selección y contratación de docentes por la vía regular o adjunta se debe ajustar a lo establecido en la Resolución N° 88.436/2016¹⁴ de la Vicerrectoría Académica, que viene a complementar lo indicado en el Reglamento del Académico de la Universidad¹⁵. La calidad de académico de la Universidad es independiente del régimen laboral que este tenga contratado con la Universidad, así como del ejercicio de funciones de dirección en ella.

Los docentes que ingresan por la vía regular, son presentados por el Comité Académico de la Especialidad al Comité de Selección de la Facultad, presidido por la Decana, de ser aprobado, pasa a ser evaluado por una instancia colegiada de nivel superior integrada por el Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación y Doctorados, Decana de la Facultad, Director de Recursos Humanos, quienes evalúan los antecedentes del candidato, de ser aceptado pasará a una evaluación psicolaboral. Si el postulante obtiene una evaluación satisfactoria pasará a la instancia de selección final, siendo la Decana, el VRA (VICERRECTORÍA ACADÉMICA) u otra autoridad quien cierre el proceso. Para los docentes que ingresan por la vía adjunta, el Comité Académico del Programa selecciona en base a los antecedentes curriculares de el o los candidatos y propone el nombramiento al Director (a) de Postgrado para su aprobación.

En ambas vías, los docentes se deben regir bajo el Reglamento del Académico de la Universidad Andrés Bello D.U. N° 1844/2011 y D.U. N° 2255/2015, Reglamento de Jerarquización Académica¹⁶ D.U. N° 2420/2017 y el Reglamento de Evaluación de Desempeño Académico D.U. N° 2168/2014¹⁷.

Los docentes que ejercen su actividad en el programa serán propuestos por el Comité Académico, quienes los elegirán en base a su formación profesional y académica, reconocimiento de pares, trayectoria académica y experiencia profesional, considerando el perfil de académico de postgrado definido por la facultad.

Se privilegiará la selección de profesores permanentes con especialidad en el área disciplinar, productividad media según criterios de acreditación CNA, de las tres más altas jerarquías académicas, con áreas de desarrollo y

¹⁴ Anexo Complementario 13: Res. 88.436. Normas para la selección de Académicos UNAB

¹⁵ Anexo Complementario 14: Reglamento del Académico de la Universidad Andrés Bello

¹⁶ Anexo Complementario 15: Reglamento de Jerarquización Académica de la Universidad Andrés Bello.

¹⁷ Anexo Complementario 16: Reglamento de Evaluación de Desempeño Académico.

experiencia en disciplinas requeridas para el programa, especialmente de aquellas en falencias. Es la Dirección del Programa quien vela por su cumplimiento, como lo establece el reglamento interno.

4.3.2 JERARQUIZACIÓN ACADÉMICA

La institución cuenta con un sistema de jerarquización único de sus docentes, regido por el Reglamento de Jerarquización Académica (D.U. N° 2420/2017), en el que se definen los requisitos que debe cumplir cada académico para su jerarquización como profesor titular, asociado, asistente o instructor, así como los requisitos de promoción y permanencia en cada jerarquía.

En cada Facultad existe una comisión de jerarquización especialmente designada para llevar a cabo este proceso, la que envía las propuestas de categorización de profesores titulares y asociados a la Comisión Central de Evaluación Académica. Dicha comisión determina, mediante resolución fundada, la categoría que corresponde reconocer a los docentes. Los interesados pueden presentar solicitudes de reconsideración de su evaluación, dentro de los cinco días posteriores a la notificación.

Para cada categoría existen una serie de requisitos docentes a demostrar, y se pueden resumir así:

Instructor. Se está iniciando en la vida académica; está ocupado en su propia formación profesional o académica, con tuición de otros profesores; realiza actividades de capacitación, perfeccionamiento o especialización conducentes a grados docentes superiores; cumple con las tareas académicas encomendadas por superiores; desarrolla -con autonomía parcial- actividades de investigación, vinculación con el medio o gestión.

Profesor Asistente. Tiene autonomía académica en su quehacer; demostró efectiva capacidad y aptitudes en su propio perfeccionamiento; demuestra idoneidad en sus labores académicas; tiene capacidad para definir, programar, diseñar u orientar labores académicas con autonomía y creatividad.

Profesor Asociado. Posee claro dominio en su área; tiene una continua y destacada productividad académica; hace aportes de relevancia en su campo de acción profesional y académico; es reconocido por sus pares como referente y autoridad.

Profesor Titular. Posee prestigio nacional e internacional consolidado; las actividades académicas y profesionales que desarrolla son sobresalientes e innovadoras; es influyente en la formación de docentes y profesionales.

La Comisión de Jerarquización de cada Facultad pondera los siguientes criterios para la evaluación académica:

- a) Las realizaciones del académico en contribución a la institución y al país.
- b) El análisis de aptitudes y potencialidades de desarrollo académico y las realizaciones académicas y profesionales alcanzadas.
- c) Los estudios de postgrado, postítulo y especialización vinculados al quehacer académico del docente evaluado.
- d) Dedicación y calidad de la docencia que imparte, publicaciones y otras tareas análogas.
- e) Liderazgo académico.

A continuación, se muestra la jerarquización de los docentes del Programa:

Tabla 22 Jerarquización de los docentes del Programa

NOMBRE ACADÉMICO	JERARQUÍA ACADÉMICA
PERMANENTES	
Verónica Larach Walters	Profesor Titular
Anamaría Gazmuri Ortiz	Profesor Asistente
Guillermo Vergara Harris	Profesor Asistente
Ivan Guzman González	Profesor Asistente
Luis Felipe Varela Espinoza	Profesor Asistente
Soledad Rowlands Rojas	Profesor Asistente
Marta Graber Miranda	Profesor Asociado Adjunto
Martín Arcila Martínez	Profesor Asistente Adjunto
Manuel Barbosa Hinojosa	Instructor Adjunto
Lisette Araya Alcántara	Profesor Asistente Adjunto
Bernardo Barra Cañas	Profesor Asistente Adjunto
Margarita Machuca Bezzaza	Profesor Asociado Adjunto
Ramón Elgueta Alvarado	Profesor Asistente Adjunto
Carolina Berrios Quiroz	Profesor Asociado
Gonzalo Matamala Hernández	Profesor Asistente
COLABORADORES	
Ximena Álvarez Cárcamo	Instructor Adjunto
Francisco Jorquera Tapia	Instructor Adjunto
Luis Fernando García Flores	Profesor Asistente Adjunto
Jimena Rojas Comejo	Profesor Asociado Adjunto
Pablo Araya Crisci	Profesor Asistente Adjunto
Andres Villagrán Ramírez	Profesor Asistente Adjunto
Claudio Gaete Carreño	Profesor Asociado Adjunto
Alejandro Fuentes Díaz	Profesor Asistente Adjunto
Lister Rossel Gibbons	Profesor Asociado Adjunto
Javiera Rojas Torres	Profesor Asociado Adjunto
Camilo Fielbaum Villegas	Profesor Asistente Adjunto
Paula Zúñiga González	Instructor Adjunto
Aida Pardow Saavedra	Instructor Adjunto
Cristopher Ramírez Matta	Profesor Asociado Adjunto
Alejandro Salinas Lancellotti	Profesor Asociado Adjunto
Paula Cherres Villarroel	Profesor Asociado Adjunto
Francisco Rajevic Correa	Profesor Asociado Adjunto
Camila Besio Fernández	Profesor Asociado Adjunto

Como se puede observar en la tabla anterior el 100% de los docentes permanentes y colaboradores del programa se encuentran jerarquizados. Respecto de los académicos con jerarquía de instructor, el programa ha privilegiado su experiencia profesional, ya que cumplen labores de coordinación en diferentes programas del servicio y algunas jefaturas, constituyendo referentes a nivel organizacional y clínico. El programa ha incentivado la realización de cursos de postítulo, es así como algunos de estos profesionales se encuentran cursando magister, lo que les permitirá ascender en su nivel de jerarquía académica.

4.4 EVALUACIÓN DESEMPEÑO DOCENTE

Los docentes regularmente son sometidos a evaluaciones de desempeño. De no alcanzar una evaluación adecuada, el docente deberá diseñar, en conjunto con el director, un plan de mejora y/o acompañamiento para superar los aspectos evaluados de forma deficiente. De mantenerse un desempeño bajo o insuficiente por el período siguiente, no podrá continuar ejerciendo la docencia del programa.

La Universidad y el Programa consideran la evaluación académica como un proceso que proporciona información valiosa tanto para la toma de decisiones como para la implementación de mecanismos de mejoramiento de la calidad de la docencia, objetivo estratégico que ha sido definido en el Plan de Desarrollo Institucional.

Respecto a la evaluación de los docentes, se han establecido tres mecanismos formales, a nivel institucional, el primero para todos los docentes con vínculo contractual regular con UNAB, y los dos siguientes realizados específicamente para docentes de postgrado, independiente su relación contractual:

- Evaluación de Desempeño Académico Es un proceso de evaluación permanente dirigido a los docentes regulares, destinado a determinar el rendimiento del académico en la tareas y labores propias del quehacer de su quehacer en la Universidad, que se ajusta a las normas que define el Reglamento de Evaluación de Desempeño Académico, a través del D.U. N° 2168/2014 y el Reglamento del Académico de la Universidad Andrés Bello. Al inicio del año académico se establecen objetivos de desempeño en común acuerdo con el docente, los cuales son ingresados en la plataforma Success Factor. Durante el año, existen hitos de autoevaluación y retroalimentación del nivel de logro de los objetivos para finalizar en el mes de diciembre de cada año.
- Evaluación de la docencia: a partir del año 2020, se aplica este instrumento para el programa, en formato digital, a través de una plataforma institucional, donde el residente realiza una Encuesta de Evaluación Docente. La información obtenida tiene como objetivo establecer mejoras, capacitación o perfeccionamiento para los docentes. La Dirección socializa estos reportes con los académicos y se acuerdan acciones de mejora según corresponda.

Los docentes que no alcancen un buen resultado en la evaluación docente (evaluación inferior a 4 en la escala del 1 a 5), deberán diseñar en conjunto con la Dirección del Programa, un plan de mejora y acompañamiento para superar la o las dimensiones deficientes.

A continuación, se muestran los resultados de la encuesta de evaluación docente realizada por los residentes del Programa, con una participación del 100% de los residentes.

Tabla 23 Resultados encuesta docente 2020

Dimensión evaluada	Calificación 2020 (promedio)
Centrado en el estudiante/miembros del equipo de salud/paciente y su familia	4,82
Cumplimiento administrativo	4,6
Habilidades para mediar el proceso enseñanza aprendizaje	4,66

Satisfacción del estudiante	4,6
Expertiz en la disciplina	4,8
Uso de la tecnología	4,55
PROMEDIO TOTAL	4,67

4.5 CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

En relación a la capacitación docente, existe una política central de perfeccionamiento de los docentes que se expresa mediante la posibilidad de acceder a fondos concursables a través de Proyectos de Perfeccionamiento Docente y Proyectos de Mejoramiento de la Calidad de la Docencia. Por otro lado, existe también la posibilidad de participar en Cursos, Diplomados y Magíster orientados al área de la educación, a los que pueden acceder los docentes de forma permanente.

Tabla 24 Resultados capacitación docente 2020

Docentes	Curso plataforma BB
Martin Arcila Martinez	Aprobado
Paula Cherres Villarroel	Aprobado
Luis Felipe Varela Espinoza	Aprobado
Ivan Guzman Gonzalez	Aprobado
Soledad Rowlands Rojas	Aprobado
Verónica Larach Walters	Aprobado
Anamaria Gazmuri Ortiz	Aprobado
Guillermo Vergara Harris	Aprobado

La Vicerrectoría Académica administra tres fondos importantes que incentivan el perfeccionamiento académico de las facultades:

- Fondo de Perfeccionamiento Docente, donde los docentes regulares pueden postular para obtener apoyo para asistir a actividades de perfeccionamiento en Chile o el extranjero.
- Proyectos de Mejoramiento de la Calidad de la Docencia, a los que pueden postular los docentes con iniciativas innovadoras y de mejoramiento de la academia.
- Fondo de Extensión Académica, que financia actividades de vinculación con el medio de distinta índole.

La Universidad también imparte de manera sistemática cursos presenciales y online orientados a la política de desarrollo docente, posibilidades que han tomado los docentes del Programa como parte del perfeccionamiento académico. Entre estas, las principales corresponden a cursos de capacitación general, tales como: cursos-talleres, comunicación efectiva, elaboración de rúbricas, inglés, banner y otras herramientas digitales. También la Universidad promueve la realización del diplomado en Docencia Universitaria y principalmente el Magíster en pedagogía universitaria.

Adicionalmente, los docentes del Programa han accedido a financiamiento por medio de convenios de la Universidad con Campo Clínico Hospital El Pino o por cofinanciamiento directo a docentes. Ejemplo de esto, han sido el acceso a Magister en Administración en Salud del Dr. Guillermo Vergara, Magister en Administración de Empresas del Dr. Ivan Guzman y Diplomado en Educación Médica de la Dra. Anamaria Gazmuri. El Dr. Luis

Felipe Varela se adjudica una comisión de estudios y cofinanciamiento para la realización de Magister en Investigación en Psiquiatría en Inglaterra.

4.6 PERCEPCIÓN DE LOS RESIDENTES, TITULADOS Y DOCENTES RESPECTO AL CUERPO ACADÉMICO DEL PROGRAMA

RESIDENTES	De acuerdo/ Muy de acuerdo
43. La trayectoria y productividad de los académicos es pertinente a los objetivos del Programa.	100%
44. Los mecanismos de evaluación docente son conocidos.	100%
45. Las evaluaciones a los docentes realizadas por los estudiantes son útiles y contemplan los aspectos centrales de la actividad docente.	100%
46. La cantidad, disponibilidad horaria y jerarquía académica son suficientes para el cumplimiento de los propósitos del Programa.	100%
47. Existe un equipo académico permanente.	100%
48. La cantidad de docentes es adecuada para el funcionamiento del Programa.	100%
49. La supervisión docente en actividades intra y extramurales permite un acompañamiento en el logro de los aprendizajes esperados.	100%
50. Los docentes del Programa han cumplido mis expectativas.	100%

TITULADOS	De acuerdo/ Muy de acuerdo
36. El Programa contaba con un cuerpo académico conformado por especialistas certificados.	100%
37. La cantidad, disponibilidad horaria y jerarquía académica de los docentes era suficiente para el cumplimiento de los propósitos del Programa.	95%
38. Existía un equipo académico permanente.	100%
39. La cantidad de docentes por estudiantes era adecuada.	95%
40. Existían políticas claras y establecidas referidas a selección, nombramiento, evaluación y perfeccionamiento de los académicos participantes.	92%
41. Existía conocimiento respecto a la productividad del cuerpo académico en áreas relacionadas a la especialidad.	95%
42. Los académicos desarrollan investigación en el área pertinente a la especialidad o afines a ésta.	95%

DOCENTES	De acuerdo/ Muy de acuerdo
50. La trayectoria, productividad y sustentabilidad de los académicos permite responder adecuadamente a las líneas o áreas declaradas por el Programa.	100%
51. Los requisitos para ser parte del cuerpo académico son claros y conocidos.	82%
52. Los académicos realizan investigación en el nivel de productividad adecuado para el carácter del Programa.	73%
53. Las evaluaciones a los docentes realizadas por los estudiantes son útiles y contemplan los aspectos centrales de la actividad académica.	96%
54. La dirección del Programa es responsable del desarrollo de las labores de supervisión, conducción y coordinación que requiera su gestión.	96%
55. El Programa cuenta con un cuerpo académico conformado por especialistas certificados.	93%
56. La cantidad, disponibilidad horaria y jerarquía académica es suficiente para el cumplimiento de los propósitos del Programa.	96%
57. Existe un equipo académico permanente.	89%
58. La cantidad de docentes por estudiantes es adecuada.	96%

59. Se cuenta con políticas claras y establecidas referidas a selección, nombramiento, evaluación y perfeccionamiento de los académicos participantes.	85%
60. Se cuenta con indicadores de productividad del cuerpo académico pertinentes a la especialidad.	76%
61. El cuerpo académico cuenta con profesionales de trayectoria y ejercen en instituciones con políticas, recursos y mecanismos para la formación de la especialidad .	96%

5. RECURSOS DE APOYO

5.1 APOYO INSTITUCIONAL E INFRAESTRUCTURA

Para el desarrollo del programa de especialidad en Psiquiatría del Adulto, la Universidad Andrés Bello dispone de una serie de recursos de apoyo tanto internos, tales como infraestructura propia, recursos bibliográficos, como externos para la gestión y desarrollo del Programa. Cuenta además con campos clínicos externos cuyo vínculo se sustenta en convenios activos y vigentes.

La Universidad Andrés Bello cuenta con tres sedes (regiones Metropolitana, de Valparaíso y del Bío-Bío). El programa de Psiquiatría del Adulto se imparte y desarrolla principalmente en la sede de Santiago, donde concentra mayoritariamente sus actividades en dos campos clínicos externos en convenio, donde los alumnos desarrollan su formación considerando la realidad pública y privada, con distintos niveles de complejidad según su nivel de formación en curso. Además, cuenta con campos clínicos colaboradores, lo que en suma permiten una formación adecuada que permite el logro del perfil de egreso, realizando la práctica clínica tanto en el ámbito público como privado del sistema de salud.

En cada una de sus sedes la Institución cuenta con un Hospital Simulado para actividades de pre y postgrado, lo que constituye una gran oportunidad para el desarrollo de actividades en esta área disciplinar. La Facultad de Medicina cuenta con Instituto de Ciencias Biomédicas, que cuenta con equipamiento y tecnología de punta y además dicta el doctorado en Ciencias Biomédicas. En este contexto es factible el desarrollo de la investigación traslacional, aplicando conocimientos que derivan de las ciencias básicas a la clínica.

Un aspecto a destacar son los recursos tecnológicos que pone a disposición la Institución para la impartición de la docencia a distancia, como lo es su plataforma Blackboard y Canvas (esta última exclusiva para el postgrado). Estas herramientas tienen todos los atributos necesarios para esta modalidad y la institución desarrolló cursos de capacitación en sus diferentes aplicaciones y funcionalidades para los docentes de forma constante (video conferencias, poner a disposición el material para los estudiantes, confección y corrección de evaluaciones, foros, etc.). Además, rápidamente durante el inicio de su utilización, se desarrollaron cursos de capacitación para su uso básico y se entregaron instructivos y tutoriales para todos los usuarios.

Lo anterior permitió mantener y dar continuidad a las actividades académicas, durante la etapa más crítica de la pandemia. La mayoría de las actividades teóricas se realizaron a través de este formato (seminarios, talleres) así como también algunas de las evaluaciones. Se destaca como un hito relevante que los exámenes de finalización de la formación para las cohortes 2017 y 2018 se realizaron utilizando esta

modalidad. Finalmente se menciona que los cursos transversales de habilidades genéricas se realizan utilizando este formato en línea.

5.2 CAMPOS CLÍNICOS

El Programa cuenta con dos Campos Clínicos: Hospital El Pino y Clínica Pedro Montt. Además, cuenta con tres instituciones colaboradoras: el Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak (Av. La Paz 841, Recoleta) y el Hospital del Trabajador de Santiago-ACHS (Av. Vicuña Mackenna N° 210, Providencia) en sede Santiago y en la Sede Viña del Mar, se desarrolla una rotación en dependencias del Servicio de Neurología del Hospital Naval Almirante Nef (Subida Alessandri S/N, Viña del Mar).

El Hospital El Pino es el campo clínico principal del Programa ya que concentra aproximadamente el 60% de las horas del itinerario formativo y destaca como modelo de atención en psiquiatría adulto e infanto-juvenil comunitario y multidisciplinario, expresión de los modelos de gestión de la red temática de salud mental del MINSAL. El Servicio de Salud Mental del Hospital El Pino se ha destacado por la instauración de planes pilotos de nuevos modelos de atención y nuevos dispositivos para la gestión de redes de salud mental. En este Servicio destaca el modelo comunitario y la innovación de sus equipos, motivo por el cual ha sido reconocido en términos de priorizar pilotos nacionales o como referentes para la capacitación y acompañamiento de otros Servicios de Salud Mental. Destacan la UHCIP (Unidad de Hospitalización de Cuidados Intensivos en Psiquiatría) que ha sido convocada por el MINSAL para acompañar la apertura de la UHCIP del hospital de Ovalle el 2020 y el Hospital de Curicó en 2021. La UHCIP del hospital El Pino diseña el modelo de gestión de redes para la gestión de la lista de espera, que fue validado e incluido por el MINSAL en las orientaciones técnicas oficiales. Este Servicio fue elegido a nivel Metropolitano para iniciar el primer Centro Diurno para Personas con Demencia, como parte del Programa Nacional de Demencia el año 2016, siendo a la fecha un centro de referencia en esta área. Por otra parte, el Programa de Adicciones, financiado por SENDA, destaca por su modelo de trabajo en redes y especialmente en el área de mujeres, maternaje y lactancia en situaciones de consumo de sustancia. Este Programa ha sido reconocido por la OPS como modelo de promoción de lactancia materna en mujeres en tratamiento por adicciones. El Servicio de Salud Mental da inicio visionariamente, el año 2017 al Policlínico de Identidad de Género, siendo uno de los primeros servicios públicos en ofrecer una propuesta de acompañamiento para niños, jóvenes y adultos con requerimiento de apoyo en el ámbito de la sexualidad y género. Este equipo ha liderado numerosas capacitaciones a otros equipos de salud de atención primaria y secundaria, como referente en el área de identidad de género y diversidad. El Programa de Enlace desarrolla un modelo de abordaje que amplía su campo de acción al Servicio de Urgencia General del hospital, lo que ha sido recogido por el MINSAL, como el modelo a reproducir para mejorar la oferta de atención en los servicios de urgencia en hospitales del país. La jefa del Programa, fue solicitada el año 2021 en comisión de servicio para liderar las nuevas orientaciones técnicas del MINSAL en esta área.

Lo expuesto en párrafo anterior expresa parte de las riquezas y ventajas como centro formador, aportando una experiencia formativa actual y acorde con la situación epidemiológica nacional y los modelos estatales de desarrollo de la especialidad.

La Clínica Pedro Montt es el segundo campo clínico que utiliza el programa, cuenta un equipo de salud especializado y consolidado, de orientación fenomenológica, el cual está compuesto por médicos psiquiatras, psicólogos, terapeuta ocupacional, enfermeras(o) universitarias (o) más personal técnico en enfermería y asistentes clínicos entrenados.

Incluye en sus áreas de servicios; el tratamiento e investigación médico y/o psiquiátrico y el área académica principalmente para la formación de nuevos especialistas en psiquiatría del adulto conocido como Centro de Investigaciones Psiquiátricas y Asistencial Metropolitano (CIPAM), razón por la que la clínica se conoce como CIPAM-Clínica Pedro Montt o sólo CIPAM. Esta institución ha tenido como mayor preocupación que nuestros profesionales califiquen por su excelencia en la asistencia y en lo académico, el objetivo principal es la calidad en la atención, lo cual ha significado establecer una alianza con la UNAB, transformándose en campo clínico, en el cual se desarrolla trabajo asistencial y de investigación permanentemente, en el área psiquiátrica y neuro-psiquiátrica, especialmente en estudios multicéntricos internacionales.

Desde 2008 CIPAM-Clínica Pedro Montt ha colaborado en la formación de más de 50 nuevos médicos psiquiatras para nuestro país, manteniendo importantes convenios para la atención de pacientes que requieren en su atención hospitalaria, un centro asistencial con una atención eficiente, seria y calificada, además de un entorno grato con parámetros de calidad en su funcionamiento e implementación.

La universidad ha suscrito convenios con cada uno de estos campos clínicos e instituciones colaboradoras, los que se encuentran vigentes.

Tabla 25 Convenios de Campos Clínicos e Instituciones Colaboradoras PFE Psiquiatría

Nombre Institución	Sede	RUT	Fecha inicio Convenio	Duración (años)	Condición del Campo Clínico
Hospital El Pino	Santiago	61.608.107-1	2010	15	Principal
Clínica Montt-CIPAM	Santiago	88.754.000-4	2005	11	Principal
Hospital Horwitz	Santiago	61.608.404-6	2016	5	Colaborador
Hospital del Trabajador de Santiago-ACHS	Santiago	70.360.100-K	2012	13	Colaborador
Hospital Naval	Viña del Mar	61.102.057-0	2013	Anual de renovación automática	Colaborador

5.2.1 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO HOSPITAL EL PINO

En el Campo Clínico Hospital El Pino, la Universidad cuenta con instalaciones propias que corresponden a 2100 m2 divididos en 2 edificios. Que cuenta con un supervisor encargado de campos clínicos para los temas operativos y personal de apoyo.

En este edificio la UNAB cuenta con 2 auditorios que son utilizados para realizar actividades propias del Programa: seminarios, charlas, reuniones clínicas, jornadas, etc.

A continuación, se detallan las dependencias incluida en este edificio:

Salas de Clases: Se dispone de 07 salas exclusivas en el horario reservado para el Programa. Estas cuentan con computador, pizarra, proyector data-show, sistema de audio e internet, aire acondicionado y calefacción, más los elementos necesarios para las actividades teóricas (puntero, lápiz y borrador).

Sala de profesores: Sala destinada a trabajo administrativo de los docentes y cuenta con un computador con conexión a internet, lockers y mesa de reunión.

Sala de estudios: Sala destinada para estudio, adecuadamente equipadas.

Sala de computación: Se dispone de 03 computadores, con conexión a internet.

Sala de estar para alumnos: Sala destinada al descanso, compartida por alumnos de pregrado, internos y residentes de los Programas de Especialización Médica. Cuenta con mobiliario ad hoc.

Laboratorios: de tecnología médica y box de Oftalmología

Cafetería y Comedor: Se cuenta con una cafetería y comedor exclusivo para uso de estudiantes, el que está separado de comedor para docentes y otro destinado para uso exclusivo de funcionarios.

Residencias: Existen 03 residencias para uso de becados de los programas de especialización médica, que cuentan con literas y baño privado.

Biblioteca: Cuenta con un espacio de 57 mt², un horario de atención de 08:00 a 17:00 horas y dispone de 7 computadores con acceso a internet disponibles para los residentes de este Programa.

5.2.2 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CLÍNICA PEDRO MONTT

Cuenta con una capacidad actual de 20 camas de hospitalización de corta estadía para adultos en una infraestructura de construcción sólida, de aproximadamente 1200 metros cuadrados, distribuida en un edificio de dos pisos, con habitaciones compartidas, espacios comunes (sala de estar, comedor, taller de Terapia Ocupacional, sala de ejercicios con máquina e implementos para este fin, patio con juegos, jardín interior, 2 amplios estacionamientos para visitas, familiares y funcionarios).

Para la atención directa a pacientes, existe 1 estación de enfermería, sala de procedimientos (para TEC y atención de urgencia), varias salas de atención médica y psicológica. Los médicos residentes de psiquiatría cuentan con una sala exclusiva implementada con 2 escritorios, computador, internet, sofá cama para residencia nocturna, calefacción, cafetera, biblioteca con librería de la especialidad básica, acceso a biblioteca online de U. Andrés Bello y a plataforma online de I-MED para emisión de licencias médicas por internet.

En su carácter de clínica privada cuenta con convenios vigentes para realización de exámenes de laboratorio y traslado en ambulancia, haciendo uso además, de los convenios para imagenología y otros procedimientos externos propios de cada paciente, de acuerdo a su previsión: ISAPRE, DIPRECA o CAPREDENA.

Cuenta con diversos protocolos para asegurar la atención personalizada de sus pacientes como: Gestión de reclamos, emergencia código azul, reanimación cardiovascular básica y avanzada, prevención de agresión a sí mismo y a terceros, eventos adversos y centinela, prevención de fuga de pacientes, prevención de caídas de pacientes, gestión clínica de enfermería, contención física, programa IAAS, medidas Covid-

19, pauta de identificación de pacientes, pauta de administración segura de tratamientos, procedimientos de internación no voluntaria, protocolo ingreso, egreso y derivación.

Del mismo modo cuenta con protocolo de riesgos psicosociales para todos sus funcionarios y convenio accidentes de trayecto y laborales ACHIS, convenio con caja de compensación entre otros. Se atienden pacientes con diversos seguros de salud.

5.3 RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

El Sistema de Bibliotecas de la UNAB se encuentra conformado por 9 bibliotecas que prestan servicios de información, colecciones, tecnología y espacios físicos adecuados a las necesidades de las distintas unidades académicas de la Universidad y ofreciendo a sus usuarios cerca de 3.080 puestos de estudio.

Las bibliotecas cuentan con personal profesional, con un total de 16 bibliotecarios, 27 técnicos bibliotecarios y 23 asistentes, que se orientan a asesorar y satisfacer las necesidades de información de los usuarios internos y también bajo modalidades especiales a usuarios externos.

El año 2010, se comenzó con la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad basado en Norma ISO 9001:2008 en el Sistema de Bibliotecas. De esta forma se obtuvo la certificación en noviembre de 2011 por el período desde el 02-11-2011 hasta 01-11-2014. En el año 2014 se obtiene un nuevo período de certificación en Norma ISO 9001: 2008 desde el 21-10-2014 hasta 01-11-2017. En el año 2017, se obtiene un nuevo período de certificación en Norma ISO 9001-2015, desde el 02-11-2017 hasta 01-11-2020.

Sede República

Para el caso específico de República, campus en que se localiza la Facultad de Medicina, Escuela y Carrera de Medicina, se cuenta con la Biblioteca Joaquín Barceló:

Jefa de Biblioteca: Claudia Mutis – Bibliotecaria | (56) 02 2661 5726 | cmutis@unab.cl

Dirección: Sazié 2212 esquina Echaurren – Santiago.

Horario de los Espacios de Biblioteca:

3er piso: lunes a viernes: 08:00 a 22:30 horas | sábado: 08:30 a 15:30 horas

Durante este rango horario las salas de lectura de la biblioteca se mantienen abiertas para que los usuarios puedan permanecer en ellas, especialmente alumnos vespertinos.

La biblioteca de este campus abarca 4 pisos del edificio, cada uno de ellos con distintas colecciones, servicios, espacios y horarios:

2do piso:

Horario: lunes a viernes 09:00 a 13:00 horas | 15:00 a 19:00 hrs.

Colección Humanidades: colección compuesta por material de áreas temáticas como literatura, historia, filosofía y artes. En esta biblioteca se encuentran las colecciones “Joaquín Barceló” y “Mariano Aguirre”.

3er piso:

Horario: lunes a viernes: 08:00 a 22:30 horas | sábado: 08:30 a 15:30 horas

Colección Central: La colección bibliográfica responde a los requerimientos de los programas de estudio de las Facultades de Economía y Negocios, Ciencias de la Vida, Humanidades y Ciencias Sociales, Ciencias Exactas, Ingenierías, Comunicaciones y los Programas de Bachillerato.

Colección Referencia: colección que contiene enciclopedias, diccionarios, manuales, revistas, discos compactos y películas.

Servicios:

a.- Préstamo en sala: préstamo de material que se entrega al usuario con el fin que pueda consultarlo durante el día.

b.- Préstamo a domicilio: préstamo de material que se entrega por una cantidad de días al usuario.

c.- Estantería abierta: colección complementaria de las bibliografías de las carreras dispuesta en estanterías que se encuentra ubicada en la sala de lectura y a las cuales el usuario puede acceder libremente, de esta forma, tiene la posibilidad de consultar material por sí solo en la sala de lectura sin recurrir al personal de biblioteca.

d.- Préstamo interbibliotecas UNAB: Este tipo de préstamos permite al usuario solicitar material que se encuentra en otra biblioteca de la Universidad.

e.- Préstamo interbibliotecario (PIB): Servicio de préstamo que permite al usuario solicitar material que se encuentra en una biblioteca de otra institución (universidades, organismos, etc.) y con la cual el Sistema de Bibliotecas UNAB tenga convenio para realizar préstamos.

f.- Préstamo de Notebooks: Servicio de préstamo de computadores notebook en bibliotecas por un máximo de 4 horas. Estos computadores pueden ser utilizados sólo dentro del Campus o Sede (80 equipos disponibles).

g.- Sala de lectura: Espacio habilitado para el estudio donde el usuario puede consultar el material solicitado en préstamo en la biblioteca. La sala de lectura de este piso tiene una capacidad de 367 puestos de estudio.

h.- Sala de Internet: Horario: de lunes a viernes: de 09:00 a 21:00 hrs. | sábado: 8:30 a 13:30 hrs. Espacio habilitado con equipos computacionales que permiten el acceso a Internet en donde se posibilita que el usuario realice sus trabajos y consultas académicas. El laboratorio de computación cuenta con 70 equipos de computación y con una capacidad para 70 personas.

i.- Sala Multimedia: sala destinada para realizar los talleres de capacitación que imparte biblioteca con 15 computadores, proyector y pizarra. Esta sala tiene una capacidad para 15 personas.

j.- Cafetería: servicio de cafetería ubicado al interior de la sala de lectura que se encuentra administrado por un proveedor externo a la biblioteca.

En los pisos 3, 4 y 5 existen servicios higiénicos inclusivos. Los pisos de biblioteca cuentan con climatización y una iluminación adecuada para la lectura.

4to piso:

Horario: mesón de atención: lunes a viernes 08:00 a 20:00 horas | sábado: 08:30 a 13:30 horas | sala de lectura: lunes a viernes 08:00 a 21:00 horas | sábado: 08:30 a 14:00 horas.

Cuenta con las siguientes colecciones y servicios:

a.- Colección Biomédica: La colección bibliográfica responde a los requerimientos de los programas de estudio de las Facultades de Ciencias Médicas, Odontología y Enfermería, además de los postgrados de estas facultades.

b.- Préstamo en sala: préstamo de material que se entrega al usuario con el fin que pueda consultarlo durante el día.

c.- Préstamo a domicilio: préstamo de material que se entrega por una cantidad de días al usuario.

d.- Préstamo interbibliotecas UNAB: Este tipo de préstamos permite al usuario solicitar material que se encuentra en otra biblioteca de la Universidad.

e.- Préstamo interbibliotecario (PIB): Servicio de préstamo que permite al usuario solicitar material que se encuentra en una biblioteca de otra institución (universidades, organismos, etc.) y con la cual el Sistema de Bibliotecas UNAB tenga convenio para realizar préstamos.

f.- Sala de lectura: Espacio habilitado para el estudio donde el usuario puede consultar el material solicitado en préstamo en la biblioteca. La sala de lectura de este piso tiene una capacidad de 309 puestos de estudio.

g.- Box de Estudio: Espacio habilitado en las bibliotecas que permite el estudio grupal. Este espacio puede ser reservado por los usuarios con un día de anticipación mediante un sistema de autopréstamo que se encuentra en el sitio web de biblioteca (biblioteca.unab.cl), el usuario debe activar la reserva con 10 minutos de anticipación en forma presencial. Existen en este piso 18 box de estudio, con una capacidad para 6 personas cada uno. En cada box de estudio existe pizarra y 1 televisor al cual se puede conectar un equipo computacional.

h.- Salas de Reuniones: Espacio habilitado en biblioteca que permite el trabajo grupal. Existen 4 salas que tienen una capacidad para 10 personas y cuentan con pizarra y 1 televisor al cual se puede conectar un equipo computacional. Las salas deben ser solicitadas en el mesón de préstamo.

5to piso:

Horario: lunes a viernes 08:00 a 22:00 horas | sábado: 08:30 a 13:30 horas.

Dispone de la siguiente colección y servicios:

a.- Colección General de Biomédica: colección bibliográfica que responde a los requerimientos de los programas de estudio de las Facultades de Ciencias Médicas, Odontología y Enfermería, además de los postgrados de estas facultades.

b.- Sala de lectura silenciosa: Espacio habilitado para el estudio individual (prioritariamente) que permite la concentración del usuario dado que en él se encuentra reglamentado mantener silencio. La sala de lectura de este piso tiene una capacidad de 180 puestos de estudio.

c.- Box de Estudio: Espacio habilitado en las bibliotecas que permite el estudio grupal. Este espacio puede ser reservado por los usuarios con un día de anticipación mediante un sistema de autopréstamo que se encuentra en el sitio web de biblioteca (biblioteca.unab.cl), el usuario debe activar la reserva con 10 minutos de anticipación en forma presencial. Existen en este piso 14 box de estudio, con una capacidad para 6 personas cada uno. En cada box de estudio existe pizarra y 1 televisor al cual se puede conectar un equipo computacional.

Resumen de cifras	Total Biblioteca República
Puestos de lectura	856
Box de estudio	32
Salas de Reuniones	4
Notebooks	80 computadores
Sala Internet	70 computadores
Sala Multimedia	15 computadores

Biblioteca Virtual:

Es un servicio permanente al que se accede vía Internet desde la dirección <http://biblioteca.unab.cl>. Ofrece diversos recursos de información disponibles en formato digital y se puede acceder a ella desde cualquier computador registrándose previamente en el sitio web con la cuenta de correo institucional. Constituye la principal vía de consulta de bibliografía para el Programa. En ella encontramos:

- Catálogo electrónico de las colecciones: búsquedas a través del software especializado en administración de bibliotecas Symphony.
- Servicio de Referencia (a través de correo electrónico, OPAC, Facebook, Twitter, etc.)
- Repositorio Institucional Académico (RIA - repositorio.unab.cl): Es un recurso de información en formato digital que da acceso abierto a la producción intelectual, científica y académica generada por la comunidad universitaria y además las tesis producidas por los alumnos de pre y postgrado.
- Recursos electrónicos: Por la naturaleza del Programa, mayoritariamente extramural, el acceso a una amplia colección de publicaciones en formato electrónico es fundamental, contando actualmente con una oferta de 37 bases de datos, con alrededor de 129.021 títulos de revistas electrónicas, informes, tesis y conferencias, entre otros. Destaca el Multibuscador EBSCO Discovery Systems (EDS) que permite la búsqueda simultánea de artículos y fuentes en todos los recursos impresos y electrónicos suscritos.

Asimismo, se cuenta con la colección de e-books, con 69.956 títulos totales en texto completo junto a los disponibles en plataforma "Recursos Digitales" que son textos correspondientes a bibliografías de carreras y programas que se han ido digitalizados de acuerdo a lo permitido por la Ley N° 17.336 de Propiedad Intelectual. Ambos son una importante fuente de conocimiento para el Programa, contando con 551 textos digitales en directa relación al Programa, destacando los principales títulos de Psiquiatría del Adulto universalmente consultados. En la siguiente tabla se muestran los más representativos:

Tabla 26 Principales e-books y recursos digitales disponibles como bibliografía del Programa

TÍTULO	AUTOR	AÑO
Massachusetts General Hospital comprehensive clinical psychiatry. 2nd ed. Elsevier	Stem TA, Fava M, Wilens TE, Rosenbaum, Jerrold F.	2016
Massachusetts General Hospital handbook of general hospital psychiatry. Seventh edition. Edinburgh: Saunders/Elsevier	Stem TA	2018
Massachusetts General Hospital Psychopharmacology and Neurotherapeutics. 1st ed. Elsevier	Stem TA, Fava, Maurizio, Wilens TE, Rosenbaum, Jerrold F	2015

Stahl's essential psychopharmacology: neuroscientific basis and practical application. 4th ed. Cambridge ; New York: Cambridge University Press	Stahl SM	2013
Sims' symptoms in the mind: textbook of descriptive psychopathology. 6th ed. Elsevier	Oyebode F	2018
PSYCHOTIC DISORDERS comorbidity detection promotes improved diagnosis and treatment. S.I.: SAUNDERS	Veras A	2021
On call psychiatry. Fourth edition. Philadelphia, PA: Elsevier	Bernstein CA	2019
Addiction medicine: science and practice. Elsevier	Johnson BA	2020
La entrevista psiquiátrica y el examen mental. 4th ed. Wolters Kluwer	Carlat DJ	2017
One century of Karl Jaspers' general psychopathology. First edition. Oxford: Oxford University Press	Stanghellini G, Fuchs T,.	2013
Texto introductorio de psiquiatría. Manual Moderno	Black DW, Andreasen NC	2016

Junto a lo anterior, a través de los recursos electrónicos se accede a las principales revistas de interés en Psiquiatría del Adulto, como también de áreas afines, donde uno de los indicadores de la calidad de estos se expresa en el hecho de que en dichas suscripciones se encuentran las revistas de mayor impacto (según el Journal Citation Reports (JCR), con títulos a texto completo para consulta en todo momento por alumnos y docentes.

A continuación, se ejemplifican algunos de ellos:

Tabla 27 Acceso a revistas de mayor relevancia en Psiquiatría del Adulto

Revista	Nivel de acceso
World Psychiatry (Wiley)	Documento Completo
The Lancet Psychiatry (Elsevier)	Documento Completo
Alzheimer's and Dementia (Elsevier)	Documento Completo
Clinical Psychology Review (Elsevier)	Documento Completo
Molecular Psychiatry (Nature)	Documento Completo
Schizophrenia Bulletin (Oxford)	Documento Completo
Acta Psychiatrica Scandinavica (Wiley)	Documento Completo
Neuropsychopharmacology (Nature)	Documento Completo
Translational Psychiatry (Nature)	Documento Completo
Depression and Anxiety (Wiley)	Documento Completo
Behaviour Research and Therapy (Elsevier)	Documento Completo
Psychoneuroendocrinology (Elsevier)	Documento Completo
Schizophrenia Research (Elsevier)	Documento Completo
International Journal of Neuropsychopharmacology (Oxford)	Documento Completo
Journal of Affective Disorders (Elsevier)	Documento Completo
Journal of Psychiatric Research (Elsevier)	Documento Completo
Journal of Anxiety Disorders (Elsevier)	Documento Completo
Psychopathology (Karger)	Documento Completo
Nature.com (Nature)	Documento Completo
Science (AAAS)	Documento Completo

A través de las vías de acceso bibliográfico antes mencionadas, permiten que el Programa cuente con un 96,9%% de cobertura de los títulos declarados como bibliografía básica, 93 % complementaria y recursos web, lo que valida que el apoyo que la UNAB realiza en este importante recurso al Programa.

Como se detalla anteriormente, la mayoría de esta bibliografía está disponible como acceso a través de la web de la universidad (<https://biblioteca.unab.cl/>), punto muy relevante dada la naturaleza extramural del Programa donde los diversos títulos pueden obtenerse desde cualquier punto de red con las credenciales que cada residente y docente poseen. Es por ello importante monitorizar y complementar este acceso a la red, el que, si bien la mayoría de los residentes realiza desde sus dispositivos personales, en los campos clínicos cuentan con equipos que pueden utilizar cuando lo requieran.

Finalmente cabe mencionar que la UNAB cuenta con políticas y mecanismos para la actualización y adquisición de material bibliográfico, con procedimientos formales protocolizados para responder a las necesidades de los diferentes programas, contemplando su actualización de acuerdo a los cambios y evolución propia de los mismos. En el caso de la Facultad de Medicina posee un presupuesto anual para la adquisición de material bibliográfico a distribuir de acuerdo a los requerimientos del pre y postgrado, destacando que en el periodo 2016-2020 la inversión en la facultad fue de \$ 156.997.055.

5.4 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

La elaboración del presupuesto de la Universidad involucra a todas las unidades académicas y administrativas. Ello garantiza la determinación de necesidades y prioridades de la Institución dirigidas a la obtención y asignación de recursos para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional, así como se muestra en la siguiente figura.

Adicionalmente, para asegurar la sustentabilidad del Modelo Educativo y el uso eficiente de los recursos, la Universidad cuenta con la Vicerrectoría Económica, responsable de la planificación, organización y control de la ejecución descentralizada de los recursos financieros, con énfasis en la satisfacción de los servicios demandados por la academia, alumnos y unidades operativas de forma eficiente.

La Universidad posee políticas financieras que abarcan tanto el proceso de admisión, la fijación de aranceles, la política de compras, auspicios, gastos e ingresos incrementales, entre otros. Estas políticas son revisadas para su actualización en forma periódica y buscan normar los aspectos financieros y económicos que la Universidad ha establecido para garantizar la sustentabilidad económica del proyecto educativo.

Figura 8 Proceso de elaboración de presupuesto anual del Programa



Fuente: Vicerrectoría Económica

Dentro de la administración financiera, existen los siguientes niveles de responsabilidad:

Decanato: Responsable de preparar presupuesto anual de la Facultad, en base a propuesta de la VRE y que ha considerado los presupuestos históricos y crecimiento proyectado. La propuesta del Decano es presentada a las autoridades centrales para su aprobación y ejecución. Para su ejecución, el Decano cuenta con la asesoría del Director Administrativo de la Facultad.

Dirección de Postgrado: Encargada de elaborar el presupuesto consolidado en la Unidad de Postgrado de la Facultad y debe presentarlo a la Decana para su aprobación. Esta propuesta considera los siguientes aspectos:

- Marco programático de la unidad (nuevas contrataciones)
- Gasto del año anterior y pronóstico del año en curso
- Políticas de gastos de tipo administrativo
- Proyecciones de gastos docentes

En su elaboración, se involucran la VRDP, quien apoya el proceso de admisión de estudiantes nuevos y la VRE (VICERRECTORÍA ECONÓMICA) para evaluar la sustentabilidad económica de cada programa en forma individual para luego hacer un consolidado de la Facultad.

Director de Programa de Especialidad: Encargado de elaborar el presupuesto basado en los recursos económicos disponibles provenientes de los ingresos por arancel y matrícula, sobre un número de vacantes. En este escenario, se estiman los gastos a realizar por año académico siempre buscando una sustentabilidad económica que permita la continuidad del programa en el tiempo. El Director de programa se encarga de presentar el presupuesto anual a la Dirección de Postgrado de la Facultad.

Director de Administración y Finanzas: Es responsable del cumplimiento presupuestario de las unidades.

La Decana y la Dirección de Postgrado son responsables de sus centros de costo y administran los recursos aprobados a través de los directores administrativos, considerando los propósitos definidos en el marco programático y plan de desarrollo de la Unidad, velando por cumplimiento de criterios docentes y de calidad de la docencia.

En el caso del programa de Psiquiatría del Adulto cabe destacar el importante apoyo presupuestario que realiza la dirección de campos clínicos de la UNAB, unidad que ejecuta de su presupuesto los pagos convenidos a los distintos campos clínicos en convenio para el Programa.

5.5 VINCULACIÓN CON EL MEDIO

En la asignatura Electivo, los residentes tienen la posibilidad de participar en pasantías en otros centros, nacionales e internacionales. Sin embargo, aún es necesario explorar y difundir con mayor intensidad, la relación que existe entre la UNAB e instituciones internacionales, utilizando los convenios vigentes para aumentar el abanico de posibilidades para los residentes.

El programa actualmente no cuenta con recursos financieros de apoyo a los residentes en forma de becas.

5.5.1 POLÍTICAS Y MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO DEL PROGRAMA

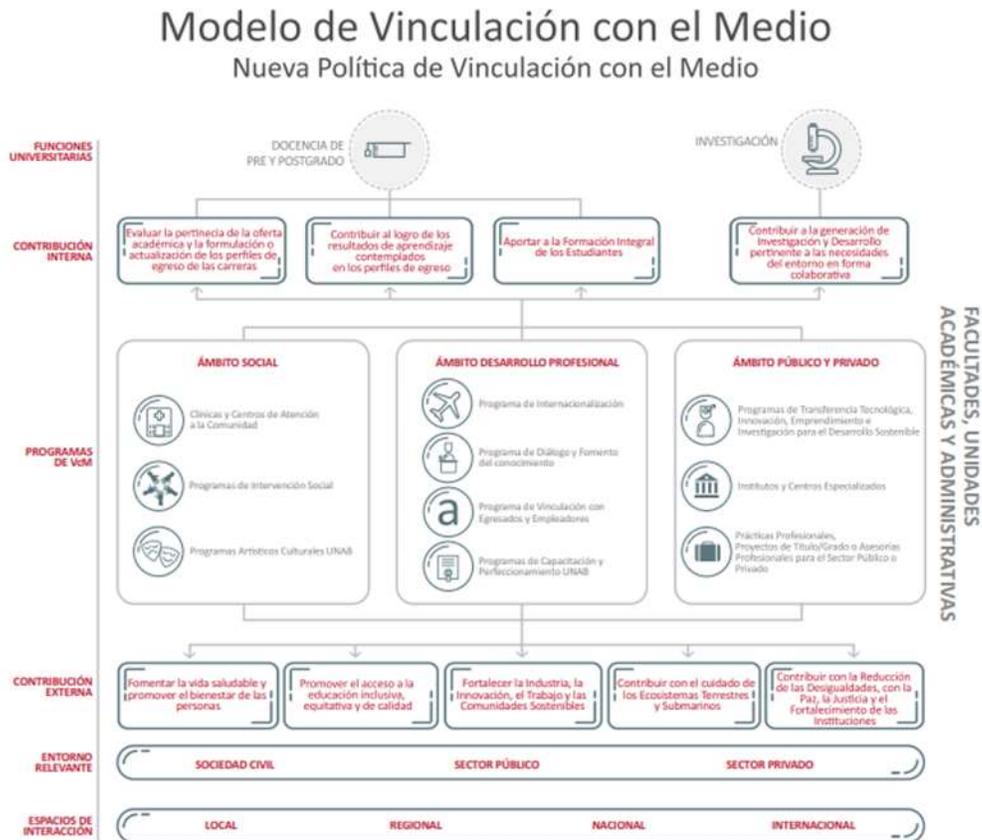
Política de Vinculación con El Medio Universidad Andrés Bello

La universidad Andrés Bello, define “La Vinculación con el Medio es el conjunto de nexos establecidos entre la Universidad y su entorno relevante, con el fin de mejorar el desempeño de las funciones institucionales de docencia y/o investigación y de contribuir al mismo tiempo, al desarrollo sustentable de la región y del país” Para llevar a la práctica esta definición, la Universidad tiene una Política Institucional que establece el conjunto de directrices y declaraciones orientadas a promover, diseñar, desarrollar, orientar y optimizar la vinculación con el medio a nivel institucional.

Modelo Institucional de Vinculación con Medio

El modelo institucional de Vinculación con el Medio de la Universidad es el mecanismo ideal para comprender de qué forma/manera la política se lleva a la práctica. Es el marco conceptual que orienta el accionar de la Institución y sus unidades académicas y administrativas para establecer nexos de valor con su entorno.

Figura 9 Modelo de Vinculación con el Medio



5.5.2 PLAN DE VCM DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN PSIQUIATRÍA DEL ADULTO

El plan de VcM del Programa de Formación de especialistas en Psiquiatría del Adulto, es producto del trabajo colaborativo entre docentes y directivos de la unidad académica y profesionales de la Dirección General de Vinculación con el medio y Sostenibilidad. Recoge las buenas prácticas que el programa ha desarrollado a lo largo de su historia. Dicho plan detalla programas, los que son enunciados a continuación:

a) Programa de dialogo y fomento del conocimiento: Este programa de Vinculación con el Medio es el que permite la reflexión activa de los aspectos académicos que están en construcción permanente e interactiva con la sociedad. La unidad académica es el principal actor de este programa, al proyectar los conocimientos desarrolladas en temáticas asociadas a psicosis, psiquiatría enlace, evaluación clínica y adicciones hacia la comunidad y recoger desde ella saberes que le permiten nutrirse y reflexionar acerca de nuevos conocimientos y técnicas las disciplinas relacionadas con la salud mental.

En este contexto el programa de especialidad organiza en enero de 2018 el “Simposio Actualizaciones en Psiquiatría y Neurología; de la Ciencia básica a la clínica”, actividad que tuvo por objetivo permitir la

actualización de profesionales de salud, científicos y gente en general, sobre las bases neurofisiológicas de patologías psiquiátricas y neurológicas, de sus tratamientos y de la evidencia científica actual sobre ellas, fomentando así la colaboración interdisciplinaria y la difusión del quehacer clínico y científico.

b) Vinculación con Egresados/Graduados y empleadores: Permite la asociación de la Universidad, el conocimiento y los recursos universitarios con sus egresados y empleadores para fortalecer y estrechar relaciones de afecto y confianza, que permita una empleabilidad oportuna y pertinente, mientras que retroalimenta el trabajo académico y el levantamiento desde el entorno, de información crítica para el desarrollo de la Institución. A través de este programa se promueve la vinculación de egresados y empleadores con la Universidad, reforzando su sentido de pertenencia, apoyando el desarrollo profesional de los futuros egresados desde el inicio de su vida estudiantil y a lo largo de su vida profesional con un foco prioritario en los cinco primeros años de egreso o graduación. Este programa es implementado por la unidad académica con colaboración de la Dirección de egresados, empleabilidad y redes.

- Foco Empleabilidad: Programa de empleabilidad (taller para preparar a estudiantes y graduados para ingresar al mercado laboral). Charlas o actividades con empleadores u organizaciones que analicen el estado de la empleabilidad del Programa y oportunidades para el desarrollo profesional de los estudiantes y graduados.

- Foco Fidelización: Charlas de graduados para estudiantes del programa. Jornadas de actualización: Charlas que tienen el objetivo de mantener un estrecho vínculo de la Institución/Programa con la Comunidad de Graduados UNAB y mantener así, sus conocimientos disciplinares actualizados.

- Foco Retroalimentación: Reunión con Graduados reunión anual con graduados para discutir aspectos propios del desarrollo del programa. El programa convoca anualmente a todos los graduados a participar de esta reunión.

c) Actividades Curriculares contenidas en el programa "Atención psiquiátrica a la comunidad"

El programa asociado de VcM "Atención psiquiátrica a la comunidad" de esta especialidad médica, a la luz del modelo de VcM institucional tributa al programa clínicas y centros de atención a la comunidad, tiene por objetivo implementar un espacio integrador en que los estudiantes apliquen los conocimientos y habilidades adquiridos durante su proceso formativo, ofreciendo atención psiquiátrica a la población mediante el procesos de residencias de Psiquiatría Hospitalaria y Psiquiatría Ambulatoria realizadas en instituciones de salud pública y privadas.

Para ello considera el trabajo realizado en las siguientes asignaturas:

- PEP501 Psiquiatría Hospitalaria: Actividad clínica del primer año que se desarrolla en dos semestres, en el primero de los cuales se da especial relevancia a los contenidos que sustentan las acciones médicas de la especialidad en este ámbito. Al mismo tiempo el residente asumirá responsabilidades progresivas en el tratamiento y el cuidado de los pacientes adultos y senescentes con enfermedades psiquiátricas que requieren hospitalización en esta fase de su manejo. Además, se familiarizará con el Método docentes y con la aplicación del método científico en su quehacer.

- PEP502 Psiquiatría Ambulatoria: Actividades de aprendizaje formal y experiencias en el manejo de las patologías psiquiátricas prevalentes en la comunidad. Estas se concentran en el ámbito ambulatorio, lugar privilegiado para actuar sobre la cadena completa del proceso salud enfermedad. El espacio ambulatorio en salud mental integra la atención de nivel primario y secundario, formando una red de atención multidisciplinaria.

Es importante indicar que a partir de 2021, en el contexto de la innovación curricular desarrollada, se incluye en la actividad de "Atención Psiquiátrica a la Comunidad", la asignatura Psiquiatría de Especialidades y Otros, que aporta los conocimientos básicos teórico-prácticos en áreas específicas de la psiquiatría y subespecialidades. Consiste en una práctica clínica supervisada, que se desarrolla durante el tercer año del

programa de formación. Durante este período el residente se integrará a diversas rotaciones donde se contemplan las siguientes: Psiquiatría de la Infancia y Adolescencia, Psiquiatría de Adicciones, Psiquiatría Forense, Psicogeriatría, Psiquiatría Laboral, Psiquiatría de Urgencia y Residencia III, donde irá adquiriendo las nociones y competencias básicas en el abordaje de patologías asociadas a estas áreas específicas de la Psiquiatría.

d) Internacionalización:

El programa se encuentra iniciando un desarrollo de la internacionalización a través del cumplimiento de lo establecido en su plan de VcM y la formalización de convenios con instituciones extranjeras.

5.5.3 RESULTADOS POR PROGRAMA DE VCM DESARROLLADOS POR PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN PSIQUIATRÍA DEL ADULTO

a) Programa de diálogo y fomento del conocimiento

La implementación de este programa beneficia de toda la comunidad estudiantil y académica de este programa de formación de especialistas, se fundamenta en la importancia de acercar a la unidad académica, a las últimas tendencias y desarrollo de nuevos conocimientos de las respectivas áreas disciplinares, para ello se propicia la participación en redes nacionales que permitan la colaboración científica y también la validación de las distintas propuestas que tanto académicos como estudiantes de la especialidad están realizando.

Este programa se desarrolla a través de charlas, talleres, seminarios y congresos, en los cuales los estudiantes, académicos e investigadores tratan temáticas de común interés transfiriendo y divulgando conocimiento, para así a través de la academia responder a las problemáticas o necesidades particulares de las disciplinas que desarrolla la Institución.

Así, por ejemplo, en el periodo 2017-2021, miembros del claustro académico han presentado al menos 22 ponencias en distintos congresos y conferencias nacionales, según se detalla a continuación:

Tabla 28 Resumen global de actividades del Programa de Diálogo y Fomento del Conocimiento para Programa de Formación de especialistas en Psiquiatría del Adulto 2017-2020

Año	Profesor	Congreso	Ponencia
2017	Bernardo Barra	Ciclo internacional de actualización en trastornos del ánimo	Depresión en el adulto mayo
	Cristian Uribe	XXXVIII Congreso Chileno Anatomía	Radiología Anatómica como metodología Docente
	Martín Arcila	Conferencia sobre el consumo de alcohol durante el embarazo	Los trastornos del espectro alcohólico fetal
	Pablo Araya	Curso puesta al día en Medicina	Antiagregación y anticoagulación en ACV
	Verónica Larach	LXXII Congreso SONEPSYN, GDTT Esquizofrenia	Dimensiones y categorías, Hacia el concepto de Recovery en el tratamiento de la esquizofrenia
2018	Bernardo Barra	LXXIII Congreso Nacional de psiquiatría	Uso de antipsicóticos en población geriátrica
	Guillermo Vergara	Congreso anual SONEPSYN	S/I

	Luis Varela	LXXIII Congreso SONEPSYN	Cognición Social, Oxitocina y Apego en Esquizofrenia
	Martín Arcila	Congreso Chileno de Neurología, Psiquiatría y Neurocirugía	Modelos de intervención con trabajo coordinado de diferentes niveles de atención y como el trabajo de redes entre especialidades y subespecialidades
	Verónica Larach	LXXIII Congreso SONEPSYN	Microbiota y trastornos afectivos, Introducción a la cognición social
2019	Berbarido Barra	XXII Congreso de Geriatría y Gerontología	Dolor y depresión en adultos mayores
	Cristian Uribe	Taller Metodologías docentes	Docencia en la Anatomía radiológica
	Luis Varela	LXXIV Congreso SONEPSYN	Psicosis y Género: semejanzas y diferencias en las alteraciones del juicio de realidad entre hombres y mujeres
	Verónica Larach	LXXIV Congreso SONEPSYN	Epidemiología del Programa GES de Primer Episodio de Esquizofrenia, Chile, 2004-2017
	Verónica Larach	LXXIV Congreso SONEPSYN	Mujer y Psicosis
	Verónica Larach	Conferencia internacional Desafíos Clínicos y Terapéuticos en Psicosis	Epidemiology of the GES program for the treatment of schizophrenia, from suspected cases and beyond: an analysis of the Ministry of Health nationwide database (2004-2017)
	Verónica Larach	Simposio Urgencias en Psiquiatría	Manejo integral de la agitación psicomotora
2020	Berbarido Barra	LXXIV Congreso Nacional de psiquiatría	Salud mental de las personas mayores en tiempos de COVID-19
	Verónica Larach	Congreso LXXV SONEPSYN	Incertidumbre y Salud Mental: COVID 19
	Verónica Larach	Conferencia virtual de la Sociedad de Psiquiatría biológica	Que esperamos como resultado del tratamiento de una persona con el diagnóstico de esquizofrenia
	Verónica Larach	Conferencia virtual para International Women Forum	Salud Mental y COVID-19

Fuente: Reporte Plataforma VcM UNAB

b) Vinculación con graduados y empleadores

El programa ha desarrollado distintas actividades de relacionamiento con graduados y empleadores.

La primera tributa al eje de retroalimentación, pues en el contexto de los procesos de innovación curricular desarrollados, el programa ha recurrido a estos Stakeholder para validar con ellos los cambios propuestos en el itinerario formativo, las horas y créditos, equivalencias entre asignaturas y contenidos. En base a estos insumos el programa asegura que su propuesta curricular y formativa es coherente con los requisitos y desafíos que enfrenta un médico especialista en psiquiatría en el ejercicio de la profesión.

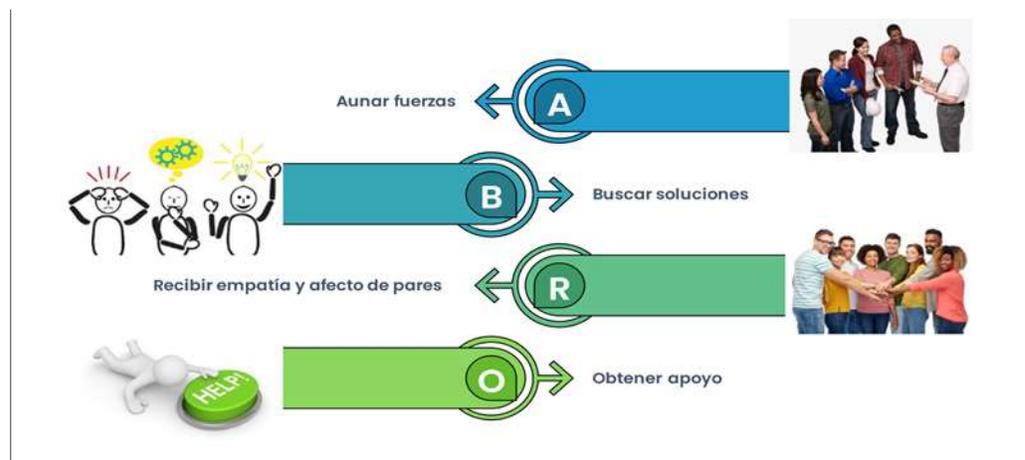
La segunda actividad desarrollada por el programa se asocia al eje de empleabilidad que busca entregar herramientas para la inserción exitosa de los futuros graduados en el ámbito laboral, en este escenario y considerando la sobre carga que la crisis sanitaria asociada a la pandemia de COVID, generó en los

profesionales de la salud, entre ellos los médicos que realizan sus residencias de especialidad en distintos campos clínicos, quienes debieron adaptar su quehacer para responder a los requerimientos tratamiento y atención médica requerido por los pacientes de COVID.

Dado este contexto la Dirección del Programa de Especialidad implementa el Proyecto ABRO, que busca entregar un espacio seguro de encuentro y diálogo para los residentes de las distintas especialidades médicas dictadas por Universidad Andrés Bello. Este proyecto es gestionado y creado por las doctoras Verónica Larach y Ana María Gazmuri, docentes del programa.

Su nombre es la sigla en español que resume una serie de pasos de autocuidado que debe considerar una persona con personas expuestas a condiciones de alta exigencia, según se detalla en el siguiente diagrama:

Figura 10 Estructura Proyecto ABRO. Programa de Formación de especialistas en Psiquiatría del Adulto 2020



Fuente: Documento de Trabajo Interno Programa de Formación de especialistas en Psiquiatría del Adulto

En la implementación de este proyecto se realizaron cuatro sesiones de trabajo en que se abordaron temáticas asociada a Mindfulness. ¿Cómo se siente?, se trató el aspecto cognitivo emocional, los niveles de energía. Además, se analizó la importancia de establecer elementos de protección personal (emocional) en el trabajo y se colocó especial foco en analizar las interrelaciones personales de los residentes con amigos, familia, colegas y en soledad, como un factor protector de su salud mental.

c) Actividades Curriculares contenidas en el programa “Atención psiquiátrica a la comunidad”

Como se indicó en secciones anteriores el programa de “Atención Psiquiátrica a la Comunidad” hasta el 2020, considera el desarrollo de las asignaturas Psiquiatría Hospitalaria (PEP501) y Psiquiatría Ambulatoria (PEP502) actividades clínicas que se realizan en el primer y segundo año del proceso formativo respectivamente, en ambos el residente asumirá progresivamente responsabilidades en el tratamiento y cuidado de pacientes adultos en ámbitos con enfermedades psiquiátricas.

Este programa de Vinculación con el Medio ha sido evaluado, en concordancia con el modelo institucional de VcM y el manual de evaluación del área, en términos de impactos internos y externos.

En cuanto los impactos internos el trabajo en los distintos campus clínicos en que los alumnos aplican las herramientas y conocimientos adquiridos sin duda contribuye a al logro de los resultados de aprendizaje contemplados en los perfiles de egreso.

Así por ejemplo los alumnos de Psiquiatría Hospitalaria logran: realizar la historia clínica psiquiátrica, que incluye anamnesis, examen mental y físico, hipótesis diagnóstica, solicitud de estudios de laboratorio u otros (psicológico, social y ocupacional) e indicaciones. También diagnosticar y manejar los trastornos psiquiátricos, conocer estrategias de prevención y el fomento de la salud mental en personas hospitalizadas por afecciones psiquiátricas y realizar evaluaciones familiares y de redes sociales de los pacientes hospitalizados, entre muchos otros aprendizajes

Por su parte los residentes de Psiquiatría ambulatoria logran entre otros: Identificar, diagnosticar y realizar tratamiento integral de los problemas de salud mental más prevalentes en la comunidad, de resorte del nivel secundario, participar del quehacer en salud mental del nivel primario de atención por medio de la consultoría psiquiátrica y manejar elementos generales acerca de indicadores epidemiológicos de salud mental a nivel nacional.

Es importante señalar que históricamente se observa en ambas asignaturas altas tasas de aprobación, por tanto podemos inferir que el desempeño de los residentes en cuanto a logro de los objetivos académicos planteados por estas asignaturas es destacado.

En relación con los impactos externos este programa busca Fomentar una vida saludable y promover el bienestar de las personas, específicamente en Psiquiatría ambulatoria al desarrollar tratamientos ambulatorios integrales en la atención de psiquiatría general, considerando aspectos como la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación en el contexto comunitario y formando parte de un equipo de salud mental en el Hospital El Pino y Centros de atención primaria asociados. Y en Psiquiatría hospitalaria al Desarrollar tratamientos hospitalarios integrales en la atención de psiquiatría de adultos, considerando aspectos como psicopatología y tratamiento clínico de pacientes hospitalizados, formando parte de un equipo interdisciplinario de salud mental.

Es de suma relevancia señalar que durante el 2020 los residentes de ambas asignaturas atendieron a 2.121 pacientes, en conjunto entregaron al sistema de salud 17.856 horas de trabajo y además realizaron 1.600 tele consultas como se detalla en el siguiente cuadro:

Tabla 29 Resumen Atenciones y Pacientes del Programa de Formación de especialistas en Psiquiatría del Adulto 2020

Asignatura	Actividad	Residentes	Pacientes Atendidos	Horas por Residente	Total, Horas de Trabajo	Consultas Tele Atención
PEP501	Rotación psiquiatría hospitalaria	6	215	1300	7800	0
PEP501	Enlace	6	534	276	1656	899
PEP502	Ambulatorio	6	1323	1000	6000	701
PEP502	Hospital de día	6	49	400	2400	0
Total			2121	2976	17856	1600

Fuente: documento de trabajo interno Programa de Formación de especialistas en Psiquiatría del Adulto

Adicionalmente y dado el contexto de pandemia se realizaron una serie de actividades, que incluyen seguimiento telefónico a 692 para apoyo en Salud Mental a pacientes COVID de la comunidad.

e) Internacionalización:

En el último periodo el programa ha concentrado sus esfuerzos de internacionalización en el desarrollo de actividades que considera la asistencia a congresos, seminarios y/o actividades de carácter académico. Entre 2017 y 2019 docentes del programa presentaron 12 ponencias en actividades presenciales de carácter internacional como se detalla a continuación.

Tabla 30 Resumen global de actividades del Programa de Internacionalización, Programa de Formación de especialistas en Psiquiatría del Adulto 2017-2019

Año	Profesor	País	Congreso	Ponencia
2017	Verónica Larach	Alemania	XVII WPA World Congress of Psychiatry	Using existing health resources to provide universal coverage of schizophrenia: Initiative in Chile
2017	Bernardo Barra	Argentina	Congreso Argentino de Salud Mental	Psiquiatría geriátrica en Chile: ¿En qué estamos?
2017	Bernardo Barra	Argentina	III Congreso Argentino de Psiquiatría geriátrica	Psiquiatría geriátrica en el hospital general
2017	Verónica Larach	Dinamarca	13th World Congress of Biological Psychiatry	Assessment of decade long implementation of the Chilean Governmental program for universal coverage for schizophrenia
2018	Bernardo Barra	Argentina	XXVI Congreso internacional de la Asociación Argentina de psiquiatras	Trastornos del sueño en personas mayores
2018	Bernardo Barra	Argentina	V Congreso internacional de psiquiatría clínica y psicofarmacología	Uso de antipsicóticos en adultos mayores
2018	Verónica Larach	México	18th WPA	Implementation of state law mental health policy to provide universal coverage for people with schizophrenia in Chile: a decade after
2019	Bernardo Barra	Argentina	Congreso mundial de salud mental	S/I
2019	Luis Varela	Canadá	14th World Congress of Biological Psychiatry	Teaching psychopathology in the 21st century & Developing a semi presencial modular training course for dealing agitation
2019	Verónica Larach	Canadá	14th World Congress of Biological Psychiatry	Teaching psychopathology in the 21st century & Developing a semi presencial modular training course for dealing agitation
2019	Luis Varela	Portugal	19th World Psychiatric Association World Congress of Psychiatry	Breaking barriers towards universal health coverage in schizophrenia: the Chilean experience
2019	Verónica Larach	Portugal	19th World Psychiatric Association World Congress of Psychiatry	Breaking barriers towards universal health coverage in schizophrenia: the Chilean experience

Fuente: documento de trabajo interno Programa de Formación de especialistas en Psiquiatría del Adulto. Resumen de atenciones y prestaciones 2020

5.6 PERCEPCIÓN DE LOS RESIDENTES, TITULADOS Y DOCENTES DEL PROGRAMA RESPECTO A RECURSOS DE APOYO

RESIDENTES	De acuerdo/ Muy de acuerdo
51. Las salas de clases tienen instalaciones adecuadas a los requerimientos académicos y a la cantidad de alumnos.	100%
52. Los campos clínicos externos proporcionan acceso expedito a material docente, incluyendo biblioteca e internet.	100%

53. Los laboratorios y otras instalaciones necesarias están correctamente implementados.	100%
54. El material bibliográfico que se requiere para cada asignatura se encuentra disponible en biblioteca.	94%
55. El Programa fomenta la participación de alumnos y profesores en seminarios sobre temas de la Especialidad.	100%
56. La institución y/o Programa fomenta el desarrollo de proyectos de investigación de los estudiantes.	94%
57. La institución/Programa posee(n) convenio(s) que fomentan la realización o participación en actividades nacionales o internacionales.	94%
58. Existe la posibilidad de participar en pasantías nacionales o internacionales.	100%
59. La institución posee recursos de apoyo (becas, pasantías u otros) que pueden ser utilizados por estudiantes del Programa.	93%
60. La información sobre mis calificaciones, asignaturas cursadas, etc, están debidamente actualizadas y son de fácil acceso.	78%
61. Cuento con un seguro de accidentes entregado por la Universidad.	81%
62. El Programa es reconocido a nivel nacional.	100%
10. Existen contactos con organismos nacionales, regionales e internacionales que facilitan el intercambio de docentes y estudiantes.	88%
11. Existe un convenio formal entre la institución formadora y cada institución colaboradora.	100%
12. Existe evaluación y seguimiento de los campos clínicos (intra y extramurales) en el que se desarrolla el estudiante.	100%
13. Los campos clínicos (intra y extramurales) poseen condiciones de infraestructura y equipamiento aptos para la formación de profesionales.	94%
16. Los campos clínicos son adecuados en cuanto a cantidad de personal, estándares de calidad, equipamiento tecnológico y administrativo.	100%

TITULADOS	De acuerdo/ Muy de acuerdo
43. Las salas de clases tenían instalaciones adecuadas a los requerimientos académicos y a la cantidad de alumnos.	95%
44. Los laboratorios y otras instalaciones necesarias estaban correctamente implementados.	100%
45. El material bibliográfico que se necesitaba para cada asignatura se encontraba disponible en biblioteca.	92%
46. Los campos clínicos externos proporcionaron acceso expedito a material docente, incluyendo biblioteca e internet.	92%
47. Los campos clínicos contaron con un número adecuado de pacientes y procedimientos diagnósticos para la formación.	100%
48. El Programa fomentaba la participación de alumnos y profesores en seminarios o actividades externas sobre temas de la especialidad.	100%
49. La institución/Programa poseía convenio(s) que fomentaban la realización o participación en actividades nacionales o internacionales.	87%
50. Existía la posibilidad de participar en pasantías nacionales o internacionales.	89%
51. La institución posee recursos de apoyo (becas, pasantías u otros) que podían ser utilizados por estudiantes del Programa.	74%
52. El Programa me permitió acceder a redes de investigadores y/o profesionales expertos.	92%

8. Existían contactos con organismos nacionales e internacionales que facilitaban el intercambio de docentes y estudiantes.	82%
---	-----

DOCENTES	De acuerdo/Muy de acuerdo
61. Las salas de clases tienen instalaciones adecuadas a los requerimientos académicos y a la cantidad de alumnos	96%
62. Los laboratorios y otras instalaciones necesarias están correctamente implementados.	88%
63. El material bibliográfico que se requiere para cada asignatura se encuentra disponible en biblioteca.	85%
64. Los campos clínicos externos proporcionan acceso expedito a material docente, incluyendo biblioteca e internet.	81%
65. Los campos clínicos proveen un número adecuado de pacientes y procedimientos diagnósticos para la formación.	96%
66. El Programa fomenta la participación de alumnos y profesores en seminarios o actividades externas sobre temas de la especialidad.	93%
67. La institución y/o Programa fomenta el desarrollo de proyectos de investigación de los docentes.	81%
68. La Institución/Programa posee(n) convenio(s) que fomentan la realización o participación en actividades nacionales o internacionales.	81%
69. La comunidad de académicos está inserta en los debates de la disciplina.	89%
70. Existe la posibilidad de participar en pasantías, nacionales o internacionales, con apoyo del Programa.	77%
71. La institución posee recursos de apoyo (becas, pasantías u otros) que pueden ser utilizados por estudiantes del Programa.	71%
14. Está clara y definida la participación de la institución colaboradora en el Programa y existen mecanismos de evaluación y seguimiento.	96%
16. Existen los recursos educacionales y una adecuada infraestructura para el funcionamiento de Programa, tanto en las dependencias de la Institución como en los campos clínicos.	89%
17. Existen contactos con organismos nacionales e internacionales que facilitan el intercambio de docentes y estudiantes.	89%
18. Existe convenio formal entre la institución formadora y cada institución colaboradora.	100%
19. Existe evaluación y seguimiento del campo clínico (intra o extramural) en el que se desarrolla el estudiante.	93%

6. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

En la consecución de su misión, la Universidad Andrés Bello (UNAB) cuenta con una declaración de propósitos que da cuenta del área. Entre ellos, se destacan:

- ✓ Proveer educación de calidad a sus alumnos y alumnas en los niveles de pregrado y postgrado, cubriendo un amplio espectro del conocimiento.
- ✓ Contribuir en la búsqueda del conocimiento superior, de índole teórica y aplicada, promoviendo su desarrollo en las áreas disciplinarias y profesionales.
- ✓ Mantener un sistema de aseguramiento de la calidad centrado en la efectividad y eficiencia institucional, que incluye el ámbito organizacional y funcional, donde destaca la efectividad y eficiencia educativa, para todo lo cual asume como referente un conjunto de estándares internacionalmente reconocidos.

A partir de estos propósitos, la UNAB establece entre sus ejes estratégicos el asegurar una gestión académica efectiva y de calidad que permita una experiencia educativa enriquecedora y el expandir y potenciar la generación de nuevo conocimiento, innovación y emprendimiento.

El Plan Estratégico Institucional (2018-2022) aborda estos aspectos con objetivos, indicadores y metas a las que el área de postgrado contribuye a partir de una importante oferta de doctorados, magíster y especialidades en diversas áreas del conocimiento, evidenciando su calidad a través de procedimientos, mecanismos e instrumentos que han permitido ir fortaleciendo y consolidando el área a través del tiempo y permite verificar un desarrollo sostenido con logros y avances significativos en materia de autorregulación, mejora continua y aseguramiento de la calidad. Entendiendo así que el cumplimiento progresivo, satisfactorio y demostrable de su misión y propósitos institucionales son constantemente difundidos, sistematizados, actualizados, reportados y evaluados, permitiendo instalar una verdadera cultura autorregulativa que busca permear todos los niveles institucionales. Para ello, la Universidad Andrés Bello cuenta con la estructura y herramientas para llegar a este fin, siendo los mecanismos de aseguramiento los ejes centrales de la mejora continua.

En este contexto las orientaciones institucionales y sus ejes estratégicos guían el quehacer de todas las unidades académicas y administrativas, en cuanto a la planificación, al proceso de toma de decisiones, a la asignación de recursos, al diseño de programas y a la definición de los resultados de logro. Este proceso de planificación institucional se vincula directamente con las metas y exigencias impuestas en el ámbito de la docencia de postgrado y permite mejorar el funcionamiento, gestión y desarrollo de los programas y de la experiencia universitaria que ofrece.

A partir del plan estratégico institucional, la UNAB ha declarado su compromiso con la formación de postgrado y un sistema de aseguramiento de la calidad que se traduce en procesos de autoevaluación con miras a la acreditación, en sus diferentes niveles. Estos lineamientos institucionales son los que orientan el accionar de quienes dirigen, colaboran y prestan servicios en esta Especialidad.

La UNAB cuenta con una Política de Calidad a través del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, que se manifiesta y mide a través del cumplimiento, seguimiento y readecuación de todos los procesos, programas, mecanismos de información, impactos, uso de recursos y resultados que forman parte de todo el quehacer

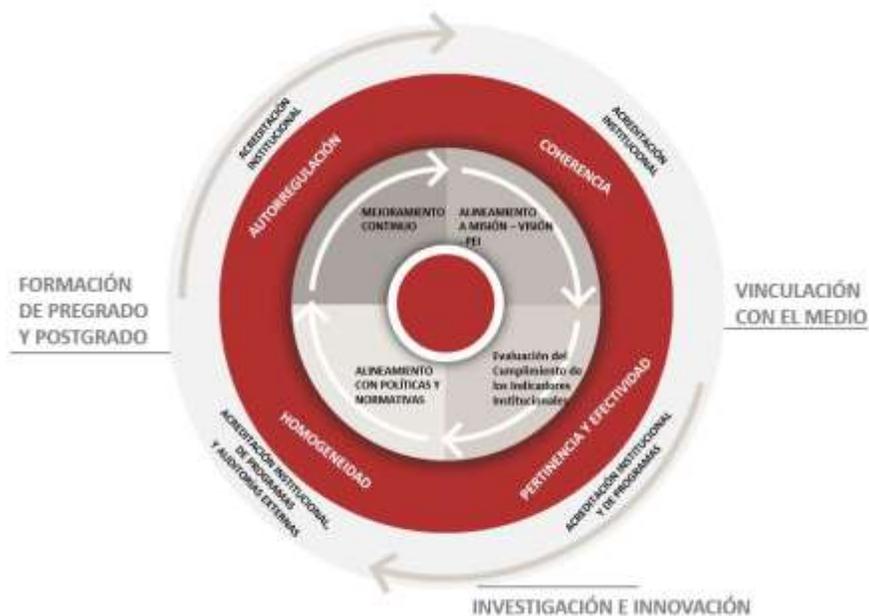
universitario y que se encuentran plasmados en su Plan Estratégico Institucional. Esta Política de Calidad cuenta con el firme compromiso y liderazgo de las autoridades institucionales, que promueven y proveen los recursos y condiciones necesarias para su buen desarrollo y funcionamiento operativo. El Modelo de Aseguramiento de Calidad está basado en mecanismos internos de mejora continua y en mecanismos internos y externos de aseguramiento de Calidad de todo el quehacer institucional, configurando una adecuada capacidad de Autorregulación.

El Modelo de Aseguramiento de la Calidad se apoya en 4 pilares. Estos son:

- ✓ Coherencia: Evaluación de la consistencia entre el quehacer de la institución con la misión, visión, valores y propósitos institucionales y las disposiciones legales vigentes sobre educación superior.
- ✓ Pertinencia y efectividad: Medición del nivel de alineamiento y satisfacción de las funciones misionales con los requerimientos internos y del medio externo a través de la evaluación del nivel de logro de la pertinencia, eficacia y eficiencia de dichas funciones. Se subdivide en los criterios de pertinencia, eficacia y eficiencia.
- ✓ Homogeneidad: Evaluación de la integridad institucional, es decir, la aplicación sistemática en todo el quehacer institucional de las políticas, normativa y procesos definidos en su gestión.
- ✓ Autorregulación: Un sistema sustentado en políticas explícitas e información veraz y auditable, integral y con capacidad de análisis institucional y autoevaluación para el mejoramiento continuo y toma de decisiones, transparente y participativo, involucrando a los diferentes niveles institucionales con el fin de incrementar la calidad de todo el quehacer institucional.

Con todo ello se logra una adecuada capacidad de Autorregulación, como se muestra en el siguiente diagrama:

Figura 11 Diagrama Autorregulación



La debida articulación de los procesos de autoevaluación institucional, de carreras, programas de postgrado y el seguimiento y monitoreo de los procesos internos permite consolidar un modelo de aseguramiento de la calidad que tiene como parámetros los criterios de evaluación CNA. Dentro de este marco, el área de postgrado de la Universidad cuenta con diversos mecanismos de aseguramiento de la calidad, entre los que destacan:

- Plan Estratégico Institucional.
- Plan de Desarrollo de Facultad.
- Política de Investigación
- Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud.
- Reglamento Interno de cada programa de Especialidad Médica.
- Encuestas de Evaluación de la Docencia.
- Encuestas de Autoevaluación

Así, la UNAB ha adoptado prácticas que la han llevado a desarrollar mecanismos sistemáticos de autorregulación y aseguramiento de la calidad, participar en procesos de acreditación nacional e internacional, junto con la certificación de la idoneidad de sus procesos, con el propósito de ofrecer un espacio de formación de excelencia para sus estudiantes.

Mediante el Reglamento para especialidades del área de la salud¹⁸, la Universidad ha establecido estructuras formales para la implementación y administración académica de estos programas. El desarrollo de la docencia, en este nivel, depende de la Facultad a la cual le corresponde la responsabilidad de dictarlos. Cada especialidad está a cargo de una dirección, que es la responsable de la orientación, conducción y administración académica del programa. Esta dirección es nombrada y removida por el Rector, mediante decreto universitario. Todo programa cuenta para su autorregulación con un comité académico descrito anteriormente que asesora a la dirección en la administración académica.

La dirección del programa organiza y conduce el proceso de toma de decisiones, considerando la misión, los propósitos, la estructura organizacional y la planificación estratégica de la Facultad de Medicina, así como la reglamentación y normativas vigentes a nivel institucional y las propias del Programa, lo que permite dar cumplimiento adecuado a las actividades propuestas. Para ello, como se ha mostrado más arriba y en el formulario de antecedentes, se cuenta con suficiente reglamentación general y específica.

Desde un punto de vista académico y como ya se demostró en criterios anteriores, el Programa posee un plan de estudios consistente con el perfil de egreso y planifica su accionar en función del logro de los propósitos institucionales, por una parte, y hacia el logro de los objetivos propuestos en el proceso formativo por la otra; en ambos casos gestiona los recursos humanos y materiales necesarios para dar cumplimiento a sus compromisos académicos, procurando mantener un adecuado equilibrio entre el número de estudiantes y el total de recursos existentes (académicos, infraestructura, equipamiento y presupuesto), como se detalla a continuación.

¹⁸ Ver Anexo Solicitado N°03 Reglamento Postgrado de la institución.

6.1 EQUILIBRIO ENTRE N° DE RESIDENTES Y RECURSOS DISPONIBLES

La Universidad planifica, evalúa y valida la oferta de programas de postgrado, asegurando los recursos académicos, tecnológicos y de infraestructura. En dicha tarea participa la Facultad y la Vicerrectoría Académica, proceso que está debidamente descrito y es de conocimiento de toda la comunidad universitaria.

El Programa de Psiquiatría forma parte de la oferta de Educación de Postgrado de la Facultad de Medicina para contribuir con la sociedad, dando respuesta a los problemas de salud de nuestra población.

Este Programa ha considerado responsablemente su capacidad formativa manteniendo desde sus inicios un ingreso de 6 cupos anuales, asegurando el poder cumplir con los objetivos declarados por éste y permitiendo una adecuada formación de sus residentes. El programa se sustenta en un modelo académico y económico que le ha permitido presentar estabilidad financiera, aun considerando que las vacantes disponibles son acotadas. Anualmente el programa presenta un presupuesto que se somete a análisis, aprobación y monitoreo por la Vicerrectoría Económica.

Desde un punto de vista académico y como ya se demostró en criterios anteriores, el Programa posee un plan de estudios consistente con el perfil de egreso y planifica su accionar en función del logro de los propósitos institucionales, por una parte, y hacia el logro de los objetivos propuestos en el proceso formativo por la otra. Para los efectos señalados se cuenta con un cuerpo académico idóneo, afiatado, en cantidad adecuada y con las credenciales necesarias para el ejercicio de la especialidad y la formación de nuevos especialistas.

Finalmente, el programa da cuenta de una gestión eficiente de recursos humanos y materiales requeridos para dar cumplimiento a sus compromisos académicos, procurando mantener un adecuado equilibrio entre el número de residentes y el total de recursos existentes: dotación de académicos, campos clínicos, infraestructura, equipamiento, presupuesto y otros recursos necesarios para el aprendizaje.

6.2 CLARIDAD EN LA DIFUSIÓN Y SERVICIOS OFRECIDOS

Respecto de la difusión del Programa, ésta se lleva a cabo a través de Dirección de Marketing, quienes elaboran acciones para promover la Especialidad, entre las que se cuentan avisaje en medios escritos, página web, redes sociales, así como actividades académicas y de extensión. La Dirección General de Postgrado y la Dirección de Postgrado de la Facultad de Medicina, velan por la calidad y pertinencia de estos programas. A esta última unidad, le corresponde velar por el cumplimiento del proceso de selección de residentes en los diversos concursos tanto ministeriales como autofinanciados, promover la creación de nuevos programas, apoyar procesos de acreditación en coordinación con la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad y entregar información académica de los programas.

El Programa ofrece una experiencia educativa acreditada tempranamente y cuenta con docentes de destacada trayectoria académica y profesional, siendo liderado por Dra. Verónica Larach, con vasto reconocimiento nacional e internacional. Cuenta con un comité de Programa sólido, estable y con experiencia en procesos de acreditación.

Incorpora al quehacer médico la metodología docente y evaluativa propia de pedagogías actualizadas. Se desempeña en dos campos clínicos representativos de realidades significativas del campo laboral de la especialidad.

Incluye la evidencia científica y comunitaria acorde con enfoque integrador lo que facilita un aprendizaje pertinente a los requerimientos de la psiquiatría en la actualidad.

El Programa ofrece cursos teóricos, rotaciones clínicas y otros, a lo largo de la formación, que tributan al perfil de egreso.

La Universidad ofrece a los residentes las instalaciones académicas en la Facultad de Medicina y en los campos clínico en convenio.

Como parte de la experiencia académica, el Programa entrega recursos tecnológicos para facilitar el aprendizaje actualizado, en las que se incluyen correo institucional, acceso a plataformas de aulas virtuales y servicios de biblioteca.

Como parte de preocupación por el bienestar de residentes, el Programa de Psiquiatría implementó, durante el año 2020 en periodo de pandemia COVID-19, un programa de acompañamiento y contención emocional para todos los residentes de posgrados médicos de la UNAB.

6.3 REGLAMENTACIÓN CLARA Y SUFICIENTE

Mediante el Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud D.U. N° 2373/2016, la Universidad ha establecido estructuras formales para la implementación y administración académica de los programas de especialidades médicas. El desarrollo de la docencia, en este nivel, depende de la Facultad de Medicina a la que le corresponde la responsabilidad de dictarlos.

Cada especialidad está a cargo de una dirección, que es la responsable de la orientación, conducción y administración académica del programa. Esta dirección es nombrada y removida por el Rector, mediante decreto universitario, a propuesta de la Vicerrectoría Académica y del Decanato.

Todo programa cuenta para su autorregulación con un Comité Académico que asesora a la dirección en la gestión académica y administrativa del programa, además con un Reglamento interno que complementa la estructura, organización y administración del programa sin perjuicio de las normas generales vigentes en la Institución.

La Universidad Andrés Bello, en fiel cumplimiento de sus exigencias de transparencia y debida difusión de todos aquellos reglamentos que hacen posible la mejor gestión, administración y docencia, difunde los derechos y deberes de los estudiantes de postgrado contenidos en los siguientes documentos:

- Documento de Política de Convivencia,
- Código de Conducta y Ética,
- Reglamento interno de Orden, Higiene y Seguridad
- Reglamento interno de Conducta para la Convivencia de la Comunidad
- Protocolo de Prevención y Acompañamiento al Acoso Sexual.

6.3.1 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

La Dirección del Programa organiza y conduce el proceso de toma de decisiones, considerando la misión, los propósitos, la estructura organizacional y la planificación estratégica de la Facultad de Medicina, así como la reglamentación y normativas vigentes a nivel institucional y las propias del programa, lo que permite dar cumplimiento adecuado a las actividades propuestas.

Por otra parte, en el Comité Académico participa un representante de los residentes elegido anualmente.

A nivel institucional, se realizan dos claustros académicos al año, donde se invita a participar al equipo directivo y comité académicos de los programas, además de reuniones periódicas de la Dirección de Postgrado con los encargados de los programas de especialidad.

Por su parte, el Comité de Programa cumple con un calendario de reuniones generales y por asignatura con amplia participación de toda la comunidad académica

6.3.2 MECANISMOS DE MEJORAMIENTO CONTINUO

Existen adecuados criterios y mecanismos de selección de los profesores para formar parte de cada una de las categorías que conforman el cuerpo académico: permanentes y colaboradores. Estos consideran su productividad, trayectoria académica y profesional. Ello da cuenta de lo pertinente de los mecanismos de autorregulación, referidos al cuerpo académico.

Por otra parte, el Programa ha establecido mecanismos de mejora continua como el seguimiento anual del cumplimiento del Plan de Mejoras o Desarrollo del último proceso de acreditación. Dicho plan es sometido a una evaluación anual de la superación de las debilidades declaradas, de acuerdo a los criterios establecidos por la universidad y presentado y aprobado en Consejo de Facultad. De esta manera se contribuye a alcanzar elevados estándares de calidad.

A nivel institucional y del Programa se puede dar cuenta de la capacidad de adaptación a nuevos escenarios con foco en la docencia online y ajustes metodológicos, producto de la situación de contexto como crisis sanitaria, permitiendo el desarrollo de las actividades programadas prácticamente de acuerdo a la calendarización inicial. Esto se sustenta en un equipo docente comprometido con el aprendizaje del residente, alineados con las metas y objetivos institucionales, participando de la oferta de capacitación entregada por la Universidad para estos fines. Cabe destacar que este programa fue pionero en implementar la Teleconsulta como una estrategia de enseñanza aprendizaje en la práctica clínica.

6.4 PERCEPCIÓN DE LOS RESIDENTES, TITULADOS Y DOCENTES DEL PROGRAMA RESPECTO A LA CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

RESIDENTES	De acuerdo/ Muy de acuerdo
63. La información difundida del Programa es verídica y se cumple.	100%
64. La reglamentación del Programa es clara y accesible.	100%
65. Los reglamentos y normativas que rigen el Programa se cumplen.	100%
66. Los servicios ofrecidos por el Programa y las condiciones de enseñanza se cumplen.	100%
67. Existe equilibrio entre el número de estudiantes y la cantidad de recursos del Programa.	100%
68. El Programa posee mecanismos de evaluación periódica que identifican oportunidades y debilidades que contribuyen a la elaboración de un diagnóstico participativo respecto del desempeño actual y su plan de mejoramiento.	100%
69. El Programa permite un diagnóstico participativo respecto a su desempeño en el momento presente y también la planificación de acciones a futuro.	94%
70. Existe una evaluación sistemática de su funcionamiento que contribuyen a realizar mejoras y realizar diagnósticos.	100%
63. La información difundida del Programa es verídica y se cumple.	100%
64. La reglamentación del Programa es clara y accesible.	100%
65. Los reglamentos y normativas que rigen el Programa se cumplen.	100%
66. Los servicios ofrecidos por el Programa y las condiciones de enseñanza se cumplen.	100%
67. Existe equilibrio entre el número de estudiantes y la cantidad de recursos del Programa.	100%

68. El Programa posee mecanismos de evaluación periódica que identifican oportunidades y debilidades que contribuyen a la elaboración de un diagnóstico participativo respecto del desempeño actual y su plan de mejoramiento.	100%
69. El Programa permite un diagnóstico participativo respecto a su desempeño en el momento presente y también la planificación de acciones a futuro.	94%

TITULADOS	De acuerdo/ Muy de acuerdo
53. La información difundida del Programa era verídica y se cumplía.	100%
54. Los reglamentos del Programa eran claros, conocidos y accesibles.	95%
55. Los reglamentos y normativas que regían el Programa se cumplieron.	97%
56. Los servicios ofrecidos por el Programa y las condiciones de enseñanza se cumplieron.	97%
57. Existía un equilibrio entre el número de estudiantes y la cantidad de recursos del Programa.	97%
58. El Programa tenía mecanismos de evaluación periódica que permitían identificar oportunidades y debilidades.	95%
59. Existía una evaluación del funcionamiento del Programa que contribuyó a realizar mejoras y diagnósticos.	89%

DOCENTES	De acuerdo/Muy de acuerdo
72. La información difundida del Programa es verídica y se cumple.	93%
73. Los reglamentos del Programa son claros, conocidos y accesibles.	93%
74. Los reglamentos y normativas que rigen el Programa se cumplen.	96%
75. Los académicos tenemos participación en la evaluación periódica del Programa.	78%
76. Los servicios ofrecidos por el Programa y las condiciones de enseñanza se cumplen.	93%
77. Existe equilibrio entre el número de estudiantes y la cantidad de recursos del Programa.	96%
78. El Programa posee mecanismos de evaluación periódica que identifica oportunidades y debilidades que contribuyen a la elaboración de un diagnóstico participativo respecto del desempeño actual y su plan de mejoramiento.	96%
79. El Programa permite un diagnóstico participativo respecto a su desempeño en el momento presente y también la planificación de acciones a futuro.	93%
80. El plan estratégico del Programa es realista y verificable, con responsables, plazos e indicadores de efectividad.	85%
81. Existe una evaluación sistemática del funcionamiento del Programa que contribuye a realizar mejoras y realizar diagnósticos.	96%

6.5 PERCEPCIÓN DE LOS RESIDENTES, TITULADOS Y DOCENTES DEL PROGRAMA RESPECTO A LA SATISFACCIÓN GENERAL

RESIDENTES	De acuerdo/ Muy de acuerdo
71. Recomendaría a un amigo o conocido la realización de este Programa.	100%
72. Estoy completamente satisfecho/a con la formación de postgrado que estoy recibiendo en esta institución.	100%

TITULADOS	De acuerdo/ Muy de acuerdo
60. En términos generales, se puede señalar que la formación que recibí fue de calidad.	100%
61. El Programa que cursé ha respondido a las necesidades académicas o laborales del contexto en el que me desarrollo.	100%
62. La formación entregada en el Programa ha impactado positivamente en mi desempeño académico o profesional.	100%
63. El Programa me permitió acceder a un mejor puesto de trabajo o ascender en el mismo.	95%
64. El Programa permitió mejorar mi renta.	100%
65. Recomendaría este programa a otro profesional que busca especializarse en el área.	97%

DOCENTES	De acuerdo/Muy de acuerdo
82. Para mí constituye un orgullo ser docente de este Programa.	96%
83. Estoy satisfecho con el apoyo recibido en la Universidad Andrés Bello a mis actividades de investigación.	71%
84. Estoy satisfecho con el apoyo recibido en la Universidad Andrés Bello a mis actividades docentes.	85%
85. Estoy satisfecho con el apoyo recibido en la Universidad Andrés Bello a mis actividades de extensión.	79%

C. SÍNTESIS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

Durante este proceso de autoevaluación fue posible identificar fortalezas y debilidades en el programa de Formación de Especialistas en Psiquiatría del Adulto, las que sirven de base para el Plan de Desarrollo presentado en la próxima sección. Este análisis sintetiza lo siguiente:

C1. SÍNTESIS DEL CRITERIO DEFINICIÓN CONCEPTUAL

El Programa responde adecuadamente a los requerimientos de su nivel de formación y su definición conceptual resulta congruente con los objetivos declarados en su decreto vigente y con los lineamientos de la Universidad Andrés Bello. De igual forma, responde a las necesidades del país en cuanto a formación de especialistas calificados bajo una mirada transversal de distintos estamentos, tal como lo establecido en la Norma Técnica Operativa (NTO) del MINSAL, evidenciando que las asignaturas del Programa tributan en diferentes grados a todos los requisitos transversales y específicos de esta norma.

Este programa define claramente el campo disciplinar y ocupacional específico del futuro especialista, contextualizado en las necesidades de la realidad sanitaria nacional. Por lo tanto, entrega los conocimientos, competencias, y habilidades avanzadas definiciones curriculares necesarias para responder a la realidad nacional y laboral, en la disciplina.

Los resultados expresados por los docentes permiten inferir una valoración favorable del programa en todos los ámbitos.

A continuación, se resumen las principales fortalezas de este criterio

Fortalezas:

- El nombre del Programa refleja adecuadamente la formación entregada
- El Programa entrega conocimientos, habilidades y competencias de acuerdo al estado del arte y necesidades sanitarias del país, coherente con lo que declara, con el perfil de egreso y la misión institucional.
- El Programa entrega conocimientos, competencias y habilidades avanzadas en el área de la psiquiatría
- El Programa es atingente a la realidad nacional, y responde a las NTO de la especialidad.
- Residentes, egresados y docentes distinguen con alta valoración las fortalezas en la formación ofrecida por el Programa.

Debilidades

No se identifican debilidades para este criterio.

C2. SÍNTESIS DEL CRITERIO CONTEXTO INSTITUCIONAL

Para la creación y funcionamiento de los Programas de Formación de Especialistas se cuenta con suficiente reglamentación institucional. Es así como el Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud establece las normas básicas generales aplicables a estos programas, y en el caso específico de este Programa, se cuenta con el D.U. N°2804/2021, que contiene una declaración explícita de los objetivos (generales y específicos), perfil de egreso, plan de estudios, requisitos de admisión y procedimientos de selección, descripción de asignaturas, evaluación, aspectos relacionados con la graduación, entre otros. Además, se cuenta con un Reglamento Interno que complementa las reglamentaciones vigentes que regulan el programa.

La UNAB cuenta con una estructura y apoyo suficiente que permite responder a su misión, con definiciones, políticas y mecanismos que buscan responder a sus planes de desarrollo. Esto proporciona un contexto sólido para el adecuado funcionamiento y proyección del Programa. Es gracias a dicho contexto que se puede afirmar que el Programa se enmarca adecuadamente en el plan estratégico institucional.

Durante estos años, la Universidad ha continuado con una política de desarrollo del postgrado, expresada en sus planes estratégicos, siendo definida como un pilar fundamental que otorga prestigio y posiciona en el medio a la institución. Esto se refleja en la instauración de procesos y normativas de manera sistemática para el área de postgrado, consistentes y coherentes con las de la Institución. Las políticas y mecanismos que se desprenden de dicha estructura resultan pertinentes a la luz de la acreditación institucional nacional e internacional.

El apoyo institucional permite asegurar una adecuada gestión y administración académica. Para apoyar la docencia de postgrado se cuenta con una estructura organizacional y reglamentación suficiente, así como oportunidades de capacitación para el adecuado funcionamiento de este Programa.

Existen mecanismos de control, seguimiento y evaluación de los procesos académicos y administrativos en los distintos programas. La Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad, lidera proceso de diagnóstico global, asesora y acompaña los procesos de autoevaluación con miras a la acreditación. Además, se cuenta con el apoyo de una Dirección Académica de Postgrado (DAP) que apoya la creación, la gestión académica y el seguimiento de estos programas y mantiene un canal de comunicación entre la dirección del Programa y las demás unidades pertinentes de la Facultad, como son sus Direcciones de Postgrado y de Aseguramiento de la Calidad.

El sistema de organización interna responde a la reglamentación institucional, amparado en una reglamentación general y específica. Se encuentra adscrito a la Facultad de Medicina y cuenta con autoridades unipersonales (Director de Programa) y colegiadas (Comité Académico), lo que permite facilitar y regular el funcionamiento al interior del Programa y la comunicación con Dirección de Postgrado de la facultad y a través de ésta con el Decanato y Vicerrectoría Académica.

La estructura existente es claramente definida, con funciones explícitas en los decretos y reglamentos que lo rigen, que a su vez tributan al Reglamento de Formación de Especialistas de la Universidad. Ello permite que las decisiones adoptadas se sustenten en criterios y objetivos claros y que se utilicen canales de comunicación efectivos, con la Facultad, la VRA y otras unidades, que permiten intercambiar opiniones, inquietudes y sugerencias entre los académicos, los estudiantes y la Institución.

Los académicos que componen el sistema de organización interna cuentan con las calificaciones y la experiencia necesarias, tanto académica como de gestión, requeridas para el desempeño de sus funciones, tal como son definidos formalmente por la Universidad. Finalmente, resulta importante destacar los altos niveles de satisfacción, entre académicos, estudiantes y titulados.

A continuación, se resumen las principales fortalezas de este criterio:

Fortalezas:

- El Programa se desarrolla en el contexto de un marco institucional estructurado, gestionado, financiado y evaluado, que resulta conocido y altamente valorado por residentes, egresados y docentes.
- Los docentes expresan alta valoración por la existencia de convenios formales con los campos clínicos colaboradores.

- Las políticas institucionales y su estructura organizacional permiten el correcto desarrollo del programa, asegurando su calidad y sustentabilidad en el tiempo.
- Existe un comité académico del Programa, suficiente en cantidad y en horas dedicadas a gestión, con miembros calificados, que cuentan con la experiencia suficiente para sus funciones, y su rol es conocido y valorado.

Debilidades:

No se aprecian debilidades para este criterio.

C3. SÍNTESIS DEL CRITERIO CARACTERÍSTICAS Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

El perfil de egreso vigente y recientemente innovado, se elaboró considerando las competencias generales y específicas fundamentales para ejercer la especialidad, tanto en el ámbito público como el privado, considerando una validación externa por expertos nacionales connotados en esta área disciplinar. Estas competencias se encuentran alineadas con los criterios CNA, la Norma Técnica Operativa del MINSAL y el estado del arte del conocimiento y de las dimensiones psicosociales actuales.

El perfil de egreso es claro, explícito y actualizado, es comunicado a través de la página web de la Universidad y en el decreto vigente del Programa. Dicho perfil está en constante evaluación y monitoreo, lo que permite determinar las necesidades de modificación o ajustes, dado el desarrollo constante y sostenido en el área.

Para asegurar el logro del perfil, la malla curricular ha sido elaborada de manera que cada asignatura tribute a las competencias declaradas, de manera que éstas se van adquiriendo de manera progresiva y en un orden coherente, de la mano de la adquisición de las habilidades clínicas y autonomía creciente que aseguran que el residente se titule cumpliendo a cabalidad el perfil de egreso declarado.

El plan de estudios se elaboró tomando en consideración los lineamientos entregados por instituciones de prestigio nacionales e internacionales y contó con el apoyo técnico de curricularistas especializadas de la Dirección General de Docencia.

El proceso de postulación, selección y admisión se encuentra definido, tanto en el decreto como en el reglamento interno del Programa. La percepción del proceso de selección alcanza niveles de satisfacción óptimos (100%) entre los residentes y titulados. Entre los docentes se alcanza un 91% de satisfacción. Finalmente, se logra verificar coherencia entre los requisitos de ingreso y las exigencias del Programa y se traduce en adecuadas tasas de progresión, alcanzando un .95% de titulación y registrando sólo dos deserciones concentradas en el año 2013.

El Programa entrega conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales para el ejercicio profesional. El pilar fundamental del programa es la atención centrada en el paciente. De las encuestas se extrapola la oportunidad de fomentar y ampliar el aprendizaje en metodología de la investigación y principales políticas de salud pública. Estos aspectos han sido incorporados recientemente a través de asignaturas de habilidades genéricas transversales para todas las especialidades médicas.

La metodología de evaluación de cada asignatura, sus respectivas rotaciones y el examen final, son conocidos, cuentan con una rúbrica de evaluación ad hoc, están descritos tanto en el decreto del Programa como en su reglamento interno. Se cuenta con rúbricas de evaluación que contemplan las distintas dimensiones de los aprendizajes adquiridos, ya sean actividades, teóricas, prácticas y aspectos actitudinales.

A continuación, se resumen las principales fortalezas y debilidades de este criterio:

Fortalezas:

- El Programa da cuenta de altos estándares en todos los aspectos que lo caracterizan, siendo consistente en el cumplimiento de sus definiciones y declaraciones, de acuerdo con alta valoración de residentes, titulados y docentes.
- El proceso de selección es riguroso y adecuado, lo que se traduce en que el Programa presenta indicadores de progresión académica óptimos.
- En relación al perfil de egreso que se declara en el programa, este se estructura orientado a la adquisición de competencias y consideran en su diseño el estado del arte en su disciplina y profesión, criterios CNA y la Normativa Técnico Operativa del MINSAL.
- El Plan de Estudios está diseñado por créditos SCT (Sistema de Créditos Transferibles) y reconoce el aprendizaje autónomo del residente como parte de su proceso de formación.
- El Programa se estructura considerando horas teóricas, prácticas y clínicas, correspondiendo estas últimas al 81% del total de horas directas; lo anterior implica que el proceso formativo del residente sea desde el hacer y de la integración teórico-práctico-clínico.
- El Programa cuenta con Evaluaciones integradas al final de cada año, las que permiten ir evidenciando el desarrollo gradual y progresivo del perfil de egreso, además de establecer instancias de retroalimentación que permiten tomar acciones de mejora en el transcurso del proceso formativo.
- El Programa ha implementado en forma regular y permanente mecanismos de seguimiento y mejora, con capacidad de análisis e integración de opiniones de la comunidad académica, lo que se aprecia en los resultados de las encuestas.
- La retroalimentación de titulados, por medio de encuesta y en múltiples espacios de encuentro profesional, da cuenta del sentimiento de seguridad y eficiencia que logran respecto de sí mismo y reconocimiento de pares, en el ejercicio de su profesión en distintas zonas del país.
- El Programa posee un comité Académico consolidado, lo que permite toma de decisiones oportunas, alineadas con la reglamentación vigente de la universidad y con reconocimiento formal por la autoridad máxima de la facultad de Medicina.

Debilidades:

- Mayor difusión y socialización de los nuevos reglamentos, decretos y mecanismos de regulación a los que el programa se ve sometido de forma constante y periódica.
- Se requiere gestionar un apoyo institucional para que los residentes autofinanciados cuenten con seguro de accidentes durante la duración del Programa.
- Mejorar proceso de seguimiento de graduados.

C4. SÍNTESIS DEL CRITERIO CUERPO ACADÉMICO

La valoración por parte de residentes y titulados acerca del cuerpo docente reconoce como fortaleza su desempeño académico, tanto en la cantidad como en la calidad de la docencia y tutorías ofrecidas.

El perfil del cuerpo docente se ajusta a los criterios levantados por la Facultad para desempeñarse en este ámbito de la docencia. Cuentan con la jerarquía académica y productividad acorde al perfil antes señalados y lineamientos de la CNA.

El cuerpo académico está conformado por docentes de vasta trayectoria y prestigio en esta área disciplinar, quienes además cuentan con reconocimiento de sus pares a nivel nacional e internacional. Han sido convocados a participar en la implementación de proyectos pilotos que dado su éxito se les ha dado continuidad y se han extendido a otros centros del país. Además, han sido convocados a participar en mesas de trabajo ministeriales en torno a temas emergentes de Salud Mental.

El equipo académico valora en alta medida la conformación, estabilidad y certificación de sus componentes, así como la carrera docente y la progresión en la calificación académica. Todo lo anterior ha contribuido a consolidar un equipo de trabajo afiatado y que puede proyectar acciones a futuro para el mejor desarrollo del programa.

Fortalezas:

- Cuerpo académico cuenta con un desempeño altamente valorado por parte de residentes y titulados.
- Conformación de un equipo docente estable y consolidado en el tiempo que ha ido perfeccionando sus prácticas y aprendizaje.
- El cuerpo académico cuenta con horas de dedicación al Programa percibido como adecuado y suficiente.
- Se valora en forma destacada la productividad del cuerpo docente permanente del Programa.
- Componentes del cuerpo académico con prestigio y reconocimiento por parte de pares e instituciones, destacando en diferentes ámbitos de la psiquiatría.
- Progresivo fortalecimiento de la regulación y gestión de la carrera académica por parte de la Dirección de postgrado y la Facultad.

Debilidades:

- Potenciar el ámbito de investigación estimulando la participación de los docentes en los diferentes concursos y proyectos, ya sean estos dentro de la institución o externos.
- Necesidad de socialización y gestión continua de los indicadores de productividad, desempeño docente y carrera académica. Estableciendo metas individuales anuales a cumplir por el académico.

C5. SÍNTESIS DEL CRITERIO RECURSOS DE APOYO

En la actualidad, el programa se desarrolla principalmente en 5 campos clínicos: Hospital El Pino, Clínica Pedro Montt, Hospital Naval, Instituto Psiquiátrico Dr. Jose Horwitz B. y Hospital del Trabajador, existiendo convenios formales entre la Universidad Andrés Bello y cada una de las instituciones colaboradoras.

Se puede apreciar que el Criterio Recursos de Apoyo alcanza altos niveles de valoración y reconocimiento por parte de residentes, egresados y docentes, en aspectos de gobernanza, reglamentos y normativas, recursos, infraestructura, vínculos nacionales e internacionales y comunicación.

La actividad docente asistencial entre el principal campo clínico es amplia, cordial y colaborativa, lo que se evidencia en la generación de un ambiente académico de pre y postgrado y asistencial fructífero y recíproco, que ha significado el aporte de infraestructura como de colaboración asistencial. Destaca en el ámbito colaborativo la participación y aporte de la Universidad en situaciones como la de emergencia sanitaria provocada por la pandemia COVID-19.

Los residentes, egresados y docentes consideran adecuado los recursos e infraestructura disponibles para el funcionamiento del Programa, en concordancia con la ampliación de infraestructura por parte de Universidad en campo clínico principal, Hospital El Pino, que incluye el edificio docente, el CRS y Hospital de Día del mismo Campus. Se ha mejorado insumos y mobiliario para el funcionamiento de las actividades docente asistenciales en campos clínicos, incluido recursos requeridos durante pandemia COVID-19 y, por ejemplo, Elementos de Protección Personal.

Respecto de la Bibliografía se cuenta con el 100% de cobertura de bibliografía obligatoria y un 93% de la complementaria, cuyos títulos están disponibles en formato digital, destacando que corresponde a la actualizada en reciente proceso de innovación curricular.

A continuación, se resumen las principales fortalezas y debilidades de este criterio:

Fortalezas:

- La relación asistencial docente entre el Programa y los campos clínicos se ha consolidado y fortalecido con el devenir de los años, y se proyecta con niveles crecientes de integración.
- Los docentes expresan alta valoración por la existencia de convenios formales con los campos clínicos colaboradores.
- La internacionalización está incorporada en el Plan de VcM del programa establecido en el año 2020, con el objetivo de formalizar convenios a largo plazo para establecer alianzas estratégicas que permitan un intercambio de experiencia y conocimientos a través de congresos y visitas de referentes del área disciplinar en las que participen académicos y residentes, constituyendo un beneficio para el programa.

Debilidades:

- El Plan de VcM del programa se levantó recientemente en el año 2020, lo que hace necesario fortalecer su implementación, realizar seguimiento y evaluación del impacto tanto interno como externo.
- Incorporar de manera progresiva actividades académicas en el Hospital Simulado, utilizando las ventajas que este recurso brinda, para lo cual se potenciará la capacitación docente.

C6. SÍNTESIS DEL CRITERIO CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

La UNAB ha declarado en su plan estratégico institucional su compromiso con la formación de postgrado, formación de especialistas y un sistema de aseguramiento de la calidad sustentado en la autoevaluación institucional, autoevaluación de carreras y programas, y seguimiento y monitoreo de los procesos internos. Lo anterior permite consolidar un modelo de aseguramiento de la calidad en concordancia con los criterios de evaluación CNA. Estos lineamientos institucionales son los que orientan el accionar del Programa de Especialistas en Psiquiatría del Adulto.

El área de postgrado de la UNAB cuenta con diversos mecanismos de aseguramiento de la calidad, entre los que destacan planes, políticas y reglamentos, que conducen a mecanismos sistemáticos de autorregulación y aseguramiento de la calidad y que ha permitido su participación en procesos de acreditación nacional e internacional. En particular, mediante el Reglamento de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud, la Universidad ha establecido estructuras formales para la implementación y administración académica de estos programas. El desarrollo de la docencia, en este nivel, depende de la Facultad a la cual le corresponde la responsabilidad de dictarlos. En este sentido, el Plan de Desarrollo de la Facultad de Medicina se estructura sobre la base de los ejes estratégicos definidos por la Universidad, los cuales tienen incidencia directa sobre este Programa.

Cada especialidad está a cargo de una dirección, que es la responsable de su orientación, conducción y administración académica. Esta dirección es nombrada y removida por el Rector, mediante decreto universitario. Todo programa cuenta para su autorregulación con un comité académico que asesora a la dirección en la administración académica.

Es importante destacar que el proceso de autorregulación de este programa ha sido permanente en los últimos años. En efecto, las actividades de autoevaluación han permitido tanto superar debilidades, como también potenciar fortalezas identificadas en el anterior proceso de acreditación.

Una observación resultante de esta continua autoevaluación es la percepción de que el crecimiento de los últimos años ha dado lugar a un programa capaz de identificar debilidades e instalar mecanismos de autorregulación que permitan ir consolidándose a partir de un cuerpo académico con adecuada calificación, con un apoyo institucional cada vez más significativo y con la incorporación de residentes que están acorde con los estándares de calidad exigidos por el programa y que están en plena sintonía con las capacidades institucionales existentes.

El programa posee un plan de estudios consistente con el perfil de egreso y planifica su accionar en función del logro de los propósitos institucionales, por una parte, y hacia el logro de los objetivos propuestos en el proceso formativo por la otra.

La Universidad planifica, evalúa y valida la oferta de programas de postgrado, asegurando los recursos académicos, tecnológicos y de infraestructura. Este Programa, responsablemente, ha asumido una proyección racional de su matrícula, procurando satisfacer los objetivos de este y permitir una adecuada atención de sus residentes.

Respecto de la difusión del Programa, ésta se lleva a cabo a través de la Dirección de Prensa y Comunicaciones, la Dirección de Marketing y por medio del propio Programa.

Finalmente, la UNAB, en fiel cumplimiento de sus exigencias de transparencia y debida difusión de todos aquellos reglamentos que hacen posible la mejor gestión y docencia, difunde los derechos y deberes de los estudiantes contenidos en la reglamentación general y específica que regula el quehacer de esta Especialidad. Estos están siempre a disposición de los estudiantes desde su admisión.

A continuación, se resumen las principales fortalezas y debilidades de este criterio:

Fortalezas:

- Existe un amplio conocimiento por parte de los residentes, titulados y docentes respecto de Reglamentos y normativas que rigen al programa.
- Existen altos niveles de satisfacción por parte de residentes, titulados y docentes respecto del cumplimiento de los servicios ofrecidos por el programa.
- Existe un equilibrio entre número de residentes y los recursos del programa para asegurar la calidad del proceso de formación.
- Existen mecanismos de evaluación periódica y mejoramiento continuo.

Debilidades:

No se detectan debilidades en este criterio.

D. PLAN DE DESARROLLO

Debilidades	Acciones de Mejora	Indicadores	Plazos	Responsables	Recursos Asociados
1.- Mayor difusión y socialización de los nuevos reglamentos, decretos y mecanismos de regulación a los que el programa se ve sometido de forma constante y periódica.	Definición de documentos formales que deben ser entregados, anualmente al inicio del año académico. Entrega de documentación a todos los residentes y docentes vía correo institucional.	Listado de documentos oficiales. Registro de mail enviado.	Durante el primer mes de cada año académico	Dirección del Programa Secretario Académico del Programa	Sin costos asociados
2.- Se requiere gestionar un apoyo institucional para que los residentes autofinanciados cuenten con seguro de accidentes durante la duración del Programa.	Definición de procedimiento y financiamiento para lograr cobertura de seguro acorde con política institucional.	Seguro vigente durante el periodo de formación para todos los residentes autofinanciados	Anual	Dirección de Postgrado Facultad de Medicina	Incorporar ítem adquisición de seguro de accidentes al presupuesto anual del programa. El valor estimado es de \$ 10.000 anual/ residente
3.- Mejorar proceso de seguimiento de graduados.	Potenciar programa Alumni incorporado en Plan de VcM	Plan anual de VcM, que incluye el programa Alumni. Registro de actividades realizadas	Anual	Docente encargado del VcM del Programa	Incorporar en el presupuesto anual del programa la actividad específica Alumni programada. El valor estimado es de \$ 500.000 anuales

<p>4.- Potenciar el ámbito de investigación estimulando la participación de los docentes en los diferentes concursos y proyectos, ya sean estos internos o externos.</p>	<p>Realizar actividad de difusión de fondos concursables, sistema de postulación con docentes del Programa y la participación de la Dirección General de Investigación de la VRID.</p> <p>Coordinación de actividades con el Comité de Investigación de la Facultad de Medicina</p> <p>Sistematizar registro y seguimiento de trabajos de investigación en desarrollo actuales y seguimiento de adjudicación de proyectos concursados.</p>	<p>Programa y registro de asistencia de la actividad.</p> <p>Base de datos actualizada trimestralmente.</p> <p>N° de participantes a fondos concursables.</p>	<p>Primer trimestre académico</p> <p>junio, septiembre y diciembre</p> <p>Anual</p>	<p>Encargado de Investigación del programa</p> <p>Dirección de Postgrado Facultad de Medicina</p>	<p>Presupuesto Facultad de Medicina</p>
<p>5.- Necesidad de socialización y gestión continua de los indicadores de productividad, desempeño docente y carrera académica. Estableciendo metas individuales anuales a cumplir por cada académico.</p>	<p>Socialización anual de los criterios de productividad CNA y categoría a la que se incorpora cada académico de acuerdo a esta definición.</p> <p>Socialización anual de resultados de encuesta de evaluación docentes por parte de residentes.</p> <p>Participación de docentes regulares en el proceso de evaluación institucional anual del desempeño</p> <p>Socializar con académicos del</p>	<p>Reunión anual con equipos docentes.</p> <p>Registro y difusión de resultados de encuestas.</p> <p>Acta del resultado de evaluación del desempeño por el Comité de la facultad.</p> <p>Registro actualizado de jerarquía académica de los académicos del programa.</p> <p>% de académicos en las 3 más altas jerarquías</p>	<p>Primer semestre año académico.</p> <p>Enero de cada año.</p> <p>Diciembre de cada año</p> <p>Enero de cada año</p> <p>Diciembre de cada año</p>	<p>Director del Programa</p> <p>Dirección de Postgrado Facultad de Medicina</p>	<p>Sin costos asociados</p>

	programa la jerarquía actualizada				
6.- Desarrollo de la internacionalización a partir de la ejecución del Plan de VcM del programa establecido en el año 2020. Formalizar convenios a largo plazo para establecer alianzas estratégicas que permitan un intercambio de experiencia y conocimientos a través de congresos y visitas de referentes del área disciplinar en las que participen académicos y residentes.	Establecer un convenio formal con centro internacional de colaboración y desarrollo de proyectos de docencia compartida y extensión académica. Realizar anualmente una conferencia con la participación de un invitado internacional de alto prestigio.	Convenio gestionado. Registro de asistencia a Conferencia internacional anual Registro anual de participantes en congresos internacionales	Enero 2023 Diciembre de cada año Diciembre de cada año	Director del Programa Director de Relaciones Internacionales Dirección de Postgrado Facultad de Medicina	Incorporar en presupuesto anual del programa.
7.- Fortalecer el Plan de VcM 2020, en las etapas de implementación, seguimiento y evaluación de su impacto tanto interno como externo.	Cumplimiento anual del Plan de VcM del Programa.	Cumplimiento de metas anuales establecidas en el Plan de VcM	Enero de cada año	Encargado de VcM del Programa	Incorporar en presupuesto anual del programa.
8.- Incorporar de manera progresiva actividades académicas en el Hospital Simulado, utilizando las ventajas que este recurso brinda, para lo cual se potenciará la capacitación docente.	Incorporar actividades de simulación al Curso de Neuroanatomía. Capacitación docentes del programa en simulación clínica	Calendarización de actividades a desarrollar en curso de Neuroanatomía Registro de participación en capacitación anual de académicos	Abril de cada año Enero de cada año	Director del Programa Directora de Postgrado FM Director Académico de Educación Clínica y Simulación	Presupuesto Facultad de Medicina